

INFORME FINAL

ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2022  
603663-13-LP22



## Índice

Introducción.....	3
Objetivos .....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos .....	4
Actualización del Cuestionario .....	5
Grupos Focales:.....	5
Análisis Psicométrico.....	5
Revisión Documental .....	5
Análisis de Benchmark .....	6
Pretest y validación del cuestionario.....	6
Diseño Metodológico .....	11
Estrategia de Levantamiento .....	11
Digitación, limpieza y entrega de Base de Datos validada y etiquetada con la información recolectada.....	15
Metodología de selección muestral .....	19
Estrategia de Análisis .....	27
Resultados.....	46
Percepción General sobre los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos .....	46
Percepción de Garantía, Protección y Vulneraciones de los Derechos Humanos.....	51
Adhesión y Ejercicio de Derechos Humanos .....	58
Discriminación y Tortura .....	64
Módulo Contingente I: Proceso constituyente.....	73
Módulo Contingente II: 50 años del Golpe de Estado y Justicia Transicional .....	74
Perfiles de los/as encuestados/as .....	79
Conclusiones .....	85

## Introducción

---

El presente informe corresponde a la entrega del producto final de la consultoría sobre la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022. Este documento marca el cierre de la consultoría al concluir el proceso de análisis de resultados y principales conclusiones del estudio.

En el primer apartado se informan los objetivos del estudio, para posteriormente dar cuenta de la metodología y las principales características del estudio e innovaciones realizadas. Luego se presenta la caracterización de la muestra, para luego abordar los resultados de la encuesta a nivel descriptivo, todo lo cual responde a los objetivos planteados.

Adicionalmente se presenta un apartado de análisis multivariado que profundiza en la relación entre variables de interés, para finalmente exponer las principales conclusiones del estudio.

Cabe anticipar que la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022 fue respondida por 7.264 encuestados, entre los días 21 de noviembre del 2022 y 6 de enero del 2023, en 147 comunas y en todas las regiones del país. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95,0% y un error máximo de muestro de  $\pm 4,6\%$  por región, por lo cual cumple con altos estándares de representatividad.

En la versión 2022 de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos se ha introducido un conjunto de mejoras que contribuyen a la consolidación del instrumento de medición, lo cual debiera facilitar su aplicación en las futuras versiones.

## Objetivos

---

La consultoría tiene los siguientes objetivos generales y específicos.

### Objetivo general

---

Profundizar en dimensiones específicas relativas a percepciones, opiniones y experiencias de la ciudadanía en relación a los derechos humanos y los contextos que las condicionan, al mismo tiempo que conocer la evolución de las percepciones de la ciudadanía en estas materias, en la población de 14 años o más residentes en Chile.

### Objetivos específicos

---

1. Establecer un nuevo marco de medición sobre materias de derechos humanos para las ENDH de los próximos 10 años.
2. Conocer las opiniones de la ciudadanía relativa a materias de respeto, protección y garantías de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
3. Establecer la importancia que le otorga la ciudadanía a los derechos humanos en la convivencia de la sociedad.
4. Determinar y caracterizar las experiencias específicas de vulneración de sus derechos humanos que la población ha tenido en el último año.
5. Conocer la percepción de la ciudadanía sobre la vulneración de derechos a determinados grupos de la sociedad.
6. Conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la discriminación en nuestro país.
7. Conocer las experiencias de discriminación que haya experimentado la población de estudio en los últimos dos años.
8. Establecer las concepciones que tiene la población en relación a la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y su opinión relativa a su práctica en el país.
9. Conocer la percepción de la ciudadanía sobre las acciones del Estado en torno a las medidas de verdad, reparación y garantías de no repetición relacionados al estallido social del 2019.
10. Conocer la evolución de las percepciones, opiniones y experiencias de la ciudadanía en relación a los derechos humanos en Chile, basado en los resultados de las ENDH de los últimos 10 años.

## Actualización del Cuestionario

---

La primera etapa metodológica en el proceso de la encuesta corresponde a la actualización del instrumento. En esta línea, para realizar la actualización del instrumento se recurrió a la producción de información primaria con técnicas cualitativas en una fase exploratoria. Específicamente, tres grupos focales con organizaciones de la sociedad civil y expertos en derechos humanos y conocedores de la encuesta y su aplicación. La importancia de este proceso metodológico está en sustentar toda la inclusión de los nuevos objetivos de medición del instrumento desde el punto de vista técnico-experto y experiencial-nacional, además de construir un instrumento que facilite su aplicación en la próxima década por parte del INDH. Además, se contempló la revisión psicométrica de las últimas tres mediciones de la ENDH, revisión documental y análisis de benchmark.

### Grupos Focales:

---

Se realizaron tres grupos focales con distintos grupos de interés de la sociedad civil y el INDH para indagar en las diferentes perspectivas de cambio e inclusión de los nuevos objetivos de la ENDH. Los grupos de interés son los siguientes:

1. Representantes de la sociedad civil
2. Expertos en derechos humanos y metodología.
3. Miembros del equipo del INDH que ha trabajado con la ENDH (en cualquiera de sus componentes y fases). En este grupo focal se puso especial énfasis en las reflexiones y aprendizajes derivados de la última medición, además de los desafíos institucionales en regiones (considerando las diferencias y necesidades locales).

En consideración a los cambios que se han experimentado en el país en los últimos años y la importancia que ha tomado el ejercicio de los derechos humanos para la población en general, este punto fue considerado en los grupos focales y en el diseño del cuestionario.

El objetivo de estos levantamientos de información es estructurar perspectiva experiencial a la violación de derechos humanos en Chile en los últimos años, desde la visión del actor vulnerado/a y de expertos/as en la materia. El proceso de análisis de ambos levantamientos de información fue a través de análisis de contenido, como se detalla más adelante.

### Análisis Psicométrico

---

Para sustentar los cambios en el instrumento, también se realizó una revisión psicométrica de las últimas tres mediciones de la ENDH. Esto se hizo con el fin de calcular la estabilidad de los indicadores y la tasa de respuesta, junto con la fluctuación de la varianza. Este análisis se utilizó para medir la consistencia de los constructos teóricos que sustentan las variables de investigación.

### Revisión Documental

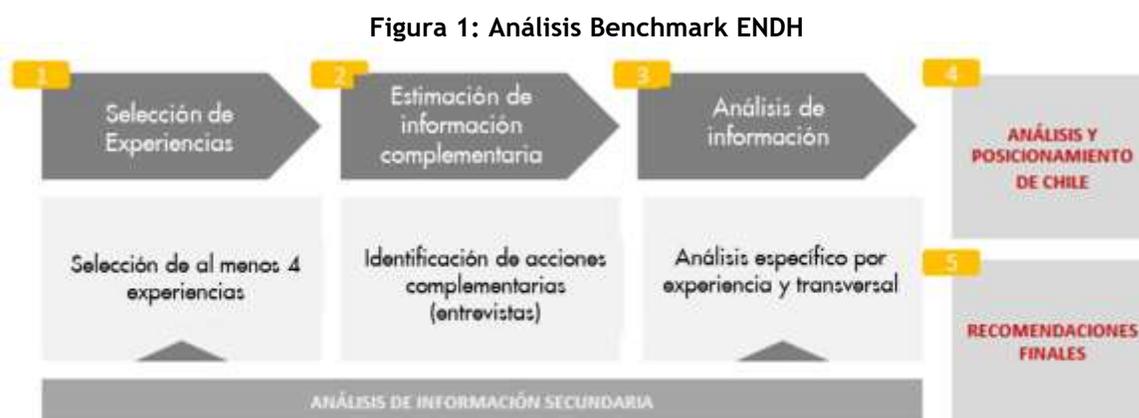
---

Adicionalmente, se realizó un proceso de revisión bibliográfica que tuvo como enfoque principal la identificación de tendencias a nivel mundial sobre la medición de la percepción de derechos humanos. El objetivo de revisar esta información fue identificar

dimensiones y variables centrales a considerar en la reformulación del cuestionario. Además, a través de este análisis de fuentes secundarias se buscó detectar posibles mejoras en la metodología e instrumentos utilizados en levantamientos anteriores, permitiendo así proponer una metodología mejorada y debidamente justificada.

### Análisis de Benchmark

Como parte del proceso de revisión de fuentes de datos secundarios se realizó un benchmark a países seleccionados como experiencias de interés, comparando estas distintas experiencias con la situación nacional. Esta estrategia metodológica se utiliza para comparar distintos instrumentos, medidas, políticas, etc., para así identificar los parámetros que existen en otras encuestas similares a nivel nacional e internacional. Estas fueron analizadas a través de análisis de contenido y utilizadas como base para la construcción del nuevo instrumento. Este proceso también fue sustentado con revisión bibliográfica sobre la medición de percepción de vulneración de derechos y derechos humanos en general.



Fuente: Cliodinamica SpA

### Pretest y validación del cuestionario

Luego de la actualización del instrumento se avanzó a la fase de testeo. En esta línea se buscaba probar el instrumento, tanto en su consistencia interna y medición de constructo como en el entendimiento y llegada a la población. Para esto se realizaron tres procedimientos: Entrevistas cognitivas, Método Delphi y pretest.

#### Testeo en Entrevistas Cognitivas

La aplicación de encuestas es una metodología de amplio uso, ya que ha sido reconocida como una forma de recoger información de comunidades en torno a una temática definida en que el flujo de aplicación permite acercarse a estandarizar el entendimiento del instrumento. Tal como indica Ikart (2019), para asegurar que los cuestionarios se construyan haciendo uso de una concepción similar de los conceptos abordados es fundamental la aplicación de técnicas de testeo.

Las entrevistas cognitivas son un método cualitativo de testeo de cuestionarios reconocido por su usabilidad en captar la comprensión y entendimiento de los participantes sobre

preguntas y conceptos, y con ello conocer los modelos cognitivos tras los cuales escogen las respuestas. Esta metodología es útil pues, a partir de un pequeño número de encuestas aplicadas, se pueden detectar dificultades mayores del cuestionario; por ejemplo, que una pregunta implique supuestos que no se pueden garantizar en todos los encuestados, fraseos incómodos o categorías de respuestas que no abarcan todas las posibilidades (Wolcott, 2020). Asimismo, este tipo de pretest es especialmente útil para probar los protocolos de terreno, de modo que, en el contexto de la modificación en la estrategia de levantamiento de información, el testeado de los protocolos permita la identificación de oportunidades de ajuste y mejora.

Siguiendo a Galindo-Rueda y Van Cruysen (2016), la literatura especializada remite a dos principales técnicas para desarrollar esta metodología. La primera, denominada “the think-aloud interview” (pensar en voz alta), alude al proceso de entrevista en el que a las personas se les solicita que verbalicen “el proceso mental” a partir del cual llegan a la respuesta de una pregunta. En la segunda forma, denominada “the verbal probing”, los entrevistadores sondean respecto al significado que las personas dan a distintos términos claves de un cuestionario. Este sondeo puede ocurrir luego de que la persona haya respondido la pregunta, al final de un módulo del cuestionario, o al final del cuestionario completo. Estas preguntas de profundización son diseñadas con el propósito de clarificar cómo una persona llega a responder de determinada manera a una pregunta. Los “probes” son la principal herramienta utilizada por los entrevistadores en un test cognitivo. Los “probes” permiten chequear el nivel de comprensión, las actitudes y la disposición a responder determinada pregunta, y las formas de abordar temas sensibles o confidenciales.

Por su parte, una entrevista puede estar estructurada en distintas fases. Por ejemplo, una entrevista puede iniciarse con una primera fase de “scoping interview”, donde el foco no es el formato de las preguntas incluidas en el cuestionario, sino más bien cómo la población objetivo entiende algunos conceptos claves del estudio.

En una segunda fase se pueden aplicar las preguntas del cuestionario y probar distintos fraseos en orden a establecer cuál genera un mayor nivel de comprensión, y cuál acerca más las respuestas al constructo que efectivamente se busca medir.

Para el desarrollo de las entrevistas cognitivas en el marco del presente estudio se diseñó un proceso basado principalmente en la investigación desarrollada por Galindo-Rueda and Van Cruysen (2016)<sup>1</sup>, y que incluyó el desarrollo de preguntas en modalidad “scope” y la aplicación de “probes” para profundizar en cómo los entrevistados comprendían determinados conceptos, y cuál fue el proceso a través del cual construían sus respuestas.

### **Muestra de entrevistas cognitivas**

Se efectuaron 22 entrevistas cognitivas para testear la encuesta, sus preguntas y alternativas con los actores, reduciendo la ambigüedad de las preguntas y garantizando comprensión de las mismas. Las aplicaciones se realizaron en formato telemático y las personas seleccionadas a partir de bases de datos de uso público con las que cuenta Clodinámica.

---

<sup>1</sup> Galindo-Rueda F., Van Cruysen A. (2016). Testing innovation survey concepts, definitions and questions: findings from cognitive interviews with business managers. OECD Science, Technology and Innovation, Technical Paper.

## Proceso de construcción de pautas

La construcción de la pauta de entrevistas cognitivas se realizó en base al cuestionario preliminar elaborado a partir de la revisión documental y entrevistas institucionales. Las preguntas que fueron seleccionadas para ser incluidas en el proceso de pretest de entrevistas cognitivas cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Haber sufrido cambios en forma de aplicación; por ejemplo, que antes se necesitaran tarjetas, o consistiera en parrillas de gran tamaño.
- Haber sido modificada en extensión y conceptos abordados en relación a los cuestionarios anteriores.
- Haber incorporado conceptos nuevos debido a los cambios institucionales.

Las preguntas seleccionadas fueron incluidas en la pauta de entrevista para ser presentada al equipo solicitante de la consultoría, para ser corregido y posteriormente validado.

## Análisis de resultados de entrevistas cognitivas

Finalizadas las aplicaciones de entrevistas cognitivas, se realizó una reunión de todos los integrantes del equipo consultor enfocada en la identificación de problemas identificados en las preguntas testeadas y las propuestas de corrección para cada una de ellas. A partir del análisis se aplicaron las correcciones pertinentes, para luego enviar el instrumento de medición corregido al equipo del INDH para ser validado.

Para esto se sostuvieron reuniones con la contraparte en las que se expuso el avance y comentarios del proceso. Además, el instrumento de análisis a utilizar es una matriz de codificación de comportamiento como la que se presenta a continuación:

Tabla 1 Códigos de comportamiento

FASE	MOMENTO	CÓDIGO	SIGNIFICADO
FASE 1	Selección y formulación de la respuesta	WS	Salto incorrecto
		RQ	Reformulación de la pregunta
		OM	Omisión (encuestador se salta partes de la pregunta)
FASE 2	Procesamiento cognitivo	MQ	Mal interpretación por parte del encuestado
		RE	Solicitud de repetición o aclaración de la pregunta
		PT	Participación de un tercero
		CA	Comentarios a la respuesta
FASE 3	Evaluando la respuesta	CH	Chequear la respuesta (necesidad del encuestador de confirmar la respuesta ante dudas)
		RF	Negación (se niega a responder)
		IA	Respuesta irrelevante (irrelevante al tópico de la pregunta)
		DK	No sabe
		MM	Respuesta no coincide con alternativas
FASE 4	Reparación (en caso de problemas)	AR	Reparación adecuada
		IR	Reparación inadecuada
		MR	Falta de reparación

En la matriz se registró el número de veces que sucede cada situación en cada pregunta, registrándose de la siguiente forma:

Tabla 2 Visualización de matriz de codificación de comportamiento<sup>2</sup>

ID_AUDI O	Persona	item	ws	rq	O m	m q	re	pt	ca	ch	rf	ia	Dk	M m	ar	ir	m r	ce	pas	prs	ins	
1	Persona 1 (responde )	P1																				
1		P2																				
1		P3																				
1		P4																				
1	Persona 2	P1																				
1		P2																				
1		P3																				
1		P4																				
1	Persona 3	P1																				
1		P2																				
1		P3																				
1		P4																				

ID: Identificación del participante. Este código se utiliza para la identificación del audio y la matriz de vaciado.  
 Persona: quien responde la pregunta.  
 Ítem: número de pregunta,

A partir de la codificación de comportamiento se realizaron dos análisis:

**Análisis de códigos:** Se realizó un análisis de los códigos de comportamiento en cada pregunta para identificar problemas en torno al planteamiento de ésta, o bien el modo en que se presenta al/a participante.

**Análisis de secuencias:** En función de contar con una mirada global de la pregunta, se hizo un análisis sobre los problemas identificados en relación al porcentaje de respuestas correctas -respuesta ajustadas-. Este análisis se basa en la interacción de la pregunta y respuesta (Question-Answer Sequences) y es reconocido por su utilidad para identificar problemáticas en la estructura de la pregunta y que estén reflejadas en la actitud que toma el respondente.

## Método Delphi

Como estrategia adicional de validación del cuestionario, se ha contemplado una fase de **Método Prospectivo de Delphi**, que permitió identificar sugerencias de los expertos -en derechos humanos y metodologías de encuestas (en función de su conocimiento)- y sus niveles de consenso respecto al cuestionario. Este método consiste en una técnica de obtención de información basada en la consulta a expertos de un área con el fin de obtener un consenso fiable del grupo consultado sobre alguna temática, en este caso sobre la validez y contenidos del cuestionario.

**Paso 1. Selección de expertos:** para dar inicio al proceso de revisión del cuestionario a partir del método Delphi, se procedió a realizar una selección de expertos en la temática, la cual fue validada en conjunto con el equipo técnico. Preliminarmente, se espera la participación de 10 o 12 expertos, entre ellos expertos metodológicos.

<sup>2</sup> La matriz de codificación de comportamiento se entrega en un documento Excel.

**Paso 2. Validación de cuestionarios método Delphi:** una vez seleccionados los expertos, fueron invitados al proceso, enviándoles las preguntas correspondientes para estimar los coeficientes de conocimiento, argumentación y competencia, y levantar sus sugerencias para el cuestionario. Este proceso se realiza a través de correo electrónico donde se llena una ficha con comentarios y se analizan los puntajes.

**Paso 3. Análisis de ítems y respuestas:** después de finalizado el ejercicio de validación Delphi, se revisaron los resultados obtenidos, considerando principalmente aquellos elementos donde los expertos tienen mayores niveles de consensos, y aquellas propuestas más pertinentes para el alcance del estudio. A partir de los resultados, se realizaron mejoras al cuestionario para presentarlo a la contraparte técnica y así validarlo, previo al pretest en campo.

### Pretest en campo

---

Para conocer la aplicabilidad del cuestionario en su segunda versión y la usabilidad de los protocolos se realizó un pretest con una muestra de 240 personas, la cual se realizó en tres regiones del país: Coquimbo, Metropolitana y Biobío, cada una con 80 encuestas. Para la realización del pretest se siguió el mismo protocolo de aplicación que el definido para la medición real de la encuesta.

Al término de la aplicación del pretest se realizaron reuniones con todos los y las participantes del proceso, para conversar sobre los inconvenientes ocurridos en las tres fases del levantamiento de información, en la aplicación del cuestionario -p. ej., uso de filtros, comprensión de preguntas y conceptos- y en el proceso de selección multietápico. El registro escrito fue sistematizado en la agrupación de tipos de eventos ocurridos en la aplicación; análisis que fue posteriormente incluido en el **tercer informe**. A partir de los comentarios se realizaron las correcciones pertinentes a los protocolos de aplicación y al instrumento de medición.

## Diseño Metodológico

---

### Estrategia de Levantamiento

---

A continuación, se da cuenta de los pasos y protocolos para llevar a cabo la recolección de información.

#### FASE 1 - SELECCIÓN DE CASO

Como un primer paso para el levantamiento de información y aplicación de la encuesta se llevó a cabo un acercamiento a partir de la selección de los participantes en un diseño muestral multietápico. Esta fase ha considerado el protocolo de visitas y llamados a las viviendas a encuestar, incluyendo un sistema de empadronamiento, número de contactos, mecanismos de contacto, códigos de resultado de visitas y contactos, y sistemas de registros (según AAPOR). Esta fase se desarrolla en modalidad presencial y está enfocada a recoger información de contacto de las personas seleccionadas para participar en el estudio.

##### a. Selección de comunas

En primer lugar, se llevó a cabo la selección de las unidades primarias de muestreo, que en este caso fueron comunas dentro de cada una de las 16 regiones del país, tanto en zonas rurales como urbanas, según el diseño muestral.

##### b. Selección de manzanas

Se procedió a la selección aleatoria de manzanas por cada comuna. Dado que se trabajó con el CENSO 2017, se seleccionaron aleatoriamente entidades rurales y manzanas para la aplicación de las encuestas de la base de manzanas. Siguiendo con los estándares metodológicos utilizados en las mediciones anteriores, se estipuló una sobremuestra del 27,4% proporcional a las muestras comunales, en las cuales se hizo el proceso de empadronamiento y levantamiento de información de contacto, diferenciándose únicamente en el relato del encuestador. Las viviendas de estas manzanas quedaron de reserva en caso de no lograr el contacto con una de las viviendas de la selección original.

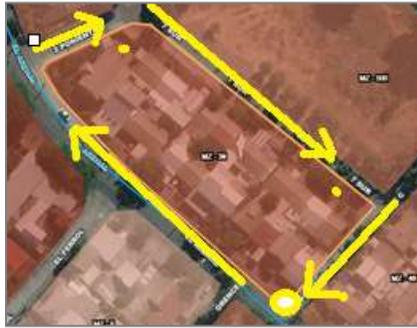
Se excluyeron las manzanas y entidades rurales con menos de 6 viviendas y/o con menos de 10 habitantes.

La selección de manzanas se hizo previa al trabajo en terreno. El equipo de encuestadores y supervisores recibió el listado de manzanas de muestra y sobremuestra entre los insumos de terreno entregados por el equipo consultor.

##### c. Validación de manzana y empadronamiento de viviendas

El equipo se aseguró que la manzana seleccionada por el equipo consultor fuese válida, lo que pudo ocurrir por la presencia de obras, inmueble comercial u otro, considerando posible desactualización de la base de datos del registro del Censo 2017. En caso que el encuestador se enfrentó a una manzana no apta para la aplicación, dejó registro en la hoja de ruta de la aplicación digital y se comunicó con su supervisor para la gestión del reemplazo de la manzana.

Para iniciar la selección de las viviendas, el/a encuestador/a se ubicó en la esquina sur poniente de la manzana, posicionándose con su hombro derecho hacia el interior de la manzana y el izquierdo hacia la calle. Desde ahí, se inició el empadronamiento de las viviendas en su hoja de visitas registrando la dirección y numeración de las viviendas. A partir de este ejercicio, cada encuestador completó una hoja de ruta en la aplicación digital que consideró información relativa a la ubicación de las viviendas y su elegibilidad.

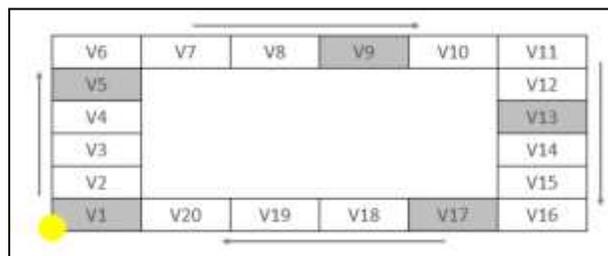


#### d. Cálculo de salto sistemático

Con la finalidad de seleccionar aleatoriamente la vivienda, el encuestador siguió el procedimiento de salto sistemático. Este consiste en que, identificado el número de viviendas de la manzana, el/a encuestador realizó el siguiente cálculo para definir el salto sistemático:

$$(\text{número de viviendas de la manzana}) / 5 = \text{salto sistemático}$$

A modo de ejemplo, si una manzana tiene 20 viviendas, el salto sistemático fue de  $20/5=4$  viviendas. Esto quiere decir que debe seleccionar la primera vivienda al iniciar el recorrido desde la esquina sur poniente, la cuarta, la octava, etc.



#### e. Selección de viviendas

El/a encuestador/a seleccionó la primera vivienda a su derecha iniciando el recorrido y llamó al timbre o puerta. Si alguna de las viviendas estaba deshabitada o no había moradores que respondieran al llamado, el/a encuestador/a continuó con el recorrido, volviendo a la vivienda al término de las aplicaciones.

En el caso de que alguna de las viviendas seleccionadas haya sido un **edificio**, el encuestador escogió solo un departamento dentro de él. Este siempre fue el primer departamento del segundo piso, a mano derecha de la escalera de emergencia.

En el evento que alguna de las viviendas seleccionadas haya sido un **block**, el encuestador debía elegir el departamento del segundo piso, a mano derecha de la escalera más cercana a la calle. En ambos casos, tanto el edificio como el block son considerados como una sola vivienda y, por lo tanto, se encuestó solo un departamento por cada uno.

En el caso de que la manzana seleccionada haya sido un **conjunto de edificios o blocks**, cada uno se consideró como una vivienda, por lo que, si había 4 edificios o 4 blocks, se debía encuestar 4 departamentos en total usando el mismo método de antes. Si existía un número menor a 4 edificios o blocks, se utilizó el mismo método explicado previamente.

Cada encuestador realizó como mínimo tres visitas a las viviendas seleccionadas durante la visita al territorio, teniendo en consideración que cada visita debía ser registrada en la Hoja de Ruta y tener un código de disposición de visita según indicadores AAPOR. En caso que no haya habido respuesta de personas en la vivienda seleccionada, se seleccionó la vivienda a la derecha de ésta.

El encuestador debía dejar registro de las viviendas seleccionadas en la aplicación digital.

#### Control y seguimiento del terreno con indicadores AAPOR

Como resultado de la hoja de ruta de empadronamiento, el equipo de terreno trabajó en base a la confección de indicadores de terreno elaborados por la AAPOR (*American Association for Public Opinion Research*). A partir de la consignación de los distintos códigos establecidos por AAPOR se logró obtener el nivel de éxito de la contactabilidad de los hogares seleccionados aleatoriamente en la muestra, con el propósito de contar con una evaluación de la tasa de no respuesta, tasa de rechazo, contactabilidad, entre otros indicadores. Esta información fue vital sobre todo en lo que refiere al manejo y control de las encuestas aplicadas cada semana y las metas trazadas por el Equipo de Terreno para lograr el éxito del proceso en los plazos comprometidos.

El proceso de selección de viviendas en zonas rurales se realizó en base a entidades rurales y no se hizo uso de empadronamiento, si no que se utilizó un salto sistemático de dos viviendas por cada núcleo de viviendas.

Bajo este criterio es que se adecúa la AAPOR a la realidad del estudio, con el fin de hacer más explicativos los códigos relacionados a cada una de las visitas. Los códigos AAPOR que fueron utilizados son los siguientes:

Tabla 3 Códigos de disposición final de casos AAPOR

CATEGORÍA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO DE DISPOSICIÓN DE VIVIENDA
ELEGIBLES	1.1	Vivienda particular independiente, ocupada (moradores presentes o ausentes)
	1.2	Vivienda particular en condominio, ocupada (moradores presentes o ausentes)
	1.3	Departamento particular en edificio, ocupada (moradores presentes o ausentes)
NO ELEGIBLES	2.1	Vivienda particular desocupada
	2.2	Vivienda particular de temporada
	2.3	Vivienda colectiva
	3.0	Sin vivienda
	4.0	Otro uso (p. ej. local comercial, institución, iglesia, escuela, consultorio, etc.)
ELEGIBILIDAD DESCONOCIDA	5.0	No fue posible localizar la manzana
	6.0	No se logró obtener información específica sobre uso de edificaciones
CÓDIGO CUESTIONARIO PREVIO	110	Encuesta completa
	120	Encuesta parcial (no se llegó hasta la última pregunta del cuestionario)
	211	Rechazo
	233	Problema de idioma

Se construyó una hoja de ruta digital que era manejada por los supervisores donde se registraron los datos de las viviendas y su estado. Esta hoja de ruta fue enviada al equipo central para su validación, donde se procedió a su evaluación para la construcción de indicadores y tasas de respuesta de acuerdo con los criterios de la AAPOR. Esta información fue clave para la construcción de los informes de terreno de cada una de las regiones encuestadas y para el monitoreo del avance que fue reportado a la contraparte técnica.

### Presentación en el hogar seleccionado

Tras identificarse y presentarse en el hogar de acuerdo a los protocolos establecidos, el/a encuestador/a continuó de formas distintas según la respuesta del interlocutor. En caso de que la persona indicara que ni ella ni nadie más estuvo dispuesto a participar, el/a encuestador/debía agradecer y despedirse, reemplazando la vivienda con la casa contigua.

Para la última etapa del proceso de selección se consideraron miembros de un hogar mayores de 14 años y que residen en una misma vivienda haciendo vida en común, es decir, se alojan y tienen un presupuesto de alimentación común, independientemente de su vínculo de parentesco. Dado que no existe un marco muestral de personas, es decir un listado que permita hacer una selección aleatoria previa de los individuos que respondieron la encuesta en una fase posterior, un elemento clave fue el registro de residentes, recopilando información básica para la identificación de todas las personas que viven en ese hogar. La selección del informante se realizó por el método de **último cumpleaños**.

En el caso de que se seleccionara a un menor de edad para la encuesta (lo cual está contemplado según el diseño muestral), se solicitó la firma de un consentimiento

informado por el cuidador responsable y el asentimiento del joven a ser encuestado. Esto fue una pregunta explícita en el instrumento para proteger a los menores de edad.

## FASE 2 - APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Las encuestas fueron aplicadas presencialmente a las personas seleccionadas durante la Fase 1. Para esto se utilizó el sistema CAPI (Computer Assisted Personal Interview) de aplicación de encuestas; recurso usado en múltiples ocasiones por el equipo consultor y con el que se han obtenido buenos resultados. El sistema CAPI es un sistema habilitado para la programación de encuestas, que permite programar saltos y lógicas para hacer amigable la aplicación de una entrevista a un encuestador, lo que permite rescatar con más fidelidad el dato que la persona entrega.

En el proceso de levantamiento de información es fundamental que el trato con el informante sea cordial, con un lenguaje preciso y adecuado, así como mantener una actitud positiva en su relación con la persona que responde la encuesta. Se debe buscar la mejor manera para no interrumpir al informante, que no sienta que la encuesta es una intervención molesta en sus actividades, y fomentar que éste pueda entender la importancia que tiene la información levantada para las políticas públicas del país. Con la intención de generar la menor interrupción de las actividades del participante, la presentación del estudio debe ser precisa y concisa, motivo por el cual la credencial del encuestador tuvo gran importancia para la credibilidad en el estudio.

### Digitación, limpieza y entrega de Base de Datos validada y etiquetada con la información recolectada

---

#### Revisión, control y validación de las encuestas aplicadas

---

Con el fin de asegurar la validez de los datos analizados, se realizó la revisión del 100% de los contenidos de cada encuesta, con el propósito de dar cuenta de la correcta aplicación de:

- Aplicación y respeto de filtros.
- Rangos de respuestas válidas.
- Coherencia de las respuestas.
- No respuesta al interior de la encuesta (debe ser menor al 20% por encuesta).

En los casos en que se identificaron posibles errores en la aplicación, estos fueron corregidos antes del procesamiento y durante éste. En caso de información faltante o equívoca, se procedió a retomar el contacto con la persona encuestada para corroborar y/o completar la información.

Adicionalmente, para la validación de las encuestas aplicadas, se procedió a desarrollar las siguientes acciones de supervisión por parte del equipo de Clodinámica:

*Supervisión presencial:* durante el proceso de aplicación de la encuesta presencial, el equipo de supervisores del estudio realizó visitas a las aplicaciones, con el propósito de revisar en terreno el cumplimiento de los protocolos de comportamiento, además de verificar la calidad de la aplicación y de la información levantada. A partir de este ejercicio se procedió a evaluar el trabajo desarrollado por los encuestadores, pudiendo

hacer a tiempo cambios en el equipo, si es que así se requirió. De esta manera, en la supervisión presencial se consideró aspectos como:

- Calidad de la selección de los encuestados y de las aplicaciones realizadas por estos.
- Conocimiento y manejo de las temáticas del estudio.
- Capacidad para responder dudas o consultas de los actores participantes.

*Revisión de cuestionarios aplicados:* como parte del proceso de supervisión y validación, se procedió a la revisión del 10% de la totalidad de los cuestionarios aplicados. En caso de identificar inconsistencias, se revisó el 25% de la totalidad de encuestas aplicadas; si se identificaban errores en la nueva muestra de encuestas, se revisaría la totalidad de las encuestas aplicadas. Todas las encuestas que presentaron problemas fueron aplicadas nuevamente.

A lo largo de toda la etapa de trabajo de campo los encargados del estudio monitorearon el trabajo realizado por los encuestadores participantes. En el caso de detectar fallas o incumplimientos de sus obligaciones, los integrantes del equipo fueron cesados de sus funciones y se realizaron reemplazos dentro del equipo.

### **Validación y limpieza de base de datos**

---

En primer lugar, se debe tener en cuenta de que para el presente estudio se consideró la aplicación de encuestas en dispositivos móviles, por lo que la base de datos se construyó en paralelo a la aplicación de la encuesta, y de un modo automático. Este proceso de construcción automática de la base de datos también posibilitó la reducción de errores de aplicación en la encuesta. Esto se fundamenta en tanto la programación de la encuesta en el dispositivo permite delimitar anchos de respuesta, tipo de respuesta, y despliegue automático de filtros, elementos que normalmente son las principales fuentes de error de aplicación. De esta manera, el tiempo destinado a la depuración, validación y supervisión también se redujo considerablemente.

#### **Validación de la base de datos**

A pesar de lo anterior, igualmente es necesario realizar una depuración de la base de datos con una lógica horizontal y vertical. Respecto a la revisión vertical, refiere a la supervisión exhaustiva de las tasas de respuesta al ítem por variable, cuidando de que no existan altas tasas de “missing values” o no respuesta en variables que son claves del estudio. En cuanto a la supervisión horizontal, esta apunta a la evaluación de las tasas de respuestas a nivel individual, donde se observa que el porcentaje de respuestas válidas de los individuos sea suficiente para considerar como válido el instrumento.

Las bases de datos finales se construyeron en formato Excel, Stata, R y SPSS para ser entregadas a la contraparte, junto con el correspondiente diccionario de variables.

#### **Consolidación y depuración de base de datos**

Luego de obtenida las bases de datos de los cuestionarios, se desarrolló un proceso de depuración y consolidación de los datos digitados, ya previamente supervisados y validados en una primera instancia. Este procedimiento de validación buscó determinar una base de datos limpia que pueda servir de insumo para el análisis.

Para llevar a cabo este procedimiento se desarrollaron los cálculos de frecuencias de todas las variables, para observar la distribución de los datos según categorías e identificar códigos anómalos que estuvieran fuera de las categorías de respuesta, a menudo como resultado de los errores de aplicación. Este cálculo se realiza con el programa SPSS, STATA o R, ya que son de fácil aplicación y de alto nivel de eficacia. En los casos en que se detectaron inconsistencias en las respuestas se hizo la comprobación con la encuesta para corregir la situación. Es importante tener especial cuidado con los tipos de variable considerando valores continuos como edad, ingresos, etc. (se estimaron valores mínimos y máximos de acuerdo con las particularidades de los actores encuestados), así como también variables nominales o abiertas que fueron codificadas posteriormente.

Una vez realizado lo anterior, se procedió a consolidar la base de datos, haciendo cruces aleatorios entre variables, de manera tal que hubiese consistencia total de la base de datos antes de iniciar los análisis. Se estimó necesario no iniciar ningún análisis de los datos sin antes haber validado la estructura de la base de datos a través de todos los controles mencionados con anterioridad.

### **Codificación de respuestas abiertas**

En caso de que la encuesta tuviese preguntas abiertas y/o categorías abiertas en alternativas de respuesta como “Otro; ¿Cuál?”, se procedió a realizar codificación de dichas respuestas. El tratamiento de respuestas abiertas es un proceso de suma importancia en la fase de procesamiento de la base de datos. Las respuestas abiertas son procesadas como variables cadenas de texto que no tienen representación alfanumérica y, por tanto, la interpretación de la respuesta estuvo sujeta al criterio del investigador, lo cual en algunas ocasiones puede incurrir en un sesgo.

Para tener mayor control sobre las respuestas abiertas se realiza un proceso de codificación, el cual implica conocer todas las respuestas de los encuestados e identificar cuáles son las principales tendencias, observando la frecuencia de éstas. De este modo, la codificación consiste en crear una serie de categorías a partir de las principales tendencias y asignarles un código o valor numérico a los patrones generales de respuesta, lo que permitió estandarizar la respuesta y limitar el número de interpretaciones a una menor cantidad de categorías.

Para asegurar la correcta codificación de las respuestas abiertas fue el propio equipo investigador quién definió el procedimiento de codificación. Para esto se contó con un equipo de codificadores con experiencia en procesos de sistematización y codificación, y se realizó bajo la supervisión constante de un miembro del equipo consultor, el cual se encargó de validar las categorías de codificación para el procesamiento en la base de datos y monitoreó que las respuestas se encuentran estandarizadas de acuerdo con los criterios de codificación ya definidos. De este modo, se conservó la variable de respuesta abierta de origen y se creó una nueva variable codificada con el objeto de realizar los análisis de consistencia entre las respuestas abiertas y las codificadas.

Las variables cualitativas de las respuestas abiertas debieron ser codificadas, esto es, traducirlas en variables cuantitativas para poder ser medidas. Para ello se debió considerar:

- Ortografía.
- Sentido de la respuesta.

- Fidelidad de la respuesta o las respuestas entregadas por el encuestado, debiendo editar sólo lo concerniente a la extensión de la respuesta y nunca al sentido de ésta, sin emitir juicios según sea positivo o negativo.

### Tratamiento de la no respuesta

Se debe tener en consideración, que la plataforma SurveyToGo permite realizar restricciones para la obligatoriedad de respuesta a las preguntas. Sin embargo, esto no es posible de realizar para todas las preguntas, ya que en la aplicación es común que existan errores en las respuestas como valores fuera de rango y/o valores atípicos, los que deben ser considerados como casos perdidos. Frente a esto, se consideraron como válidas sólo aquellas encuestas donde el encuestado haya respondido satisfactoriamente al menos al 80% de las preguntas. En casos donde la no respuesta fue inferior al 20% -y en conjunto con la validación de la contraparte técnica- se procedió a realizar imputaciones de casos. En estadística, la imputación es la sustitución de valores no informados (perdidos o no respuesta) en una observación por otros. La imputación a veces es un paso necesario para poder tratar los datos con determinadas técnicas estadísticas de análisis, y desde la experiencia de Cliodinámica, lo común es utilizar alguno de los siguientes métodos de imputación estadística:

*Análisis de datos completos (listwise):* esta es una de las maneras más frecuentes de trabajar la no respuesta en los paquetes estadísticos; sin embargo, se reconoce que esta práctica no es la más apropiada, ya que genera sesgos en los coeficientes de asociación y de correlación. Consiste en trabajar únicamente con las observaciones que disponen de información completa para todas las variables, donde al eliminar información se asume que la submuestra de datos excluidos tiene las mismas características que los datos completos, y que la falta de respuesta se generó de manera aleatoria.

*Análisis de datos disponibles (pairwise):* en este mecanismo de imputación las observaciones que no tienen datos se eliminan, y los cálculos se realizan con diferentes tamaños de muestra, lo que limita comparación de resultados.

*Imputación por medias:* la sustitución de datos utilizando promedios es lo más común al momento de imputar datos; sin embargo, tiene algunas dificultades metodológicas, p. ej., atenúa la correlación con el resto de las variables y subestima la varianza. Frente a esto se incrementa el tamaño de la muestra, lo cual origina que la varianza de las variables disminuya, generando de manera artificial intervalos de confianza más pequeños.

*Estimación por máxima verosimilitud (MV):* en este mecanismo los valores perdidos son imputados mediante un proceso iterativo y en cada iteración se incorpora más información, y los modelos convergen cuando los valores de la matriz de covarianza son prácticamente los mismos entre una iteración y otra. Genera estimaciones robustas basadas en la muestra observada.

Finalmente, una vez que la base de datos fue procesada y validada, se procedió a confeccionar un libro de códigos para facilitar la comprensión de la metodología de recolección de datos del estudio, precisando el significado de cada una de las variables incorporadas dentro de la base de datos. Aquí se informó del nombre de cada variable, su

etiqueta y sus categorías de respuesta, considerando tanto preguntas precodificadas como preguntas abiertas, y su proceso de codificación.

## Metodología de selección muestral

---

Para la conducción de la ENDH se realizó una aplicación presencial de encuestas a personas mayores de 14 años.

### Diseño Muestral

---

El diseño muestral de la versión 2022 de la ENDH se basó en los requerimientos especificados en las bases, considerando como base la metodología muestral utilizada en las encuestas previas (ENDH 2018 y ENDH 2020). Según las bases de la licitación, los criterios utilizados para el diseño de la muestra debían ser los siguientes:

- La población de estudio corresponde a personas de 14 años o más, pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos, residentes en todas las regiones -incluyendo zonas urbanas y rurales- del territorio nacional.
- El diseño muestral debe ser probabilístico, estratificado por región y zona urbana/rural, de modo de obtener resultados estadísticamente representativos a nivel nacional y regional. Asimismo, debe entregar resultados estadísticamente representativos para la población urbana y rural a nivel nacional.
- Debe tener representación nacional de zonas geográficas, sexo y grupo etario.
- La estimación de la muestra debe considerar un nivel de confianza de 95,0%, y un error máximo admisible de 1,5% a nivel nacional.
- La metodología de selección muestral consideró al menos tres intentos de contacto con la persona seleccionada, en diferentes días, antes de aplicar un reemplazo.

Para dar respuesta a estas condiciones de base, el diseño muestral corresponde a un muestreo de *áreas probabilístico, estratificado geográficamente y multietápico*, donde se seleccionaron “comunidades” en una primera etapa, “manzanas censales” en una segunda etapa, “viviendas ocupadas” en una tercera etapa y “personas de 14 años o más” en una cuarta etapa. Este diseño permite la representatividad por: a) Sexo, b) Grupo etario y c) Área geográfica de residencia: todas las regiones del país, en consideración de las zonas urbanas y rurales del territorio nacional.

El diseño considera un total de 7.264 casos de encuestas efectivas, los cuales son asignados para responder a un nivel de confianza de 95,0%. Se utilizaron los resultados censales y las respectivas proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por lo cual se utilizó el Marco de Secciones 2017 para la selección de las muestras en zonas rurales y el Marco de Manzanas 2017 para la selección de muestra en zonas urbanas utilizados en la aplicación del Censo abreviado 2017.

### Selección de la Muestra

---

La población objetivo de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022 corresponde a las personas de 14 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares ocupadas localizadas en zonas urbanas y rurales de las 16 regiones de Chile. Se incluye a

personas extranjeras que lleven más de 6 meses residiendo en el país, independiente de su situación migratoria; a personas con discapacidad o dificultades de salud, que estén conscientes y puedan comunicar su parecer por alguna vía.

Quedan excluidas de la población objetivo las personas que residen en áreas clasificadas como “Áreas de Difícil Acceso (ADA)”, por el INE. Sin embargo, esto es corregido en la construcción de factores de expansión.

La siguiente tabla presenta la distribución de la población objetivo de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022, la cual se calculó en base a los resultados del Censo 2017 (se incluye las áreas de difícil acceso).

### Afijación muestral

Considerando que en el marco de este estudio se estableció la aplicación de un total de 7.264 encuestas, parte relevante del diseño muestral consideró la afijación (o asignación de casos) más eficiente. Para esto y siguiendo la lógica del diseño utilizado en la ENDH 2018, y así asegurar condiciones para la trazabilidad de los resultados, se procedió al proceso de afijación y se entregaron los errores para las regiones y agrupación por urbano y rural.

Tal como se estableció en el diseño de la ENDH 2018, se definió una afijación igual por región, de manera de asegurar un  $\pm 5,0\%$  de error máximo de muestreo, para cada una de estas unidades territoriales:

**Tabla 4: Distribución de la muestra por región, según afijación igual.**

REGION	Muestra	Error de muestreo
Arica Y Parinacota	454	$\pm 4,59\%$
Tarapacá	454	$\pm 4,6\%$
Antofagasta	454	$\pm 4,6\%$
Atacama	454	$\pm 4,6\%$
Coquimbo	454	$\pm 4,6\%$
Valparaíso	454	$\pm 4,6\%$
Metropolitana	454	$\pm 4,6\%$
O'Higgins	454	$\pm 4,6\%$
Maule	454	$\pm 4,6\%$
Ñuble	454	$\pm 4,6\%$
Biobío	454	$\pm 4,6\%$
La Araucanía	454	$\pm 4,6\%$
Los Ríos	454	$\pm 4,6\%$
Los Lagos	454	$\pm 4,6\%$
Aysén	454	$\pm 4,59\%$
Magallanes	454	$\pm 4,59\%$
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>7.264</b>	<b><math>\pm 1,15\%</math></b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados oficiales del Censo 2017

De esta forma, con la afijación recién expuesta se alcanzó, para un nivel de confianza de 95,0% y considerando varianza máxima, un error máximo de muestro de  $\pm 4,6\%$  por región, lo que está bajo el  $\pm 5,0\%$  por región propuesto en este documento.

Respecto de la distribución de la muestra según área urbano/rural, se hizo una afijación proporcional por región, de manera que las 454 encuestas definidas para cada una fue

distribuidas según área por el peso que tiene en cada una de estas 16 unidades territoriales. El resultado de este ejercicio es el siguiente:

Tabla 5 Distribución de la muestra por área dentro de cada región, según afijación proporcional.

Región	Proporción		Muestra	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Arica y Parinacota	0,92	0,08	418	36
Tarapacá	0,93	0,07	422	32
Antofagasta	0,93	0,07	422	32
Atacama	0,91	0,09	413	41
Coquimbo	0,81	0,19	368	86
Valparaíso	0,91	0,09	413	41
Metropolitana	0,96	0,04	436	18
O'Higgins	0,74	0,26	336	118
Maule	0,73	0,27	331	123
Biobío	0,89	0,11	404	50
Ñuble	0,69	0,31	313	141
Araucanía	0,71	0,29	322	132
Los Ríos	0,72	0,28	327	127
Los Lagos	0,73	0,27	331	123
Aysén	0,78	0,22	354	100
Magallanes	0,91	0,09	413	41
<b>TOTAL</b>	<b>0,88</b>	<b>0,12</b>	<b>6.392</b>	<b>872</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados oficiales del Censo 2017

A partir de esta distribución, se obtienen las siguientes muestras y errores máximos de muestreo según área, a nivel agregado:

Tabla 6 Distribución de la muestra por área y errores máximos de muestreo a nivel agregado.

	Población	Muestra	Error
<b>Urbano</b>	12.520.469	6.392	±1,23%
<b>Rural</b>	1.765.731	872	±2,84%
<b>TOTAL</b>	14.286.200	7.264	±3,32%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados oficiales del Censo 2017

Como se observa en la tabla anterior, a partir de esta distribución se está considerablemente bajo el error máximo definido por área, con un  $\pm 1,23\%$  para el área urbana y un  $\pm 3,32\%$  para el área rural.

Tabla 7 Distribución de la muestra por sexo y errores máximos de muestreo a nivel agregado.

	Población	Porcentaje	Muestra	Error
<b>Hombre</b>	6.924.214	48,5%	3.521	±1,65%
<b>Mujer</b>	7.361.986	51,5%		±1,6%
<b>TOTAL</b>	14.286.200	100%	7.264	±1,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados oficiales del Censo 2017

Tabla 8 Distribución de la muestra por rango etario y errores máximos de muestreo a nivel agregado.

	Población	Porcentaje	Muestra	Error
14 - 17 años	971.352	6,8%	494	±4,41%
18 - 29 años	3.371.264	23,6%	1.714	±2,37%
30 - 49 años	4.860.680	34,0%	2.471	±1,97%
50 - 64 años	3.079.648	21,6%	1.566	±2,58%
65 años o más	2.003.256	14,0%	1.019	±3,07%
<b>TOTAL</b>	<b>14.286.200</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.264</b>	<b>±1,15%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados oficiales del Censo 2017

Además de la representatividad de zona urbana o rural, se presenta el cálculo de muestra considerando representatividad nacional por sexo y rango etario. En todos los casos los errores muestrales resultaron menores al  $\pm 5,0\%$  estipulado. De esta manera, se asegura que existe un diseño muestral por variables consistente y con representatividad a nivel nacional.

### Estratificación de la Muestra

Para efectos del presente diseño, se estratificó la muestra en dos instancias con la finalidad de atender dos objetivos distintos:

**a. Crear estratos para la selección de la muestra.**

Para la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022 se fijó como objetivo producir estimaciones para distintos niveles de agregación geográfica del país con cierto nivel de precisión estadística; por lo tanto, el diseño muestral propuesto consideró la conformación de 32 estratos de muestreo, también denominados “dominios de muestreo” (*sampling domains*), a partir de las dos zonas (urbano/rural) en cada una de las 16 regiones del país. La distribución de tamaño muestral para las 16 regiones y 11 estratos por rural/urbano del país desarrollado en base a esta primera conformación de estratos y considerando el tamaño de muestra a seleccionar de 9.254 viviendas a nivel nacional, considerando una tasa de no respuesta promedio de 27,4% por región, para el logro de las 7264 encuestas definidas en el diseño.

**b. Crear estratos para la selección de Unidades Primarias de Muestreo (UPM).**

Por otra parte, se estratificó la muestra, previo a la selección de las unidades primarias de muestreo (UPM) a incluir en la muestra. Esto con el objetivo de lograr distribuir la muestra lo más posible a lo largo del territorio nacional, sujeto a las restricciones presupuestarias del proyecto.

Para cumplir con este segundo objetivo, en el contexto de una encuesta personal aplicada en la vivienda del entrevistado/a, se implementó un diseño muestral multietápico que permitió distribuir la muestra en sólo parte de las comunas y manzanas/secciones del país. Al restringir el número de comunas y manzanas/secciones visitadas se logró poner una cota a los costos de transporte y de esta forma hacer más costo-eficiente la recolección de datos.

También se describen los criterios utilizados para identificar comunas “de inclusión forzosa” en la muestra, así como el método de submuestreo aplicado al resto de las comunas del país (“sin inclusión forzosa”). Las secciones que siguen recogen

principalmente la metodología para la selección de las manzanas censales, las viviendas y las personas a entrevistar respectivamente.

### **SELECCIÓN DE LAS UNIDADES PRIMARIAS DE MUESTREO (COMUNAS)**

En Chile hay 346 comunas en las 16 regiones del país. En cada comuna se pueden identificar manzanas y/o secciones de empadronamiento censal en zonas “urbanas” y “rurales”; por lo tanto, para efectos de la selección de muestras se conforman unidades de muestreo independientes para la “parte urbana” y la “parte rural” de cada comuna (p. ej. El Tabo Urbano y El Tabo Rural en la Región de Valparaíso). Estas “partes de comuna” corresponden a las unidades primarias de muestreo (UPM) para el presente diseño muestral. Esto permite organizar el marco de muestreo en dos grandes estratos, uno urbano y otro rural, cada uno con un set independiente de unidades primarias de muestreo para la selección de la muestra.

Previo a la selección de las UPM, se definieron: (1°) el número de UPM a seleccionar, y (2°) los criterios/métodos de selección de las UPM. A continuación, se presentan los criterios usados para seleccionar las comunas que finalmente integraron la muestra de la ENDH 2022.

#### **Identificación de comunas de inclusión forzosa (IF) y no forzosa (no-IF)**

En muestreo de áreas geográficas, las unidades primarias de muestreo (UPM) se seleccionan generalmente con probabilidad proporcional a su tamaño poblacional. De esta forma, las grandes áreas metropolitanas generalmente son seleccionadas en la muestra con certeza.

Para la ENDH 2022 las áreas geográficas que conforman las UPM corresponden a las partes urbanas y rurales de las 328 comunas con población objetivo del estudio (excluyendo las ADAS). Como es la práctica en muestreo de áreas geográficas, se seleccionaron las comunas en la muestra con probabilidad proporcional al tamaño, medido este último en base al total de viviendas en la comuna respectiva, a partir de los resultados del Censo 2017.

Previo a la selección de comunas, sin embargo, las comunas que cumplían con alguno de los siguientes requisitos fueron incluidas con certeza en la muestra:

1. Tuviesen más de 100.000 habitantes de 14+ años, según resultados del Censo 2017;
2. Correspondan a la capital regional de las 16 regiones del país.

A las comunas que cumplan con estos requisitos se les denominó “comunas con inclusión forzosa (IF)”.

#### **Implementación de la selección de UPM sin inclusión forzosa (no-IF)**

La selección de las comunas sin inclusión forzosa corresponde a un diseño estratificado (estratos según tamaño, considerando entre dos y cinco estratos, según la cantidad de comunas que sean de categoría no-IF). Así, p. ej., en las regiones del norte, las cuales son dominadas por una o dos comunas de inclusión forzosa, mientras que las restantes comunas -en general de tamaño reducido- fueron agrupadas en dos categorías según su tamaño, y se seleccionaron con probabilidad proporcional al tamaño. Cabe consignar que,

para efectos de factibilidad administrativa-económica, el número mínimo de unidades a seleccionar por UPM -región rural- es de 30 casos. En contrario, en aquellas comunas que existe un número considerable de comunas no-IF (p. ej., Región del Bioío) se construyeron al menos cuatro estratos y se llevó a cabo un muestreo proporcional a su tamaño, basado en el número de unidades asignadas para el estrato.

### **SELECCIÓN DE LAS UNIDADES SECUNDARIAS DE MUESTREO (MANZANAS)**

Las unidades secundarias de muestreo (USM) en la ENDH 2022, corresponden a las manzanas censales/secciones ubicadas en las zonas urbanas y rurales del país. Con el objetivo de controlar los costos del encuestaje en terreno, se definió un número fijo de 8 viviendas a seleccionar en cada manzana. Para evitar que manzanas con tamaños pequeños fuesen seleccionadas en la muestra, se excluyó del proceso de selección aquellas manzanas con menos de siete viviendas.

Para la selección de manzanas/secciones se emplearon distintos métodos. Se realizó una estratificación implícita ordenando en forma ascendente o descendente las manzanas por tamaño y luego se aplicó un muestreo sistemático simple para la selección, permitiendo que manzanas de todos los tamaños estuviesen representadas en la muestra.

### **SELECCIÓN DE LAS UNIDADES TERCIARIAS DE MUESTREO (VIVIENDAS)**

Las unidades terciarias de muestreo (UTM) en la ENDH 2022 corresponden a las viviendas en las manzanas/secciones ubicadas en las zonas urbanas y rurales del país. Como se indicó en la sección precedente, con el objetivo de reducir los costos del encuestaje en terreno se seleccionó un número fijo de ocho viviendas en cada manzana seleccionada.

A diferencia de las comunas y las manzanas censales, las viviendas no son directamente identificables en el marco muestral. Esto quiere decir que, previo a implementar la selección de las viviendas se realizó un catastro de las manzanas seleccionadas en la muestra. El proceso de identificación y listado de las viviendas en las manzanas seleccionadas en la muestra se denomina “empadronamiento”.

#### **Identificación de manzanas elegibles, previo a la selección de viviendas**

Durante el proceso de empadronamiento el encuestador hizo un recorrido completo por la manzana/sección seleccionada, listó las direcciones de todos los sitios y asignó un código único de acuerdo con el tipo de edificación que se encontraba en cada sitio. Las manzanas/secciones con edificaciones de uso habitacional particular fueron consideradas “elegibles” para el estudio. Las manzanas/secciones que no son de uso residencial (p. ej. sitios eriazos, plazas, establecimientos comerciales, educacionales, etc.) se consideraron “no elegibles” para el estudio.

#### **Identificación de viviendas a seleccionar**

Finalmente, en las manzanas seleccionadas como elegibles para el estudio el mecanismo de selección de viviendas consistió en la implementación de los siguientes pasos: (1°) se identificó en el listado las viviendas “elegibles” en la manzana empadronada; (2°) se calculó el total de viviendas elegibles y dividió por 8 para obtener el periodo del salto sistemático; (3°) se seleccionó al azar una vivienda en cada manzana y (4°) partiendo de

la vivienda seleccionada, se identificaron las siguientes cuatro viviendas a entrevistar, aplicando el salto sistemático.

Este método, denominado muestreo sistemático, asigna igual probabilidad de selección a cada vivienda en la manzana seleccionada.

### SELECCIÓN DE LAS UNIDADES ÚLTIMAS DE MUESTREO (PERSONAS)

Las unidades últimas de muestreo (UUM) en este estudio corresponden a las personas de 14 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares ocupadas localizadas en zonas urbanas y rurales de las 16 regiones de Chile. Se incluyó a personas extranjeras que llevaran más de 6 meses residiendo en el país, independiente de su situación migratoria, y a personas con discapacidad o dificultades de salud, que estén conscientes y puedan comunicar su parecer por alguna vía.

Al igual que sucede con la etapa anterior de selección, no se dispuso de un “listado” de las unidades (las personas) que cumplen con estos requerimientos antes de iniciar el proceso de encuestaje. Por lo tanto, se implementó un procedimiento que permitiera identificar a las personas elegibles en cada vivienda y luego se seleccionó a una persona para entrevistar. Para efectos de la presente encuesta, se utilizó la técnica del último cumpleaños.

### Métodos de reemplazo

---

- *Manzanas:* para cada manzana seleccionada en el diseño muestral se definieron tres manzanas de reemplazo, utilizando el mismo método de selección aleatorio por salto sistemático, lo cual permitió que las viviendas seleccionadas para reemplazo fuesen similares a las seleccionadas en primera instancia. De esta forma, las manzanas definidas para reemplazo fueron aquellas manzanas aledañas a la original, definidas a partir de los planos de las ciudades incluidas en el estudio.
- *Vivienda:* en el caso de que una vivienda seleccionada no respondiera, se reemplazó por la siguiente a mano izquierda del encuestador mirando de frente hacia la vivienda.

*Persona:* en el caso de que una persona seleccionada no haya sido encontrada en tres oportunidades en días diferentes, o que rechazara contestar, fue reemplazada por la próxima persona que estuvo de cumpleaños en la vivienda, para asegurar condiciones de aleatoriedad en el reemplazo. En el caso de que no se autorizara la participación de un menor de 18 años por parte de sus cuidadores, entonces se reemplazó la vivienda según lo definido en el punto anterior. En este sentido, para la participación de menores de 18 años se solicitó un consentimiento informado por parte del cuidador y el asentimiento por parte del encuestado.

### Probabilidades de selección

---

Las formas de cálculo de las probabilidades de selección de cada una de las unidades de muestreo se presentan a continuación. A partir de ello fue posible realizar los cálculos de ponderación posteriores.

**1. Probabilidad de selección de la comuna (UPM), en estrato c.**

$$f_1 = n_c * \frac{M_{ci}}{M_c}$$

donde:

$n_{hc}$  : Comunas seleccionadas en el estrato c.

$M_{ci}$  : Viviendas en la comuna del estrato c.

$M_c$  : Viviendas en el estrato c

**2. Probabilidad de selección de la manzana (USM), en la comuna c.**

$$f_2 = n_c * \frac{M_{ci}}{M_c}$$

donde:

$n_{hc}$  : Manzanas seleccionadas en la comuna c.

$M_{ci}$  : Viviendas en la manzana de la comuna c.

$M_c$  : Viviendas en la comuna c.

**3. Probabilidad de selección de una vivienda h (UTM) en cada manzana seleccionada.**

$$f_3 = \frac{m_{cih}}{M'_{ci}}$$

donde:

$m_{cih}$  : Viviendas seleccionadas en la manzana i de la comuna c.

$M'_{ci}$ : Viviendas empadronadas en la fecha de actualización de la manzana i de la comuna.

**4. Probabilidad de selección de una persona mayor de 14 años (UUM) en cada vivienda seleccionada.**

$$f_4 = \frac{1}{k_{cihj}}$$

donde:

$k_{cihj}$ : número de personas seleccionables en la vivienda de la manzana i de la comuna c.

**5. Probabilidad general de selección de la persona j en la manzana i de la comuna c.**

$$f_T = n_c * \frac{M_{ci}}{M_c} * \frac{m_{ci}}{M'_{ci}} * \frac{1}{k_{cihj}}$$

## Ponderadores

---

El ponderador se calcula como el valor recíproco de la fracción de muestreo, es decir, de la probabilidad de selección. A continuación, se presentan las fórmulas de cálculo de los ponderadores de la muestra:

**1. Ponderador para la persona j de la vivienda h de manzana i de la comuna c.**

$$F_T = \frac{1}{f_T}$$

A continuación, se calculó un factor de corrección por no-respuesta para atenuar los posibles sesgos que podría introducir la no respuesta diferencial por nivel socioeconómico que está correlacionado con áreas geográficas (comunas). Este factor de corrección tiene la forma de:

$$FC = \frac{m_{hc1}}{m'_{hci}}$$

$$FC = \frac{m_{ci}}{m'_{cih}}$$

donde:

$m_{hci}$  : Viviendas seleccionadas en la manzana i de la comuna c.

$m'_{cih}$  : Viviendas entrevistadas en la manzana i de la comuna c.

Finalmente, si la distribución final de la muestra obtenida post-levantamiento en terreno lo ameritara, se calculó un factor de corrección poblacional para ajustar la distribución por “Sexo” y “Tramo de Edad” estimado por la encuesta a la luz de los resultados oficiales del Censo 2017 para el nivel regional.

Estos dos últimos factores multiplicaron al factor de expansión muestral, relacionado solamente con las probabilidades de selección, y en conjunto permiten entregar estimaciones insesgadas de los parámetros poblacionales a medir. De esta forma se asegura que la muestra permita concluir información a nivel regional y de sexo de la población a nivel nacional sin sesgos.

## 2. Cálculo del ponderador de personas

La muestra obtenida para la ENDH2022 corresponde a una muestra de personas de 14 o más años y, hasta este punto, los ponderadores calculados sirvieron para llevar a las unidades muestrales a sus respectivos stocks poblacionales. Sin embargo, debido a la omisión de algunas comunas y potenciales deficiencias del marco muestral fue necesario corregir las discrepancias entre las estimaciones de la encuesta y las estimaciones disponibles para la población objetivo de la encuesta.

Calibración utilizando el método de raking: El método de calibración utilizado para la ENDH2022 corresponde al método raking (también conocido como “ajuste proporcional o balance de muestra”), el cual permite ajustar en forma simultánea estas múltiples subpoblaciones de interés con un nivel de precisión adecuado. La principal ventaja del método de raking por sobre otros métodos, como el ajuste de razón, es que se encuentra implementado en diferentes softwares tales como Stata o R.

Este método fue utilizado para ponderar a la población por sexo y rango etario dentro de la comuna, aumentando la capacidad explicativa regional de cada variable a estudiar.

## Estrategia de Análisis

---

La estrategia de análisis contempla distintas etapas de análisis de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022. Para este proceso, se realizó un análisis descriptivo y multivariado.

## Análisis estadístico descriptivo

---

El plan de análisis incluye el uso de estadísticas descriptivas para responder efectivamente a los objetivos y productos requeridos. Respecto de la utilización de estadísticas descriptivas, es necesario señalar que estas construyeron el primer acercamiento analítico a la información levantada para cada una de las preguntas del cuestionario, esto es, para cada una de sus dimensiones analíticas.

Para la utilización de tales herramientas se construyó un plan de análisis descriptivo a partir de una serie de variables de control de interés para el estudio, el que fue validado y consensado con la contraparte técnica, para responder efectivamente a sus expectativas y necesidades de información. Dentro de este contexto, se aplicaron técnicas de análisis de tipo univariado, tales como, frecuencias, medidas de tendencia central y de dispersión. Adicionalmente, se aplicaron algunas técnicas de procesamiento bivariado, tales como, cruces de datos y correlaciones. Estas técnicas se usaron para analizar y describir en detalle la información.

Además, la encuesta cuenta con una serie de índices que se han construido a partir de diversos reactivos que están correlacionados internamente, los cuales han tenido un buen rendimiento psicométrico, por lo que efectivamente tienen la capacidad de medir constructos. Estos índices cuentan con un rango de valores, dentro de los cuales es posible generar rangos, y así generar categorías de respuestas que permitan cruzarlas de manera más simplificada con variables de control (p. ej., género, tramos de edad, zonas, pertenencia a pueblos originarios, posición política, entre otros).

Dentro de estos índices, se destaca el índice de percepción de garantía de los derechos humanos, índice de frecuencia de vulneración por parte de instituciones públicas y privadas, entre otros.

A partir de los resultados tanto univariados como bivariados se generaron tablas de frecuencias, tablas de cruce de variables, entre otras herramientas que dan cuenta de la realidad de los establecimientos en relación a los objetivos específicos del estudio y de acuerdo al plan de análisis validado con la contraparte.

En cuanto a la comparación de los resultados obtenidos en la actual encuesta con la información de sus versiones anteriores, los análisis psicométricos y de invarianza permitieron definir potenciales cambios, lo que afectó la comparabilidad correspondiente.

Para realizar el análisis comparativo entre variables de control, teniendo la finalidad de identificar diferencias estadísticamente significativas, se realizaron pruebas de diferencias de medias (Prueba T) y también de proporciones (Prueba Z) en orden a establecer si existen diferencias significativas entre las distintas variables medidas, no atribuibles al cambio de la muestra, al error ni al azar, respecto de algunos ítems de interés, haciendo más potente y extrapolables los resultados obtenidos. Esto permitió entregar a las brechas detectadas el valor de ser diferencias estadísticamente significativas, lo que sin duda entregó valor a la explicación de dichas brechas y permitió poner especial énfasis en ellas.

## Análisis multivariado

---

Como complemento al análisis descriptivo, se realizó una serie de análisis multivariados. A continuación, se describe cada una de estas técnicas, y se explica cómo y cuál es la función que les corresponde en el modelo de análisis desarrollado.

### ANÁLISIS FACTORIAL

El análisis factorial es una técnica estadística que permite analizar la estructura subyacente de una serie de variables, es decir, patrones de dependencia entre variables, lo que ayuda a identificar variables latentes que agrupan a las observadas en principio. Estas variables latentes (los Factores o Componentes Principales) son resultado de la combinación lineal del conjunto de las variables observadas que se analizan.

El análisis factorial es una técnica de tratamiento de datos que estudia la interacción entre variables. De esta forma, para el análisis todas las variables asumen el mismo rol, por lo que no se definen variables dependientes ni predictoras o de control. Esto es una ventaja, en cuanto permite generar variables no observadas que corresponden a dimensiones subyacentes en el conjunto de variables originales incluidas en el modelo.

Se realizaron análisis factoriales exploratorios inicialmente, y luego, para aquellos constructos más relevantes, se profundizó con el uso de factoriales confirmatorios, dado que estos índices ya cuentan con dos mediciones.

Asimismo, a través de este tipo de análisis, se construyeron índices, lo que permitió sintetizar información de un conjunto de variables en una sola dimensión, elemento que permitió explicar el comportamiento de un proceso o actor en función de una serie de características que lo definen. Para esto, se utilizaron índices de carácter sumativos. Estos son los índices resultantes:

- Índice de percepción de garantía de derechos humanos
- Índice de adhesión a los derechos humanos
- Índice de valoración de los derechos de la mujer
- Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios en instituciones públicas
- Índice de ejercicio de derechos
- Índice de justicia transicional

Además, esta técnica permitió construir de manera más eficiente los análisis adicionales como las regresiones logísticas.

### REGRESIÓN LOGÍSTICA

La regresión logística es una técnica estadística que permite estimar la relación entre una variable dependiente no métrica, en particular dicotómica, con un conjunto de variables independientes métricas o no métricas. La realización de este tipo de análisis sigue la misma estrategia que la regresión lineal múltiple, dado que se busca explicar una variable métrica, aunque el enfoque matemático es distinto. Su objetivo es modelar cómo influyen las variables regresoras en la probabilidad de ocurrencia de un suceso particular.

En esta situación, se evaluaron todos los índices generados a partir de la recodificación de mayor interés para evaluar. En este sentido, en cada índice se evaluó el puntaje más bajo o más alto. La modelación por cada índice quedó de la siguiente manera:

- Índice de percepción de garantía de derechos humanos: Evaluar y predecir el puntaje bajo (baja percepción de garantía de derechos).
- Índice de adhesión a los derechos humanos: Evaluar y predecir el puntaje alto (alta adhesión a los derechos humanos).
- Índice de valoración de los derechos de la mujer: Evaluar y predecir el puntaje alto (alta valorización a los derechos de la mujer).
- Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios en instituciones públicas: Evaluar y predecir el puntaje bajo (baja confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas).
- Índice de ejercicio de derechos: Evaluar y predecir el puntaje bajo (bajo ejercicio de derechos).
- Índice de justicia transicional: Evaluar y predecir el puntaje alto (alta importancia a la justicia transicional).

## CLASES LATENTES

Con el propósito de caracterizar grupos de personas, se construyeron categorías que permitieron definir de manera probabilística a la población chilena en función de una serie de temas sustantivos relacionados con los derechos humanos (vinculados principalmente a los índices generados).

Este análisis se basa en la técnica de ecuaciones estructurales y en función de la varianza compartida, lo cual permite identificar entidades similares en base a patrones de respuesta en variables de interés. Esta técnica es más robusta que otras técnicas multivariadas de clasificación (como k-medias), porque establece la clasificación de los individuos de la muestra exclusivamente a partir de la varianza compartida de las variables utilizadas para la conformación de los clusters a partir de probabilidades y no de distancias (p. ej., euclidiana), excluyendo el término de error de manera más consistente, lo que permite clasificaciones más robustas.

Lo que establece el análisis de clases latentes es la probabilidad de un individuo de pertenecer a un determinado grupo o clase, en función de su comportamiento observado en torno a una serie de variables de agrupación; de esta manera, las personas quedan asignadas a la clase donde tienen mayor probabilidad de pertenencia.

Se trata de “clases latentes” porque se asume que en torno a las variables de análisis subyace una estructura “no observada” que distribuye a la población en torno a distintos grupos con características sustantivas específicas.

De esta manera, considerando todos los índices construidos, se clasificó a la población del país en tres clases:

- Clase 1 (Distante a los Derechos Humanos)
- Clase 2 (Sensibilizado/a en Derechos Humanos)
- Clase 3 (Conformista en materia de Derechos Humanos)

Estos se detallarán en mayor profundidad en el apartado de clases latentes de este informe.

### Construcción de Índices

En la presente sección, se detalla el proceso de la construcción general de los índices que se consideraron en la sección de resultados multivariados. El propósito de estos índices es poder enriquecer y establecer información de relevancia para el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Este proceso consideró cuatro etapas:

- **Análisis descriptivo preliminar:** Con el propósito de conocer preliminarmente cómo se distribuyen las frecuencias de las diferentes variables que contemplan las baterías de preguntas, se realizó un análisis uni y bivariado. De esta manera, es posible evidenciar de manera preliminar, algún tipo de relación entre variables.
- **Análisis de las baterías de preguntas:** En este proceso, se busca identificar cuáles baterías de preguntas cuentan con un nivel de respuestas importante, es decir, que cuenten con una tasa de respuesta del 90% (considerando únicamente aquellos/as encuestados/as que debían responder las preguntas).
- **Análisis de fiabilidad:** Esta etapa busca discriminar qué baterías de preguntas cuentan con una buena consistencia interna para la conformación de índices. Para este procedimiento se recurrió al estadístico de Alfa de Cronbach bajo correlaciones policóricas y tetracóricas, el cual mide la fiabilidad interna basado en el promedio ponderado de las correlaciones internas entre los ítems. En el presente estudio sólo se elaboraron índices de interés que cuentan con un valor del Alfa de Cronbach por sobre 0.7 dado que, desde ese valor, se puede asegurar una fiabilidad interna y es posible medir un constructo teórico.
- **Análisis factorial:** Una vez definidas las baterías de preguntas que cuentan con una fiabilidad interna aceptable, se realizan análisis factoriales, con el fin de reducir información a factores que entregan información de manera latente. Este proceso define qué ítems pertenecen a qué factor a través de componentes principales y rotación VARIMAX. El proceso de inclusión de un ítem a un factor considera una carga factorial igual o superior a 0.5, lo que asegura un grado de relación base para generar la composición de un factor. Para la determinación de la cantidad de factores se contempló la generación de gráficos de “scree” de los valores propios sucesivos, los cuales bajo el criterio de “eigenvalues” o de rupturas pronunciadas en el gráfico, sugieren un número apropiados de factores a extraer. Este tipo de análisis compara el número relevante de factores de los datos observados con la de una matriz de datos aleatorios del mismo tamaño que la original.

A partir de estos procedimientos, cabe destacar el análisis de fiabilidad de las baterías de preguntas, donde justamente es posible identificar si estas preguntas están relevando el constructo teórico que se espera analizar. Como se señaló previamente, este proceso es a través del estadístico Alfa de Cronbach a través de correlaciones policóricas y tetracóricas, donde el punto 0,7 es aquel que define si la batería cuenta con una fiabilidad interna.

Tabla 9 Alfa de Cronbach por batería de preguntas

Pregunta	Constructo	Alfa de Cronbach
Pregunta 5	Garantía de Derechos	0,94
Pregunta 12	Adhesión a Derechos Humanos	0,71
Pregunta 13	Discriminación a la mujer	0,93
Pregunta 15	Confianza en instituciones/funcionarios	0,89
Pregunta 16	Percepción sobre la tortura	0,49
Pregunta 17	Ejercicio de Derechos	0,84
Pregunta 27	Conocimiento sobre comisiones	0,97
Pregunta 29	Justicia transicional	0,92

Fuente: Clodinámica SpA.

Frente a lo anterior, se evidencia que la gran mayoría de preguntas cuenta con un Alfa de Cronbach por sobre el valor 0,7. No obstante, hay dos preguntas que están bajo el rendimiento óptimo. Esta es la pregunta 14, la cual busca el nivel de acuerdo frente las habilidades y potencialidades de cierto segmento de la población (mujeres, niños/as, personas mayores) para realizar ciencia. Por otro lado, la pregunta 16 es la de conocimiento específico, la cual históricamente en todas las mediciones ha contado con un bajo rendimiento psicométrico. No obstante, es posible tener cierta referencia con respecto a la cantidad de preguntas respondidas correctamente.

### Índice de percepción de garantía de Derechos

El presente índice es un constructo que tiene por objetivo cuantificar la percepción que tiene la población sobre la garantía de los derechos humanos en el país. Para la elaboración de este índice se consideró la pregunta 5 del instrumento: “¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?” De esta forma se realiza un índice sumativo considerando las categorías de respuesta de la pregunta. En esta pregunta se identifican dos factores:

Tabla 10 Factores de la pregunta 5

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P5_a	0,68	En Chile se asegura que las personas puedan expresarse libremente sin temor a repercusiones
	P5_b	0,74	En Chile se asegura que todas las personas tengan un proceso judicial justo y sin discriminación
	P5_c	0,78	En Chile se asegura que las personas puedan manifestarse públicamente sin temor a repercusiones o castigo
	P5_d	0,63	En Chile se asegura un proceso de postulación laboral libre de discriminación
Factor 2	P5_e	0,65	En Chile todas las personas tienen un pago digno por su trabajo
	P5_f	0,67	En Chile todas las personas tienen garantizada a una pensión digna
	P5_g	0,78	En Chile todas las personas tienen asegurada una vivienda digna
	P5_h	0,81	En Chile todas las personas tienen acceso a servicios de salud de calidad
	P5_i	0,8	En Chile todas las personas acceden a una educación de calidad
	P5_j	0,61	En Chile se asegura que todas las personas tengan libre acceso a agua potable y saneamiento
	P5_k	0,61	En Chile todas las personas tienen asegurado vivir en un ambiente libre de contaminación
No agrupa	P6_m	0,3	En Chile las mujeres deciden cuándo y cuántos hijos tener

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Como se visualiza en la tabla, el primer factor considera las siguientes categorías:

- En Chile se asegura que las personas puedan expresarse libremente sin temor a repercusiones.
- En Chile se asegura que todas las personas tengan un proceso judicial justo sin discriminación.
- En Chile se asegura que las personas puedan manifestarse públicamente sin temor a repercusiones o castigo.
- En Chile se asegura un proceso de postulación laboral libre de discriminación.

Mientras que el segundo factor, agrupó los siguientes reactivos:

- En Chile todas las personas tienen un pago digno por su trabajo.
- En Chile todas las personas tienen garantizada una pensión digna.
- En Chile todas las personas tienen asegurada una vivienda digna.
- En Chile todas las personas tienen acceso a servicios de salud de calidad.
- En Chile todas las personas acceden a una educación de calidad.
- En Chile se asegura que todas las personas tengan libre acceso a agua potable y saneamiento.
- En Chile todas las personas tienen asegurado vivir en un ambiente libre de contaminación.

Al analizar los enunciados que se agruparon en cada factor, se considera que el primero se congrega en función de un constructo ligado a libertad y no discriminación de ejercer derechos en el país, mientras que los enunciados del factor 2 profundizan justamente en la percepción sobre la garantía de distintos derechos.

Una vez identificado el factor de relevancia, se realizó una revisión respecto a la redacción de los reactivos y sus correspondientes categorías, con el fin de validar el orden de la redacción de los reactivos y así evitar enunciados que estén orientados en sentido inverso.

Ya seleccionadas las variables o los reactivos que se considerarán en el índice de garantía de derechos (variables del factor 2), estas se recodifican para que tengan un carácter dicotómico (variables dummy) con valores 0 y 1, con el propósito de generar posteriormente el índice sumativo. Este proceso dio como resultado lo siguiente:

- Las categorías de respuesta “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” se recodifican con el valor “0”, mientras que las categorías de respuesta “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” obtienen el valor 1<sup>3</sup>.

De esta manera, se obtiene un índice que fluctúa entre los valores “0” y “7”. El valor mínimo de este índice representa una baja percepción de garantía de derechos, mientras que el valor máximo refleja una alta percepción de garantía de derechos. Con el propósito de que esta variable pueda utilizarse como variable independiente y de cruce con otras, se generaron categorías de respuestas, las cuales se dividieron según el puntaje obtenido. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

---

<sup>3</sup> No se consideran las categorías de respuesta “No sabe” y “No responde”.

- **Baja percepción de garantía:** Agrupa los casos entre los valores 0 y 1 del índice. Este valor agrupa al 68% de la población.
- **Percepción de garantía media:** Agrupa los casos entre los valores 2 y 4 del índice. Este valor agrupa al 21,5% de la población.
- **Alta percepción de garantía:** Agrupa los casos entre los valores 5 y 7 del índice. Este valor agrupa al 10,5% de la población.

### Índice de percepción de garantía de Derechos

El presente índice es un constructo que tiene por objetivo cuantificar la percepción que tiene la población sobre la garantía de los derechos humanos en el país. Para la elaboración de este índice se consideró la pregunta 5 del instrumento: “¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?” De esta forma se realiza un índice sumativo considerando las categorías de respuesta de la pregunta. En esta pregunta se identifican dos factores:

Tabla 11 Factores de la pregunta 5

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P5_a	0,68	En Chile se asegura que las personas puedan expresarse libremente sin temor a repercusiones
	P5_b	0,74	En Chile se asegura que todas las personas tengan un proceso judicial justo y sin discriminación
	P5_c	0,78	En Chile se asegura que las personas puedan manifestarse públicamente sin temor a repercusiones o castigo
	P5_d	0,63	En Chile se asegura un proceso de postulación laboral libre de discriminación
Factor 2	P5_e	0,65	En Chile todas las personas tienen un pago digno por su trabajo
	P5_f	0,67	En Chile todas las personas tienen garantizada a una pensión digna
	P5_g	0,78	En Chile todas las personas tienen asegurada una vivienda digna
	P5_h	0,81	En Chile todas las personas tienen acceso a servicios de salud de calidad
	P5_i	0,8	En Chile todas las personas acceden a una educación de calidad
	P5_j	0,61	En Chile se asegura que todas las personas tengan libre acceso a agua potable y saneamiento
	P5_k	0,61	En Chile todas las personas tienen asegurado vivir en un ambiente libre de contaminación
No agrupa	P6_m	0,3	En Chile las mujeres deciden cuándo y cuántos hijos tener

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Como se visualiza en la tabla, el primer factor considera las siguientes categorías:

- En Chile se asegura que las personas puedan expresarse libremente sin temor a repercusiones.
- En Chile se asegura que todas las personas tengan un proceso judicial justo sin discriminación.
- En Chile se asegura que las personas puedan manifestarse públicamente sin temor a repercusiones o castigo.
- En Chile se asegura un proceso de postulación laboral libre de discriminación.

Mientras que el segundo factor, agrupó los siguientes reactivos:

- En Chile todas las personas tienen un pago digno por su trabajo.
- En Chile todas las personas tienen garantizada una pensión digna.
- En Chile todas las personas tienen asegurada una vivienda digna.
- En Chile todas las personas tienen acceso a servicios de salud de calidad.
- En Chile todas las personas acceden a una educación de calidad.
- En Chile se asegura que todas las personas tengan libre acceso a agua potable y saneamiento.
- En Chile todas las personas tienen asegurado vivir en un ambiente libre de contaminación.

Al analizar los enunciados que se agruparon en cada factor, se considera que el primero se congrega en función de un constructo ligado a libertad y no discriminación de ejercer derechos en el país, mientras que los enunciados del factor 2 profundizan justamente en la percepción sobre la garantía de distintos derechos.

Una vez identificado el factor de relevancia, se realizó una revisión respecto a la redacción de los reactivos y sus correspondientes categorías, con el fin de validar el orden de la redacción de los reactivos y así evitar enunciados que estén orientados en sentido inverso.

Ya seleccionadas las variables o los reactivos que se considerarán en el índice de garantía de derechos (variables del factor 2), estas se recodifican para que tengan un carácter dicotómico (variables dummy) con valores 0 y 1, con el propósito de generar posteriormente el índice sumativo. Este proceso dio como resultado lo siguiente:

- Las categorías de respuesta “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” se recodifican con el valor “0”, mientras que las categorías de respuesta “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” obtienen el valor 1<sup>4</sup>.

De esta manera, se obtiene un índice que fluctúa entre los valores “0” y “7”. El valor mínimo de este índice representa una baja percepción de garantía de derechos, mientras que el valor máximo refleja una alta percepción de garantía de derechos. Con el propósito de que esta variable pueda utilizarse como variable independiente y de cruce con otras, se generaron categorías de respuestas, las cuales se dividieron según el puntaje obtenido. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Baja percepción de garantía:** Agrupa los casos entre los valores 0 y 1 del índice. Este valor agrupa al 68% de la población.
- **Percepción de garantía media:** Agrupa los casos entre los valores 2 y 4 del índice. Este valor agrupa al 21,5% de la población.
- **Alta percepción de garantía:** Agrupa los casos entre los valores 5 y 7 del índice. Este valor agrupa al 10,5% de la población.

---

<sup>4</sup> No se consideran las categorías de respuesta “No sabe” y “No responde”.

## Índice de adhesión a los derechos humanos

El Índice de adhesión a los derechos humanos representa el grado de adhesión que tiene la población frente a los derechos humanos. Este se focaliza principalmente en representar cómo la población acepta o rechaza diversas situaciones donde se respetan y garantizan los derechos humanos. Para la elaboración de este índice se consideró la pregunta 12 del instrumento: “En una escala que va de menor a mayor grado de acuerdo, donde 1 es “Muy en desacuerdo”, 2 es “En desacuerdo”, 3 es “De acuerdo y 4 es “Muy de acuerdo” ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con las siguientes frases...?” De esta forma se realiza un índice sumativo considerando los reactivos y categorías de respuestas que constituye esta pregunta. Particularmente, se identifican dos factores:

Tabla 12 Factores de la pregunta 12

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P12_a	0,71	Es importante que las personas tengan el derecho de expresar cualquier opinión
	P12_c	0,71	Las personas deberían tener permitido manifestarse pacíficamente. Las personas deberían tener permitido manifestarse pacíficamente
	P12_e	0,54	El Estado debería garantizar la conformación de una familia, independiente de la orientación sexual de las personas
	P12_h	0,43	Los/as niños/as deberían tener el mismo derecho a expresar su opinión libremente que los/las adultos/as
Factor 2	P5_b	0,57	El Estado debería tener el derecho de prohibir que ciertos puntos de vista se discutan
	P5_d	0,71	El Estado debería tener el derecho de prohibir manifestaciones pacíficas cuando piense que serían políticamente desestabilizadoras
	P5_f	0,4	Las personas privadas de libertad merecen vivir tratos denigrantes
No agrupa	P6_g	0,2	Los y las adolescentes que cometen delitos deben ser tratados igual que las personas adultas

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Como se visualiza en la tabla, el primer factor considera las siguientes categorías:

- Es importante que las personas tengan el derecho de expresar cualquier opinión.
- Las personas deberían tener permitido manifestarse pacíficamente.
- El Estado debería garantizar la conformación de una familia, independiente de la orientación sexual de las personas.
- Los/as niños/as deberían tener el mismo derecho a expresar su opinión libremente que los/las adultos/as.

Mientras que el segundo factor, agrupó los siguientes reactivos:

- El Estado debería tener el derecho de prohibir que ciertos puntos de vista se discutan.
- El Estado debería tener el derecho de prohibir manifestaciones pacíficas cuando piense que serían políticamente desestabilizadoras.
- Las personas privadas de libertad merecen vivir tratos denigrantes.

Finalmente, hubo un reactivo que no se agrupó a ningún factor, este es: “Los y las adolescentes que cometen delitos deben ser tratados igual que las personas adultas”.

Al generar el análisis por componentes principales y posteriormente el factorial, el software estadístico (R) identificó justamente que los reactivos “b”, “d” y “f” estaban redactados de forma inversa. No obstante, esto no complejiza el procesamiento de datos, dado que esta es fácilmente modelable por medio de comandos<sup>5</sup>. Considerando esto, igualmente el análisis factorial agrupó estos reactivos escritos de manera inversa dentro de un factor, lo que posiblemente esté relevando el constructo relacionado a la prohibición o el carácter impositivo del Estado en cuanto al no brindar pleno ejercicio de derechos a la población. Por otro lado, el factor 1 congrega reactivos asociados justamente a la adhesión que puede tener la población con respecto a la garantía y ejercicio de los derechos humanos. De esta manera, se considera que el factor 1 de la batería de preguntas de la pregunta 12 es aquella que releva el constructo de adhesión a los derechos humanos.

Identificadas las variables que son parte del Índice de adhesión a los derechos humanos, se procedió a recodificar, de modo que fuesen dicotómicas (valores 0 y 1). Particularmente, este procesamiento fue el siguiente:

- Las categorías de respuesta “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” se recodificaron con el valor “0”, mientras que las categorías de respuesta “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” obtuvieron el valor 1<sup>6</sup>.

El resultado de este proceso es la generación de un índice sumativo que tiene un valor mínimo de 0, mientras que el valor máximo es de 4. El valor mínimo representa una baja adhesión a los derechos humanos, mientras que el 4 es una alta adhesión. A partir de la revisión de la distribución del Índice, se categorizó bajo las siguientes etiquetas:

- **Baja adhesión a los derechos humanos:** Agrupa los casos con puntuación “0” y “1” en el índice. Esta categoría agrupa al 2% de la población.
- **Adhesión media a los derechos humanos:** Agrupa los casos con puntuación “2” y “3”. Esta categoría agrupa al 35% de la población.
- **Alta adhesión a los derechos humanos:** Agrupa los casos con puntuación “4”, es decir que hay un nivel de acuerdo frente a los distintos reactivos que constituyen este constructo. Esta categoría agrupa al 62,9% de la población.

### Índice de valoración de los derechos de la mujer

En las mediciones anteriores se consideraba un índice llamado “Índice permisividad hacia la violencia de género”, el cual buscaba identificar las actitudes permisivas hacia la violencia de género. Para la presente medición, la batería de preguntas ligada a esta temática está mayormente vinculada a la garantía de derechos por parte de la mujer. Este índice se elabora considerando la pregunta 13 del cuestionario, donde su enunciado es el siguiente: “Y con la misma escala donde 1 es “Muy en desacuerdo”, 2 es “En desacuerdo”, 3 es “De acuerdo” y 4 es “Muy de acuerdo” ¿Qué tan de acuerdo o en

<sup>5</sup> Principalmente con el argumento “check.keys = True” del comando Alpha del paquete “psych”.

<sup>6</sup> No se consideran las categorías de respuesta “No sabe” y “No responde”.

desacuerdo se encuentra con las siguientes frases...?” Se constituyó un índice sumativo generado a partir de la desagregación y formación de estos factores:

Tabla 13 Factores de la pregunta 13

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P13_d	0,64	Hombres y mujeres son esencialmente iguales y la ley debe resguardar ese principio
	P13_e	0,85	El Estado debe tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer
	P13_f	0,89	El Estado debe garantizar a las mujeres el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones con los hombres
	P13_g	0,89	El Estado debe garantizar a las mujeres ejercer el derecho a voto, participar en la formulación de políticas públicas y en organizaciones no gubernamentales
	P13_h	0,87	El Estado debe eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso y calidad de la educación
	P13_i	0,86	El Estado debe eliminar toda discriminación de las mujeres para acceder a un empleo y la mujer debe recibir una remuneración igual a sus pares hombres
Factor 2	P13_a	0,65	Las tareas domésticas y de cuidado deben estar a cargo de mujeres porque por su naturaleza lo hacen mejor
	P13_b	0,83	Se podrían evitar violaciones si las mujeres no se vistieran de forma provocativa
	P13_c	0,75	Las mujeres víctimas del maltrato intrafamiliar, a veces, se lo buscan o lo provocan

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Al ver la tabla, se evidencia que el primer factor considera las siguientes categorías:

- Hombres y mujeres son esencialmente iguales y la ley debe resguardar ese principio.
- El Estado debe tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer.
- El Estado debe garantizar a las mujeres el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones con los hombres.
- El Estado debe garantizar a las mujeres ejercer el derecho a voto, participar en la formulación de políticas públicas y en organizaciones no gubernamentales.
- El Estado debe eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso y calidad de la educación
- El Estado debe eliminar toda discriminación de las mujeres para acceder a un empleo y la mujer debe recibir una remuneración igual a sus pares hombres

Y en el segundo factor, se aglomeró los siguientes enunciados:

- Las tareas domésticas y de cuidado deben estar a cargo de mujeres porque por su naturaleza lo hacen mejor.
- Se podrían evitar violaciones si las mujeres no se vistieran de forma provocativa.
- Las mujeres víctimas del maltrato intrafamiliar, a veces, se lo buscan o lo provocan.

A diferencia de los índices anteriores, en este caso no se muestran reactivos que no se hayan agrupado en algún factor. Al profundizar en lo relativo a los enunciados se aprecia

que los reactivos agrupados en el factor 2 (que además estaban escritos de forma inversa) se relacionan justamente a la culpabilización o encasillamiento de las mujeres frente a ciertos actos, inherentemente por ser mujeres. En caso contrario, los reactivos del factor 1 ponen en evidencia la percepción que puede tener el Estado frente a la garantía de derechos de la mujer, como también elementos de igualdad (ya sea frente a la ley o en el acceso y calidad de educación). Considerando esta agrupación, es que se estiman los reactivos asociados al factor 1 para la generación del índice.

En la misma línea que los índices anteriores, se generó una recodificación de las categorías de respuesta “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo”, tomando el valor “0”, mientras que las categorías de respuesta “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” obtuvieron el valor 1.<sup>7</sup> Así se creó un índice sumativo que tiene un valor mínimo de 0, mientras que el valor máximo es de 6. El valor más bajo representa una baja valoración de los derechos de la mujer, mientras que el valor 6 es una alta valoración. A partir de la revisión de la distribución del índice se categorizó de la siguiente manera:

- **Baja valoración de los derechos de la mujer:** Agrupa los casos desde la puntuación “0”, hasta el valor “2” en el índice. Esta categoría representa al 3,9% de la población.
- **Valoración media de los derechos de la mujer:** Agrupa los casos desde la puntuación “3” hasta el valor “5”. Esta categoría representa al 14,9% de la población.
- **Alta valoración de los derechos de la mujer:** Agrupa únicamente los casos con puntuación “6”. Esta categoría representa al 81,2% de la población.

### **Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas**

El Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios en instituciones públicas resume la confianza de la población a no ser torturados/as por parte de funcionarios públicos dentro de un contexto institucional, es decir, dentro de una comisaría, hospital psiquiátrico, hospital, entre otras situaciones. Para la elaboración de este índice se consideró la pregunta 15 del cuestionario: “En una escala donde 1 es “Muy en desacuerdo”, 2 es “En desacuerdo”, 3 es “De acuerdo” y 4 es “Muy de acuerdo” ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con las siguientes frases...?”. A partir de esta pregunta se identificaron los siguientes factores:

---

<sup>7</sup> No se consideran las categorías de respuesta “No sabe” y “No responde”.

Tabla 14 Factores de la pregunta 15

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P15_a	0,81	Si fuera detenido/a y llevado a una comisaría por Carabineros, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
	P15_b	0,78	Si fuera detenido/a y llevado a un cuartel de la PDI, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
	P15_c	0,84	Si estuviera detenida/o en una cárcel administrada por Gendarmería, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
	P15_d	0,8	Si estuviera en un hospital psiquiátrico por indicación médica, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
	P15_e	0,77	Si estuviera en un hogar de niñas/niños, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
	P15_f	0,77	Si estuviera en un hogar del Estado para personas mayores, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
	P15_g	0,68	Si fuera interrogado por la fiscalía como sospechoso de cometer un delito, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura
Factor 2	P15_h	0,95	Si estuviera detenido/a en un recinto estatal es una obligación de los funcionarios evitar cualquier abuso o agresión de parte de otros funcionarios hacia usted
	P15_i	0,91	Si estuviera detenido/a en un recinto estatales una obligación de los funcionarios evitar cualquier abuso o agresión de parte de otras personas privadas de libertad

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

La tabla hace énfasis en un gran factor que alberga desde la P15\_a hasta la P15\_g, destacando los siguientes reactivos:

- Si fuera detenido/a y llevado a una comisaría por Carabineros, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.
- Si fuera detenido/a y llevado a un cuartel de la PDI, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.
- Si estuviera detenida/o en una cárcel administrada por Gendarmería, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.
- Si estuviera en un hospital psiquiátrico por indicación médica, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.
- Si estuviera en un hogar de niñas/niños, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.
- Si estuviera en un hogar del Estado para personas mayores, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.
- Si fuera interrogado por la fiscalía como sospechoso de cometer un delito, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura.

Mientras que, por otro lado, se agrupó otro factor con dos reactivos:

- Si estuviera detenido/a en un recinto estatal es una obligación de los funcionarios evitar cualquier abuso o agresión de parte de otros funcionarios hacia usted.
- Si estuviera detenido/a en un recinto estatales una obligación de los funcionarios evitar cualquier abuso o agresión de parte de otras personas privadas de libertad.

Al analizar los reactivos del factor 1 se evidencia justamente que éste agrupa aquellos que relevan la confianza (o desconfianza) de la población a no ser torturados/as en el contexto de estar en una institución pública, ya sea de salud, penitenciaria, centro de

menores, carabineros, entre otros. Por otro lado, los reactivos del factor 2 no hacen alusión a la confianza en ciertas instituciones, sino que se refieren principalmente a la percepción sobre la obligación de recintos estatales a evitar algún tipo de abuso, es decir, este factor agrupa la percepción de la obligatoriedad del no abuso por parte de funcionarios, elemento que se distingue de la confianza. Es de esta manera que se consideraron los reactivos del factor 1 para la construcción del índice.

Como se ha informado, se recodificaron las categorías de respuesta de los reactivos seleccionados, donde los valores “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” adquirieron el valor “0” y las categorías “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” el valor “1”. Una vez generado este proceso se obtuvo un índice de carácter sumativo con un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 7. El valor más bajo representa un bajo nivel de confianza a no ser torturados/as (no estar a salvo) por funcionarios/as dentro de un contexto de presencia en instituciones públicas, mientras que el valor alto se explica en tener un alto nivel de confianza a no ser torturados/as (estar a salvo) por funcionarios/as dentro de un contexto de estadía o presencia en instituciones públicas. Para que este índice fuese interpretado de manera más simple se generaron categorías, dando como resultado las siguientes:

- **Baja confianza a no ser torturado (no estar a salvo):** Agrupa los casos con puntuación desde “0” hasta “1”. Esta categoría representa al 57,3% de la población.
- **Confianza media a no ser torturado:** Agrupa los casos con puntuación desde “2” hasta “4”, representando al 28,8% de la población.
- **Alta confianza a no ser torturado (estar a salvo):** Agrupa los casos con puntuación que va desde “5” hasta “7”. Esta categoría representa al 13,9% de la población.

En definitiva, estos resultados evidencian que hay una alta desconfianza por parte de la población frente a los/as funcionarios/as públicos en el ámbito de la tortura (estar a salvo), lo que posiblemente sea mayormente agravado, dado que es un contexto donde principalmente se está en presencia en una institución pública.

### Índice de ejercicio de derechos

Dentro del proceso de actualización del cuestionario de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos en Chile se procuró medir cuál es el grado de conformidad de la población respecto del ejercicio de ciertos derechos fundamentales, relevando aspectos asociados a la libertad de expresión, al acceso a servicios de calidad (salud, educación, agua potable, saneamiento), como también al acceso a distintos productos vinculados a derechos reproductivos (métodos anticonceptivos), alimentación, entre otros. Se quiso relevar lo asociado al contexto donde vive la población, principalmente vinculado a si la persona vivía o no en un medioambiente libre de contaminación.

Este nuevo módulo, cuenta únicamente con la pregunta 17, la cual se utilizó para generar este índice: “¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?”. A través del análisis factorial por medio de componentes principales, se sugiere la constitución de los siguientes factores:

Tabla 15 Factores de la pregunta 17

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P17_h	0,79	Siempre tengo acceso a alimentos suficientes para suplir mis necesidades
	P17_g	0,71	Siempre tengo acceso a agua potable y saneamiento en mi residencia
	P17_k	0,64	Siempre puedo acceder a métodos anticonceptivos
	P17_j	0,6	Siempre puedo expresar mi orientación sexual sin temor a castigo
	P17_i	0,42	Vivo en un ambiente libre de contaminación
Factor 2	P17_e	0,75	Siempre puedo acceder a servicios de salud de calidad
	P17_f	0,68	Recibo, recibí o podría recibir una educación de calidad cerca de mi lugar de residencia
	P17_d	0,59	Recibo o recibiré una pensión digna, cuando me jubile o pensione
Factor 3	P17_b	0,56	Siempre puedo acceder a un proceso judicial justo
	P17_a	0,55	Siempre puedo expresarme libremente sin temor a repercusiones

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Como se evidencia en la tabla previa, el proceso estadístico sugiere la generación de tres factores, donde el factor 1 agrupa los siguientes reactivos:

- Siempre tengo acceso a alimentos suficientes para suplir mis necesidades.
- Siempre tengo acceso a agua potable y saneamiento en mi residencia.
- Siempre puedo acceder a métodos anticonceptivos.
- Siempre puedo expresar mi orientación sexual sin temor a castigo.
- Vivo en un ambiente libre de contaminación.

El factor 2 considera los siguientes:

- Siempre puedo acceder a servicios de salud de calidad.
- Recibo, recibí o podría recibir una educación de calidad cerca de mi lugar de residencia
- Recibo o recibiré una pensión digna, cuando me jubile o pensione

Finalmente, el factor 3:

- Siempre puedo acceder a un proceso judicial justo.
- Siempre puedo expresarme libremente sin temor a repercusiones.

Para este caso en particular, se evidencia que el factor 1 se asocia principalmente al acceso a distintos servicios como lo es la alimentación, agua potable, saneamiento y métodos conceptivos, como también vinculado a elementos contextuales, como es el no sentirse discriminado por la orientación sexual y vivir en un ambiente libre de contaminación.

En lo que respecta al factor 2, se vincula fuertemente con el acceso a servicios mayormente demandado por la población, en el sentido de que son aquellas temáticas que principalmente se presencian en las movilizaciones sociales, como lo son la salud, educación y pensión digna. Podría interpretarse que se trata de servicios de mayor demanda social.

En cuanto al factor 3, estos se asocian principalmente a la igualdad en el sentido de poder acceder a un proceso judicial justo, como también al poder expresarse de manera libre y sin miedo a repercusiones.

De esta manera, se considera que todos los factores relevan el ejercicio de derechos, solo que esta segmentación responde al tipo de ejercicio o a sus características, por lo que se considera que todos los reactivos serán considerados en un único factor para la generación del Índice de ejercicio de derechos. La siguiente tabla muestra cómo es el funcionamiento de los reactivos en un único factor.

Tabla 16 Factor 1 de la pregunta 17

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P17_h	0,63	Siempre tengo acceso a alimentos suficientes para suplir mis necesidades
	P17_g	0,63	Siempre tengo acceso a agua potable y saneamiento en mi residencia
	P17_k	0,49	Siempre puedo acceder a métodos anticonceptivos
	P17_j	0,62	Siempre puedo expresar mi orientación sexual sin temor a castigo
	P17_i	0,52	Vivo en un ambiente libre de contaminación
	P17_e	0,59	Siempre puedo acceder a servicios de salud de calidad
	P17_f	0,63	Recibo, recibí o podría recibir una educación de calidad cerca de mi lugar de residencia
	P17_d	0,4	Recibo o recibiré una pensión digna, cuando me jubile o pensione
	P17_b	0,56	Siempre puedo acceder a un proceso judicial justo
P17_a	0,53	Siempre puedo expresarme libremente sin temor a repercusiones	

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH2022.

Como se evidencia en la tabla anterior, ningún peso factorial baja del 0,4 (punto de corte aceptable), por lo que se considera adecuado considerar todos los reactivos de la batería de preguntas.

Al igual que en los procesos anteriores, se recodificaron las variables, considerando que los valores “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” se convirtieron en el valor “0” y las categorías “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” en el valor “1”. Una vez generado este proceso de recodificación, se obtuvo un índice de carácter sumativo con un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 10. El valor más bajo representa un bajo nivel de ejercicio de derechos, mientras que el valor más alto, significa que la persona cuenta con un alto nivel en lo que respecta al ejercicio de derechos, relevando una percepción amplia del apropiamiento y ejercicio de este (considerando contexto, acceso a servicios, entre otros). A partir de estas puntuaciones, se generaron agrupaciones, obteniendo las siguientes categorías para este índice:

- **Bajo ejercicio de derechos:** Agrupa los casos con la puntuación que va desde “0” hasta “3”, representando al 18,8% de la población.
- **Ejercicio de derechos medio:** Agrupa los casos con la puntuación que va desde “4” hasta “7”, representando al 58% de la población.
- **Alto ejercicio de derechos:** Agrupa los casos con la puntuación que va desde “8” hasta “10”, representando al 23,1% de la población.

### Índice de justicia transicional

Según el Consejo de Seguridad de la ONU, por Justicia Transicional se entiende a “toda la gama de procesos y mecanismos asociados a los intentos de una sociedad por asumir un legado de abusos pasados a gran escala, con el fin de garantizar la rendición de cuentas, servir a la justicia y lograr la reconciliación” (2004). La percepción de la Justicia

Transicional es un concepto asociado a justamente cómo la población opina o responde frente al legado de violaciones masivas y graves de los derechos humanos.

Este índice en particular se contextualiza dentro de la etapa de la historia nacional que se remonta desde el 11 de septiembre de 1973 hasta 11 de marzo de 1990. Este índice adquiere relevancia dada la conmemoración de los 50 años del golpe de estado ocurrido en Chile, evidenciando justamente la percepción de la población en lo que respecta a los mecanismos de verdad, justicia, memoria, reparación y establecimiento de garantías de no repetición para que Nunca Más se vuelvan a cometer violaciones a los derechos humanos en nuestro país. En síntesis, este índice evalúa la valoración de los derechos humanos, en el contexto de lo sucedido durante la dictadura militar.

Para este índice se consideró la pregunta 29 del cuestionario: “¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?”. Obteniendo los siguientes factores:

Tabla 17 Factores de la pregunta 29

Factor	Variable	Peso factorial	Nombre de la variable
Factor 1	P29_d	0,84	Dar a conocer las violaciones de derechos humanos en la dictadura contribuye a la prevención de futuras violaciones
	P29_c	0,82	Procesar a quienes violaron los derechos humanos en la dictadura contribuye a la prevención de futuras violaciones
	P29_e	0,77	Incluir la educación en derechos humanos en el curriculum escolar contribuye a la prevención de futuras violaciones
	P29_b	0,64	Es necesario enjuiciar y sancionar a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura
	P29_f	0,64	Para evitar nuevas violaciones a los derechos humanos es necesario reformar a las fuerzas de orden y seguridad
Factor 2	P29_a	1	Las fuerzas armadas saben dónde están los restos de los detenidos desaparecidos, pero no quieren entregar la información

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Como se aprecia en la tabla anterior, cinco de los seis reactivos se agrupan en el factor 1:

- Dar a conocer las violaciones de derechos humanos en la dictadura contribuye a la prevención de futuras violaciones.
- Procesar a quienes violaron los derechos humanos en la dictadura contribuye a la prevención de futuras violaciones.
- Incluir la educación en derechos humanos en el curriculum escolar contribuye a la prevención de futuras violaciones.
- Es necesario enjuiciar y sancionar a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura.
- Para evitar nuevas violaciones a los derechos humanos es necesario reformar a las fuerzas de orden y seguridad.

Por otro lado, el factor 2 únicamente cuenta con un ítem: “Las fuerzas armadas saben dónde están los restos de los detenidos desaparecidos, pero no quieren entregar la información”.

Esta desagregación estaría respondiendo justamente a que en el factor 1, los ítems responden a la prevención futura de la violación a los derechos humanos, como también al proceso de justicia frente a los responsables de este proceso, particularmente durante

este periodo de los años 1973-1990. Justamente, este factor 1 recoge elementos del constructo de esta pregunta, que es la justicia transicional. En el caso del factor 2, debido a la forma en que se presenta el reactivo, es entendible que esté separado de los demás, dado que no hace alusión a prevenciones futuras de violaciones de derechos humanos, como tampoco al proceso de justicia, sino que está centrado en la percepción sobre el posible silencio de las fuerzas armadas en cuanto a los restos de los detenidos desaparecidos. Para el presente índice se consideran los reactivos del factor 1.

Al igual que en los procesos previos, se recodificaron las categorías de respuesta, donde las etiquetas “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” adquirieron el valor “0” y las categorías “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” obtuvieron el valor “1”. Realizado este proceso, se obtuvo un índice de carácter sumativo con un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 5. El valor más bajo indica una baja importancia en el tema de justicia transicional, mientras que el valor más alto se caracteriza por una alta importancia en el tema de la justicia transicional. A partir de la distribución del índice se generaron tres categorías de respuesta:

- **Baja importancia a la justicia transicional:** Agrupa los casos con la puntuación que va desde “0” hasta “1”, representando al 19% de la población.
- **Importancia media a la justicia transicional:** Agrupa los casos con la puntuación que va desde “2” hasta “3”, representando al 14,1% de la población.
- **Alta importancia a la justicia transicional:** Agrupa los casos con la puntuación que va desde “4” hasta “5”, representando al 18,8% de la población.

## Resultados

---

A continuación, se presenta una síntesis de los principales resultados asociados a la encuesta. Estos se estructuran en torno a cinco grandes dimensiones temáticas en la que se articulan los análisis tanto univariados como multivariados<sup>8</sup>, en los casos en que existiese comparabilidad con las versiones previas de la encuesta, esta es incorporada en la descripción. Las dimensiones de análisis son:

- Percepción General sobre los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Percepción de Garantía, Protección y Vulneraciones de los Derechos Humanos
- Adhesión y Ejercicio de Derechos Humanos
- Discriminación y Tortura
- Módulos Contingentes:
  - o Conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado
  - o Nueva Constitución

Finalmente, en función de los índices construidos se diseñó un modelo de Clases Latentes que permitió clasificar a los encuestados en distintos perfiles en función de su relación con los Derechos Humanos.

### Percepción General sobre los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos

---

La primera dimensión de análisis, busca responder a las preguntas ¿Cuál es la imagen espontánea que tiene la población sobre DDHH? ¿Cómo se evalúa el respeto a lo DDHH? ¿Qué tan conocido es el INDH? Para esto se sirve principalmente de análisis descriptivo, ya que no existen índices asociados a estos constructos.

#### Análisis Descriptivo

---

A continuación, se exponen los principales hallazgos a nivel descriptivo identificados para esta dimensión

##### Pregunta 1: ¿Con qué palabra asocia “derechos humanos”?

17,8% de los y las participantes de la ENDH 2022 no supieron o no quisieron asociar “derechos humanos” a una palabra. Para el 82,2% restante, la siguiente tabla ilustra las 10 menciones más entregadas y sus porcentajes de frecuencia.

---

<sup>8</sup> Para revisar el detalle, considerar Informe 6: Análisis Uni y Bivariado, e Informe 7: Análisis Multivariado.

Tabla 18: Palabras asociadas a derechos humanos

Derecho	Porcentaje
Justicia	7,1%
Libertad	6,1%
Dignidad	5,7%
Igualdad	4,4%
Protección o Proteger	3,4%
Derechos de todas las personas/de todo ser vivo/de la gente	1,3%
Garantías	1,2%
Injusticia	1,2%
Vida	1,1%
Deber (asociado al Estado o “con la ciudadanía”)	1,1%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de la ENDH 2022

Como se puede observar, del 100% de menciones, las 10 más mencionadas suman un 32,6%. De estas, solo injusticia es mencionada en relación a los derechos humanos como algo negativo. Adicionalmente, en esta línea también se mencionó un 0,5% de las veces “delincuencia” y un 0,3% referencias a “comunismo” o “comunistas”.

Así, de las 10 menciones más frecuentes nueve hacen referencia a los derechos humanos como algo positivo, a lo que se suma 0,7% con “cuidado”, 0,7% con “defensa” o “defensoría”, 0,6% con “paz”, y 0,5% con “expresarse”.

### Pregunta 2: ¿Qué tanto diría usted que en Chile se respetan los derechos humanos?

Tabla 19: Respeto actual de los derechos humanos en Chile

No se respetan nada			Se respetan totalmente				
1	2	3	4	5	6	7	NS/NR
10,4%	7,8%	15,5%	28,8%	25,4%	6,9%	2,9%	2,2%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Existe una baja tasa de respuesta de NS/NR lo que permite imputar estos casos de la muestra e indican que solo un porcentaje muy bajo de la población no podría establecer una postura en relación al respeto de los derechos humanos en el país. Respecto a la distribución en las alternativas de 1 a 7, se observa que el 34,5% de los y las participantes califican el respeto de los derechos humanos en Chile con nota inferior a 4. El 55,4% de la población califica el respeto con nota 4 o 5, y solo el 10,0% restante pone notas de respeto 6 o 7. En general, esto implica que la mayoría de la población considera que existe un respeto promedio de los derechos humanos o que algunos se respetan y otros no, con solo 1 de cada 10 personas afirmando que se respetan mucho o totalmente y 2 de cada 10 afirmando que se respetan poco o nada.

**Pregunta 3: En su opinión, ¿Los derechos humanos en Chile se respetan más, menos o lo mismo que hace 5 años atrás?**

**Tabla 20: Respeto de los derechos humanos en Chile en relación con 5 años atrás**

Categoría	Porcentaje
Se respetan más	32,1%
Se respetan lo mismo que ante	34,6%
Se respetan menos	29,9%
NS/NR	3,4%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Respecto al respeto de los DDHH en relación con 5 años atrás, existe una distribución similar de la población en las tres categorías de respuestas, con un ligero liderazgo de “se respetan lo mismo que antes” que alcanza el 34,6%. Estos resultados representan una baja del 48% que en la ENDH 2020 afirmaba que los derechos humanos se respetaban menos hace 5 años, y un aumento del “se respetan más” de 25% a 32,1%. Estos resultados son esperables considerando que el año 2020 la opinión pública estaba significativamente influenciada por los hechos del Estallido Social del 2019 y la crisis sanitaria de COVID-19 iniciada el 2020.

**Pregunta 4: Y en 5 años más, ¿Ud. cree que los derechos humanos en Chile se respetarán más, menos o lo mismo que ahora?**

**Tabla 21: Respeto de los derechos humanos en Chile en relación a 5 años más.**

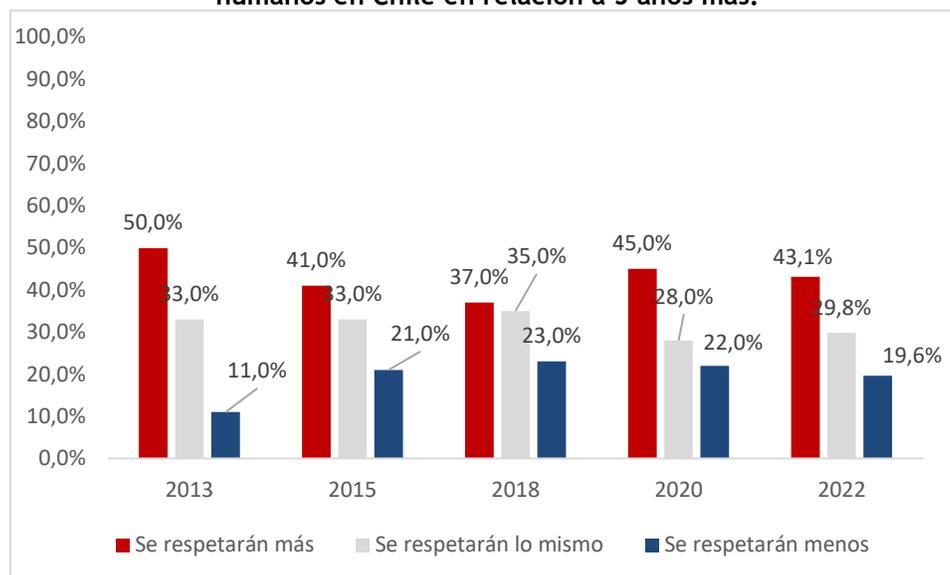
Categoría	Porcentaje
Se respetarán más	43,1%
Se respetarán lo mismo que ante	29,8%
Se respetarán menos	19,6%
NS/NR	7,4%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

En relación al futuro, las personas encuestadas manifiestan mayor incertidumbre respecto a la situación de derechos humanos en el país, lo que se manifiesta con un 7,4% de NS/NR versus el 3,1% de la pregunta anterior respecto al pasado. En específico sobre la situación, el 43,1% de la población cree que se respetarán más que ahora.

Estos resultados están en los mismos rangos que las tendencias históricas de respuesta que ha tenido esta pregunta, sin cambios significativos con la ENDH 2020.

**Figura 2: Trayectoria histórica de las respuestas a la pregunta Respeto de los derechos humanos en Chile en relación a 5 años más.**



Fuente: Clodinámica SpA a partir de las ENDH 2013, 2015, 2018, 2020 y 2022.

En cuanto al conocimiento del INDH destaca, los siguientes elementos

#### Pregunta 18: Conocimiento del INDH

**Tabla 22: Antes de esta encuesta, ¿Ud. conoce o ha escuchado hablar sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos?**

Categoría	Porcentaje
Sí	78,8%
No	21,2%
NS/NR	0%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Respecto al conocimiento del INDH, un 78,8% de los encuestados declara conocerlo o haber escuchado sobre él con anterioridad a la realización de la encuesta.

#### Pregunta 19: ¿A través de que medio conoció al INDH?

**Tabla 23: Medio de Conocimiento del INDH**

Medio de Conocimiento	Porcentaje
Actividades realizadas por INDH	3,0%
Página del INDH	1,2%
Medios de Comunicación	52,8%
Redes Sociales	15,9%
Otro ¿Cuál?	5,9%
NS/NR	21,2%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

De las personas que conocen al INDH, un 52,8% lo hizo por los medios de comunicación, un 15,9% por redes sociales y un 5,9% a través de otros medios. Al indagar en estos, se

encuentran principalmente los colegio, liceos o establecimientos educacionales, y a través de otras personas, ya sea amigos, familiares o conocidos.

**Pregunta 20: En los últimos 12 meses, ¿ha interactuado con el INDH?**

**Tabla 24: Interacción con el INDH**

Categoría	Porcentaje
Sí	2,9%
No	96,8%
NS/NR	0,3%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Del 78,8% de personas que conocen al INDH, 96,8% declaran NO haber interactuado con él en los últimos 12 meses, y solo 2,9% declara si haberlo hecho.

**Pregunta 21: En los últimos 12 meses, ¿ha interactuado con el INDH de alguna de las siguientes formas?**

**Tabla 25: Formas de Interacción con el INDH**

	No	Sí
Buscó Información	65,3%	34,7%
Hizo una denuncia	94,1%	5,9%
Participó en una capacitación realizada por el INDH	92%	8,0%
Participó en una reunión con el INDH	90,5%	9,5%
Participó de un evento del INDH como expositor/a	92,9%	7,1%
Participó de un evento del INDH como asistente	89,5%	10,5%
Participó como colaborador/a en algún proyecto del INDH	93,8%	6,2%
Solicitó una misión de observación	99,6%	0,4%
Tiene una querrela patrocinada por el INDH	99,1%	0,9%
La organización de la sociedad civil de la cual formo parte está inscrita en el registro del INDH	99,7%	0,3%
En marchas o manifestaciones	72,3%	27,7%
En visitas del INDH a comisarías o cárceles	99,2%	0,8%
Otro ¿Cuál?	94,0%	6,0%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022

Al indagar en las formas de interacción, la pregunta 21 revela que las tres principales formas son: haber buscado información, en marchas o manifestaciones y como asistente en un evento del INDH, con un 34,7%, 27,7% y 10,5% respectivamente. Las opciones menos mencionadas fueron debido a la afiliación de una organización en la que participa con el INDH, y haber solicitado una misión de observación.

**Pregunta 22: Evaluación de la interacción con el INDH**

**Tabla 26: ¿Cómo evaluaría la actividad de la cual fue parte?**

1	2	3	4	5	6	7	NS/NR
2,5%	2,3%	4,1%	13,0%	23,4%	14,4%	40,2%	0,0%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

En esta línea, al evaluar las actividades, el 40,2% evalúa la interacción con un 7 en una escala de 1 a 7, mientras que el 9,0% lo hace con una nota igual o inferior a 3. Esto implica

que existe una gran variedad de experiencias con la institución, pero en general tienden a ser evaluadas positivamente, con una clara concentración del 78,0% evaluando las actividades con una nota igual o superior a 5.

### **Pregunta 23: ¿Por qué puso esa nota?**

Al indagar en las razones, se encuentran tres principales argumentos detrás de la nota otorgada:

1. Personas que consideran que lo entregado es malo o no cumple con las expectativas de lo ofrecido.
2. Personas que consideran que el servicio siempre puede mejorar: existir mayor disposición de información en formatos más amigables, entre otros.
3. Personas que están satisfechas con la interacción; en este caso se encuentra la participación en capacitaciones.

## **Síntesis del Capítulo**

---

En síntesis, la percepción general sobre los derechos humanos está más bien asociada a conceptos positivos: la imagen espontánea que tiene la población sobre los DDHH nos muestra que, de los 10 conceptos más mencionados, por el 82,2% de los y las participantes que asociaron derechos humanos con una palabra, 9 de estos fueron positivos, siendo los tres más mencionados justicia, libertad y dignidad. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación del respeto a los DDHH, la mayoría de la población considera que existe un respeto promedio a estos. Un 34,5% de los y las participantes calificaron el respeto con nota inferior a 4 y el 55,4% fue con nota 4 o 5. Al consultarles si los DDHH se respetan en igual medida que hace 5 años atrás, no hubo gran variación en las opciones de respuesta, por lo que fueron casi prácticamente iguales los porcentajes para “se respetan más”, “lo mismo que antes” y “menos que antes”, habiendo solo una ligera diferencia entre cada respuesta.

Respecto a la percepción general sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos se aprecia que un 78,2% de los encuestados lo conoce o declara haber escuchado sobre él con anterioridad a la realización de la encuesta. De este total de personas un 52,8% lo hizo por medios de comunicación, seguido de las redes sociales. Por otro lado, de ese total de encuestados que declara conocerlo, solo un 2,9% declara haber interactuado con el INDH en los últimos 12 meses. Las principales formas de interacción fueron haber buscado información, en marchas o manifestaciones y como asistentes a un evento del INDH.

## **Percepción de Garantía, Protección y Vulneraciones de los Derechos Humanos**

---

La segunda dimensión busca responder a las preguntas ¿En qué grado, Chile es un país que garantiza los DD. HH?; ¿Cuáles son los grupos que son percibidos como los más discriminados? Para esto se articulan análisis descriptivos y multivariados que se articulan a continuación:

### **Análisis Descriptivo**

---

A continuación, se exponen los principales hallazgos a nivel descriptivo identificados para esta dimensión

**Pregunta 5: ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?**
**Tabla 27: Percepción de garantía de derechos humanos en Chile**

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
En Chile se asegura que las personas puedan expresarse libremente sin temor a repercusiones	14,6%	36,1%	36,4%	12,0%	0,9%
En Chile se asegura que todas las personas tengan un proceso judicial justo sin discriminación	23,4%	41,4%	24,5%	6,6%	4,1%
En Chile se asegura que las personas puedan manifestarse públicamente sin temor a repercusiones o castigo	21,6%	41,1%	27,1%	8,4%	1,8%
En Chile se asegura un proceso de postulación laboral libre de discriminación	22,1%	42,8%	27,5%	4,4%	3,3%
En Chile todas las personas tienen un pago digno por su trabajo	38,7%	44,7%	12,3%	2,7%	1,6%
En Chile todas las personas tienen garantizada una pensión digna	50,5%	38,9%	6,5%	1,7%	2,5%
En Chile todas las personas tienen asegurada una vivienda digna	40,8%	42,5%	13,3%	1,8%	1,7%
En Chile todas las personas tienen acceso a servicios de salud	36,1%	43,7%	15,9%	3,0%	1,4%
En Chile todas las personas acceden a una educación de calidad	32,8%	43,9%	18,2%	3,5%	1,6%
En Chile se asegura que todas las personas tengan libre acceso a agua potable y saneamiento	21,6%	37,2%	32,8%	6,2%	2,2%
En Chile todas las personas tienen asegurado vivir en un ambiente libre de contaminación	29,1%	48,3%	17,8%	3,1%	1,6%
En Chile las mujeres deciden cuándo y cuántos hijos tener	13,3%	18,9%	41,5%	20,5%	5,8%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Al indagar en la percepción de las personas sobre el respeto de ciertos derechos específicos en el país, la mayoría de las afirmaciones poseen menos de 5% de NS/NR exceptuado solo por la afirmación asociada a derechos reproductivos que alcanza el 5,8%.

En un análisis general, más del 80% de las personas encuestadas responden estar en “desacuerdo” o “muy en desacuerdo” en relación al respeto o ejercicio general de los derechos asociados al trabajo (pago digno), vivienda, seguridad social (pensión) y acceso a servicios de salud. En la misma línea, más del 70% declara estar “muy en desacuerdo” o “en desacuerdo” respecto al acceso a educación de calidad, acceso a agua potable y vivir en un medioambiente libre de contaminación. Para todos los demás constructos, más del 50% se encuentra en las opciones de “muy en desacuerdo” y “desacuerdo”. La libertad de expresión es el único derecho que posee una distribución menos concentrada, aunque con una tendencia al “desacuerdo”.

Finalmente, solo la afirmación asociada a derechos reproductivos “las mujeres deciden cuando y cuántos hijos tener” posee un mayor grado de “de acuerdo” general que “desacuerdo”. Este último hallazgo se puede deber a que es la única afirmación que pregunta por un grupo específico de personas y no la población en general, por lo que

puede existir cierto grado de desconocimiento o negación del fenómeno por una parte de la población (p. ej., hombres).

Con todo, son preocupantes las percepciones de los encuestados respecto de la falta de reconocimiento y eficacia de los derechos económicos, sociales y culturales en Chile.

**Pregunta 6: ¿Cree que en Chile hay grupos específicos de personas a las que no se le respetan sus derechos?**

**Tabla 27: Percepción de vulneración de derechos en grupos específicos**

Categoría	Porcentaje
Sí	85,6%
No	14,4%
NS/NR	0%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Al preguntar por grupos específicos de personas a las que no se les respetan sus derechos, el 85,6% de las personas afirman que sí existen grupos particularmente vulnerados.

**Pregunta 7: ¿Qué grupos de la población considera Ud. que generalmente NO se le respetan sus derechos humanos?**

**Tabla 29: Grupos más vulnerados según la percepción general de los y las participantes**

Categoría	Porcentaje
Personas mayores (adultos mayores)	42,1%
Consumidores de droga	4,9%
Personas con discapacidad	27,9%
Grandes empresarios y empresarias	1,1%
Homosexuales y lesbianas	32,6%
Personas inmigrantes latinoamericanos	18,4%
Personas inmigrantes europeas o norteamericanas	5%
Afrodescendientes	8,2%
Jóvenes	27,1%
Mujeres	19,7%
Niños, niñas y adolescentes	24,3%
Pueblos Originarios	7,3%
Personas que hayan/estén presos	7,4%
Personas con VIH/SIDA	0,6%
Personas ricas	13,2%
Personas de clase media	16,4%
Personas transexuales	32,9%
Personas pobres	0,6%
Políticos y políticas	3,1%
Personas de una religión distinta a la suya	6,6%
Otra ¿Cuál?	0,4%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Al indagar sobre estos grupos específicos, se encuentra que del 100% de menciones un 42,1% de las personas afirma que a las personas mayores NO se le respetan sus derechos

humanos, siendo el grupo más mencionado. A este grupo le siguen las personas transexuales con un 32,9% y homosexuales y lesbianas con un 32,6%. Cabe notar que personas con discapacidad es el cuarto lugar con 27,9%, jóvenes el quinto con 27,1%, niños, niñas y adolescentes el sexto con 24,3% y mujeres con el 19,7%. EL grupo menos mencionado fue personas pobres, con incluso menos menciones que grandes empresarios, personas ricas y políticos/as.

Dentro de “otros”, las menciones más nombradas fueron “madres solteras”, “trabajadores”, y personas sin educación (incluyendo analfabetas).

### Pregunta 8: ¿Cree que hay instituciones o grupos que violan o vulneran los derechos humanos en Chile?

Tabla 30: Creencia de que en Chile hay grupos o instituciones que violan o vulneran los derechos humanos

Categoría	Porcentaje
Sí	80,5%
No	19,1%
NS/NR	0%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto a las instituciones o grupos que vulneran derechos humanos en Chile, un 80,5% de la población encuestada considera que sí existen grupos o instituciones que violan los derechos humanos.

### Pregunta 9: ¿Qué instituciones son las que más violan o vulneran los DDHH en Chile?

Tabla 31: Menciones de las instituciones que más violan o vulneran derechos humanos en Chile

Institución/Organismo	Total
Estado	22,3%
Poder Ejecutivo (Gobierno)	15%
Parlamento	4,8%
Partidos Políticos	12,6%
Poder Judicial	10%
Fuerzas Armadas	18%
Carabineros	36,6%
PDI	5,6%
Gendarmería	4,7%
AFP	13,5%
Isapres	5,4%
FONASA	4,7%
Empresas privadas	7,5%
Empleadores/as	3,4%
La ciudadanía en general	5,8%
Prensa o medios de comunicación	3,1%
Otra ¿Cuál?	6,1%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Al indagar en los grupos o instituciones específicas que vulneran derechos humanos, se encuentra que Carabineros es la más mencionada con 36,6% del total de menciones, seguida por el “Estado” con un 22,3% y “Fuerzas armadas” con un 18%. Todas las demás

menciones tienen 15% o menos de frecuencia. En total, las instituciones de orden público y defensa suman un 60,2%.

### Análisis Multivariado

---

A continuación, se exponen los principales hallazgos de los modelos multivariados desarrollados para esta dimensión

#### Índice de percepción de garantía de Derechos<sup>9</sup>

Con el propósito de analizar de manera multivariada este índice, se buscó predecir las condiciones que explican la percepción de garantía de derechos. Para este proceso, el modelo PROBIT será para predecir el tener un **puntaje bajo** (o la categoría “Baja percepción de garantía de derechos”). Para esto, se recodificó la variable, obteniendo como valor 1 una “Baja percepción de garantía de derechos”, mientras que el valor 0 agrupa la categoría intermedia y la “Alta percepción de garantía de derecho”.

Este cambio en la variable se generó de la siguiente manera:

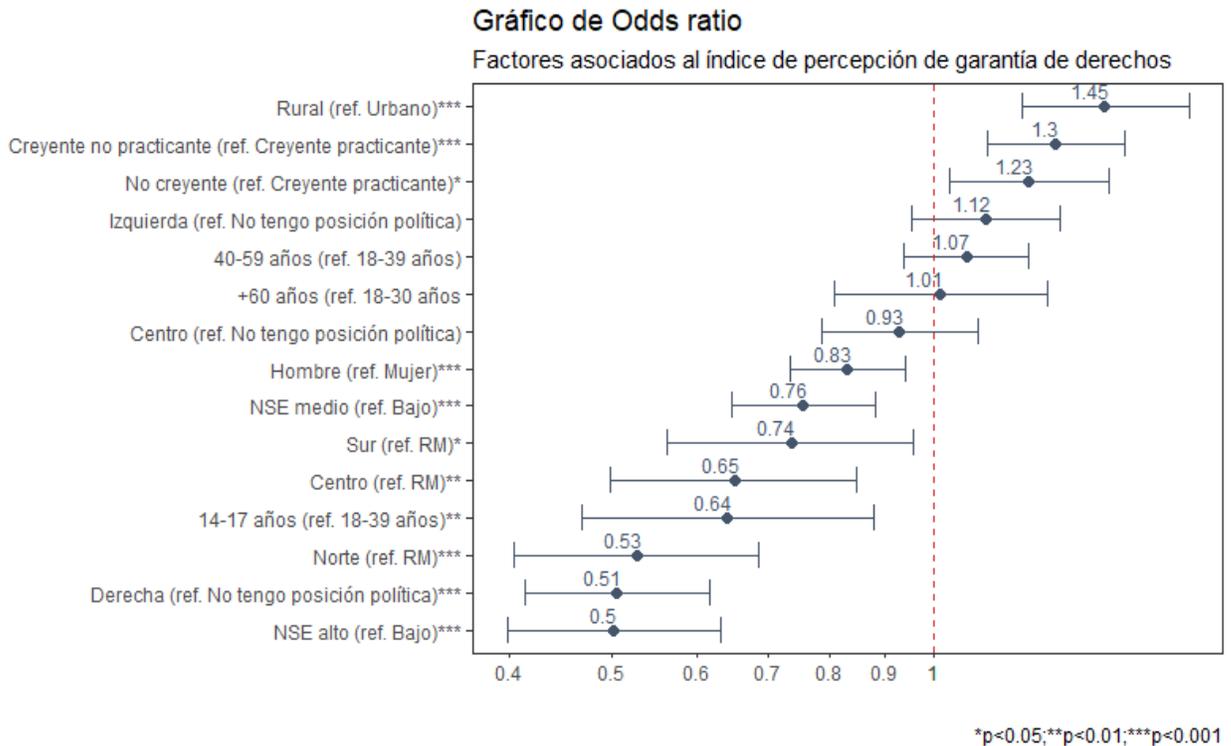
Variable	Valor	Ítem de respuesta
Índice de percepción de garantía de derechos	1	Baja percepción de garantía de derechos
	0	Garantía media en la percepción de garantía de derechos Alta percepción de garantía de derechos

Considerando esta recodificación, el gráfico que sigue muestra los resultados del modelo LOGIT (expresado en odds ratios):

---

<sup>9</sup> Se analizó el factor de inflación de la varianza (VIF) para evaluar existencia de multicolinealidad en los modelos de regresión. Todas las variables contaron con un VIF < 2, lo que indica ausencia de multicolinealidad.

Gráfico 1 de Odds ratios del índice de percepción de garantía de derechos



Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

A partir de los resultados de los odds ratios sobre el índice de percepción de garantía de derechos, se muestra que el **vivir en zona rural** aumenta las chances de tener un puntaje bajo (baja percepción de garantía de derechos) con respecto a la población que vive en zonas urbanas en un 45%, manteniendo las demás variables constantes. Esta es el factor que mayormente cuenta con una probabilidad mayor con respecto al modelo general.

Ser **creyente no practicante**, también supone un aumento en las chances de tener una baja percepción de garantía de derechos es un 30%, respecto a aquellos/as que son creyentes practicantes. Por otro lado, ser no creyente también representa un aumento de un 23% de las chances en contar con una baja percepción de garantía de derechos, respecto a la población creyente practicante. Esto pone en evidencia que la población creyente practicante cuenta con una mayor percepción positiva con respecto a la garantía de derechos que hay en el país, que la población que no es practicante o que no es creyente.

Adentrando en materias de diferencias por la variable sexo, se muestra en la gráfica que el ser **hombre** disminuye las chances de tener una percepción baja en lo que respecta a la garantía de derechos en el país en un 17% con respecto a las mujeres.

En cuanto al nivel socioeconómico de la población, se aprecia que el ser de un nivel **socioeconómico medio y alto** disminuye las chances de tener un puntaje bajo en lo que respecta al índice de garantía de derechos. Esta chance es de un 24% y un 50% menos que el segmento con nivel socioeconómico bajo, respectivamente.

Ser de la macrozona sur supone una baja en la chance de tener una baja percepción de garantía de derechos en el país, en un 26% con respecto a la población de la Región Metropolitana. Esta situación también ocurre en las macrozonas centro y norte del país, donde las chances también se ven disminuidas con respecto a la Región Metropolitana, en un 35% y un 47% respectivamente. Esta información pone en evidencia que el ser de la Región Metropolitana supone una visión más negativa que en otras zonas, en cuanto a la garantía de derechos que hay en el país.

Tener entre **14 y 17 años** (tramo etario más bajo de la encuesta) supone una disminución de la chance de contar con una baja percepción de garantía de derechos, con respecto al tramo de 18-39 años. En lo que respecta a los tramos de edad, este tramo es el que únicamente presenta valores significativos, lo que indica que los tramos etarios más grandes no cuentan con valores que sean significativamente distintos en cuanto a las chances de tener una baja percepción de garantía de derechos.

Finalmente, visualizando los espectros políticos, se muestra únicamente que el ser de **derecha** disminuye las chances de tener una baja percepción de garantía de derechos en comparación con la población que no tiene posición política. Por otro lado, el ser de izquierda o de centro, no presentan diferencias significativas en la diferencia de chances en cuanto al contar con un puntaje bajo en el índice de garantía de derechos.

## Síntesis del Capítulo

---

En síntesis, la percepción que tienen los y las participantes de la garantía y protección de los DD HH es negativa, los y las participantes considera que Chile es un país que no garantiza la gran mayoría de los derechos; Más del 80% de las personas encuestadas está muy en desacuerdo y en desacuerdo en relación con que en Chile todas las personas tienen garantizada una pensión digna, un pago digno de su trabajo, una vivienda digna y un acceso a los servicios de salud. Seguido de más de un 70% que declara estar muy en desacuerdo y en desacuerdo respecto al acceso a una educación de calidad y a vivir en un ambiente libre de contaminación. Mientras que, todos los demás constructos presentan más de un 50% de muy en desacuerdo y en desacuerdo, excepto la afirmación asociada a derechos reproductivos “las mujeres deciden cuando y cuantos hijos tener” la cual posee un mayor grado de acuerdo general que en desacuerdo.

De acuerdo con la percepción que tienen de las vulneraciones a los DD HH, el grupo que es percibido como el más discriminado, es decir, que menos se le respetan sus derechos humanos, son las personas mayores. Seguido de las personas transexuales y después los homosexuales y lesbianas. Cabe destacar que el grupo menos mencionado fueron las personas pobres. Por otro lado, al consultar por los grupos o instituciones que vulneran los derechos humanos, el más mencionado fue Carabineros con un 36,6%, seguido por el Estado y las Fuerzas Armadas.

Hay ciertos factores que pueden afectar la percepción de garantía de derechos, por ejemplo, el vivir en zona rural aumenta en un 45,0% la percepción de que se tiene menos garantía de los derechos, que vivir en zona urbana. Así mismo ocurre con la variable sexo, debido a que ser hombre disminuye las chances de tener una percepción baja en lo que respecta a la garantía de derechos en el país en un 17,0% respecto a las mujeres. Y, por último, el nivel socioeconómico también es un factor que afecta la percepción que se tiene de la garantía de los derechos, ya que el ser de un nivel socioeconómico medio y

alto disminuye las chances de tener un puntaje bajo, siendo de un 24,0% y un 50,0% menos que el segmento con nivel socioeconómico bajo.

## Adhesión y Ejercicio de Derechos Humanos

La tercera dimensión busca responder a las ¿Cuál es el nivel de adhesión de la población a los DDHH? ¿Cuánto ejercen sus DDHH? Para esto se articulan análisis descriptivos y multivariados que se articulan a continuación:

### Análisis Descriptivo

A continuación, se exponen los principales hallazgos a nivel descriptivo identificados para esta dimensión

#### Pregunta 12: Adhesión a los derechos humanos

Tabla 32: Adhesión a los derechos humanos (%)

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
Es importante que las personas tengan el derecho de expresar cualquier opinión	1,0%	3,4%	44,6%	50,6%	0,4%
El Estado debería tener el derecho de prohibir que ciertos puntos de vista se discutan	30,5%	41,7%	17,7%	6,0%	4,1%
Las personas deberían tener permitido manifestarse pacíficamente	1,3%	2,8%	44,7%	50,6%	0,7%
El Estado debería tener el derecho de prohibir manifestaciones pacíficas cuando piense que serían políticamente desestabilizadoras	29,1%	38,9%	19,5%	7,1%	5,4%
El Estado debería garantizar la conformación de una familia independiente de la orientación sexual de las personas	2,7%	6,9%	38,1%	46,5%	5,8%
Las personas privadas de libertad merecen vivir tratos denigrantes	26,8%	38,0%	17,3%	10,9%	7,0%
Los y las adolescentes que cometen delitos deben ser tratados igual que las personas adultas	9,9%	22,7%	32,6%	30,6%	4,2%
Los/as niños/as deberían tener el mismo derecho a expresar su opinión libremente que los/las adultos/as	4,3%	17,3%	39,0%	36,7%	2,7%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto al índice de Adhesión a los Derechos Humanos, es posible constatar que en las 8 afirmaciones hubo un porcentaje de NS/NR menor a 7%. En relación a las afirmaciones en específico, se constata que más de un 90% de los y las participantes está de acuerdo con la libre expresión y manifestación pacífica, además de afirmar que el Estado debería garantizar la conformación de la familia independiente de la orientación sexual de las personas.

En la misma línea que las libertades de expresión y manifestación pacífica, pero con un poco menos de mayoría, más del 70% de los y las encuestadas está “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con que el Estado limite la expresión o manifestación. Así mismo, más de un 70% declara estar “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con que las personas privadas de libertad sufran tratos denigrantes. Al preguntar por niños, niñas y adolescentes (NNA), el 63,2% de los participantes indica estar de acuerdo con que los adolescentes deben ser tratados igual que un adulto al cometer delitos y un 21,6% de los

participantes cree que los niños y niñas NO deben tener el mismo derecho a expresar su opinión que los adultos. Los últimos tres hallazgos responden a grupos de personas específicos, por lo que se constata inicialmente una mayor distribución de las respuestas en comparación a las afirmaciones asociadas a toda la población.

### Pregunta 17: Ejercicio de Derechos

Tabla 33: Ejercicio de Derechos

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
Siempre puedo expresarme libremente sin temor a repercusiones	11,3%	29,9%	38,4%	18,3%	2,1%
Siempre puedo acceder a un proceso judicial justo	17,7%	36,2%	26,0%	7,4%	12,7%
Si quisiera podría afiliarme al sindicato de mi espacio de trabajo e irnos a huelga sin temor a repercusiones o castigo	40,6%	33,2%	11,2%	2,7%	12,2%
Recibo o recibiré una pensión digna cuando me jubile o pensione	24,7%	36,6%	30,2%	6,9%	1,6%
Siempre puedo acceder a servicios de salud de calidad	17,7%	31,6%	36,7%	10,5%	3,5%
Recibo, recibí o podría recibir una educación de calidad cerca de mi lugar de residencia	5,7%	7,8%	54,6%	30,8%	1,1%
Siempre tengo acceso a agua potable y saneamiento en mi residencia	3,7%	8,5%	56,0%	30,3%	1,5%
Siempre tengo acceso a alimentos suficientes para suplir mis necesidades	14,4%	32,8%	39,4%	11,4%	1,9%
Vivo en un ambiente libre de contaminación	8,4%	11,1%	48,9%	25,2%	6,3%
Siempre puedo expresar mi orientación sexual, sin temor a castigo	3,0%	7,9%	47,2%	27,6%	14,3%
Siempre puedo acceder a métodos anticonceptivos	18,4%	31,8%	24,6%	5,9%	19,3%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

El último índice recurrente del cuestionario indaga en la percepción de las personas respecto a su ejercicio de derechos. En esta línea, se observa que las tasas de NS/NR de las afirmaciones son menores a 10% en todas las afirmaciones excepto en acceder a un proceso judicial justo, afiliación sindical, expresar la orientación sexual sin temor a castigo, y acceso a métodos anticonceptivos que alcanzan en todas menos de 15% excepto en la última con un 19,3%.

Respecto a los derechos, existe una clara concentración de desacuerdo (73,8%) en relación con la posibilidad de afiliarse al sindicato de su espacio de trabajo e irse a huelga sin temor a repercusiones o castigo, y lo mismo ocurre, con recibir una pensión digna al momento de jubilarse (61,3%) y acceso a proceso judicial justo (53,9%).

Por otro lado, con mayor porcentaje de “de acuerdo” se encuentra la capacidad para tener accesos a agua potable y saneamiento (86,3%), recibir una educación de calidad (85,4%), el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos (74,8%), y vivir en un medioambiente libre de contaminación (74,1%). En los últimos casos de distribución homogénea y mayor percepción de capacidad de ejercicio, se vuelve fundamental identificar perfiles de personas o grupos que tengan mayor percepción de capacidad que

otros y las razones que pueden estar tras eso como, por ejemplo, la zona donde se vive y vivir en un medioambiente libre de contaminación o acceder a servicios. Estos análisis se incluirán en el informe multivariado.

Con todo, son preocupantes las percepciones de los encuestados sobre la falta de eficacia de los derechos económicos y sociales (derecho a la salud, derecho al acceso a la justicia, derecho a la alimentación y derechos sindicales) en el país.

### Análisis Multivariado

---

A continuación, se exponen los principales hallazgos de los modelos multivariados desarrollados para esta dimensión

#### Índice de adhesión a los derechos humanos<sup>10</sup>

En lo que respecta al Índice de adhesión a los derechos humanos, al igual que en el modelo anterior, se buscó predecir las condiciones que explican qué factores inciden en el nivel de adhesión de la población. Para este proceso, el modelo PROBIT permite predecir el tener un **puntaje alto** (o la categoría “Alta adhesión a los derechos humanos”). Para esto, se recodificó la variable, obteniendo como valor 1 una “Alta adhesión a los Derechos Humanos”, mientras que el valor 0 agrupa la categoría intermedia y “Baja adhesión a los derechos humanos”.

Este cambio en la variable se generó de la siguiente manera:

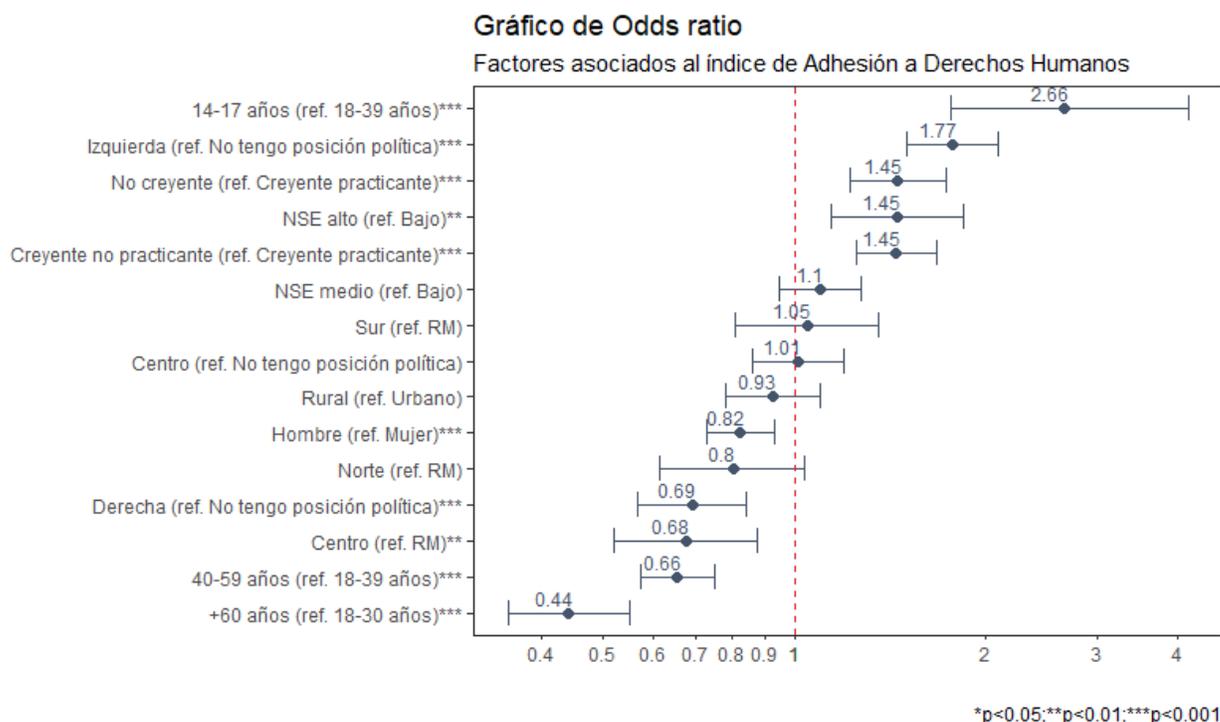
Variable	Valor	Ítem de respuesta
Índice de adhesión a los Derechos Humanos	1	Alta adhesión a los Derechos Humanos
	0	Adhesión media a los Derechos Humanos Baja adhesión a los Derechos Humanos

Considerando esta recodificación, se presenta la siguiente gráfica con los resultados del modelo LOGIT (expresado en odds ratios):

---

<sup>10</sup> Se analizó el factor de inflación de la varianza (VIF) para evaluar existencia de multicolinealidad en los modelos de regresión. Todas las variables contaron con un VIF < 2, lo que indica ausencia de multicolinealidad.

Gráfico 2 de Odds ratios del índice de adhesión a los Derechos Humanos



Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

En lo que respecta a los resultados de los odds ratios, en primer lugar, se muestra que el estar dentro del tramo de **14-17 años**, aumenta las chances en un 166% de tener una alta adhesión a los derechos humanos, en comparación al tramo etario de referencia (18-39). Por otro lado, la gráfica muestra que las dos últimas variables son los otros tramos etarios, lo que señala una situación totalmente contraria, esto porque el tener entre 40-59 años y +60 años, disminuye las chances de tener una alta adhesión a los derechos humanos, en un 34% y 56% respectivamente. Esto presupone la hipótesis que a medida que va aumentando la edad, la adhesión a los derechos humanos disminuye.

El ser de **izquierda** también cuenta con una chance mayor de tener una alta adhesión a los derechos humanos que la población que no tiene posición política, considerando las demás variables constantes. En sentido contrario, el ser de **derecha** disminuye las chances en un 31% de contar con una alta adhesión a los derechos humanos, mientras que ser de **centro**, este porcentaje es de 32%.

En tanto, el ser una **persona no creyente** y **creyente** no practicante tiene las chances aumentadas en tener una alta adhesión a los derechos humanos, en comparación con la población que es creyente practicante. Para ambos casos, este aumento de chances es de un 45%.

Considerando los niveles socioeconómicos, el tener un **nivel alto** presenta un aumento de las chances de tener una alta adhesión a los derechos humanos en un 45%, considerando las demás variables constantes. Por otro lado, el valor mostrado por el nivel socioeconómico medio no es significativo.

Finalmente, el ser **hombre**, supone una disminución de la chance de tener una alta adhesión a los derechos humanos en un 18%, con respecto a las mujeres considerando las demás variables constantes. Esto supone que una mayor adhesión a los derechos humanos por parte de las mujeres que los hombres.

### Índice de ejercicio de Derechos

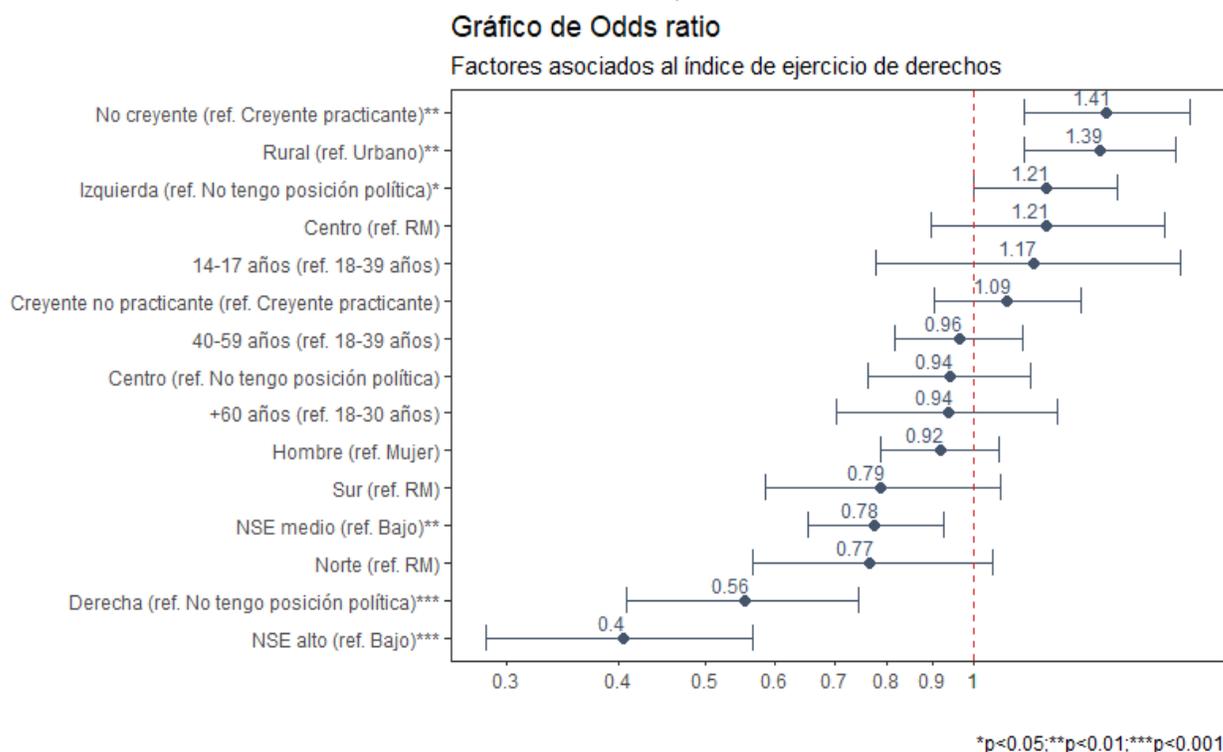
El siguiente modelo, se asocia al índice de ejercicio de derechos, módulo nuevo en la presente medición de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos. Para este índice, se buscará predecir los factores que se asocian a un bajo ejercicio de derechos. Para este proceso, el modelo PROBIT será para predecir el tener un **puntaje bajo** (es decir, bajo ejercicio de derechos). Para esto, se recodificará la variable, obteniendo como valor 1, una “Bajo ejercicio de derechos”, mientras que el valor 0, agrupará la categoría intermedia y la “Alto ejercicio de derechos”.

Este cambio en la variable se generó de la siguiente manera:

Variable	Valor	Ítem de respuesta
Índice de ejercicio de Derechos	1	Bajo ejercicio de derechos
	0	-Ejercicio medio de derechos - Alto ejercicio de derechos

Considerando la recodificación realizada, se presenta la siguiente gráfica con los resultados del modelo LOGIT (expresado en odds ratios):

Gráfico 3 de Odds ratios del índice de ejercicio de derechos



Fuente: Cliodinámica SpA

Al visualizar la gráfica, se muestra en la parte superior se encuentra la población **no creyente**. Ante esto, el pertenecer a este segmento, aumenta las chances en un 41% de contar con un puntaje bajo en el ejercicio de derechos, considerando como referencia a la población que se declara creyente practicante y considerando las demás variables constantes. En el caso de la población creyente no practicante, su variación no es significativa.

El vivir en una **zona rural** hace que aumente la chance en un 39% de contar con un puntaje bajo en lo que respecta al ejercicio de derechos, con respecto a la población urbana. Esta información pondría interpretarse que existe una diferencia importante en cuanto al ejercicio de derechos entre estas zonas, lo que también podría asociarse al tema de acceso a estos.

Ser una persona de **izquierda**, aumenta las chances en un 21% de contar con un bajo puntaje en el ejercicio de derechos, con respecto a la población que no tiene posición política y considerando las demás variables constantes. En el otro extremo, ocurre una situación distinta, ya que si una persona es de **derecha** disminuyen las chances en un 44% de contar con un puntaje bajo en lo que respecta al ejercicio de derechos. En el caso de la población que es de centro, la variación en la chance no es significativa.

Finalmente, categorías del nivel socioeconómico se presentan como significativas, particularmente el pertenecer al nivel medio, ya que esto implica una disminución en la chance de tener un bajo ejercicio de derechos en un 22% y por otro lado, el pertenecer a un nivel socioeconómico alto también hace que disminuya la chance en un 40%. Estos

resultados evidencian que a medida que aumenta el nivel socioeconómico, hay una mayor chance de contar con un mayor ejercicio de derechos.

## Síntesis del capítulo

---

En síntesis, el nivel de adhesión de la población a los DD HH depende según el derecho, es así como más de un 90,0% de los y las participantes está muy de acuerdo y de acuerdo en la libertad de expresión de cualquier opinión, así como en la manifestación pacífica, y en que el Estado debe garantizar la conformación de una familia independiente de la orientación sexual de las personas. Al consultar si las personas privadas de libertad deberían sufrir tratos denigrantes más de un 70,0% está muy en desacuerdo y en desacuerdo con aquella afirmación.

Hay ciertos factores que pueden afectar la adhesión que tiene la persona a los derechos humanos, por ejemplo, la edad es una variable que afecta, a mayor edad la adhesión a los derechos humanos disminuye considerablemente. Así mismo ocurre con la posición política de las personas, los que se consideran de izquierda cuentan con una chance mayor de tener alta adhesión a los derechos humanos que la población que no tiene posición política, y, al contrario, los que se consideran de derecha sus chances disminuyen en un 31% y el ser de centro hace que disminuya en un 32%. El nivel socioeconómico también afecta, ya que las personas que son de un nivel alto presentan un aumento de las chances en un 45%. Y, por último, las mujeres tienen una mayor adhesión a los derechos humanos que los hombres.

Respecto a cuánto ejercen sus derechos la población, hay una alta concentración de desacuerdo respecto a la posibilidad de afiliarse a sindicatos, a recibir una pensión digna y a tener un proceso judicial justo. Por otro lado, hay un alto porcentaje de acuerdo en la capacidad de tener acceso a agua potable y saneamiento, a recibir una educación de calidad, a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, y a vivir en un medioambiente libre de contaminación. Así, también hay ciertos factores que pueden afectar el ejercicio de los derechos, por ejemplo, el vivir en zona rural aumenta la chance de que se ejerzan menos los derechos en comparación a la población de zona urbana, esto se podría deber al acceso que se tiene a los derechos. También, de acuerdo con la posición política, una persona que se considera de derecha tiene menos chances de tener un bajo puntaje en lo que respecta al ejercicio de los derechos, es decir, ejerce más sus derechos. Respecto al nivel socioeconómico, se evidencia que a mayor nivel socioeconómica mayor es la chance de contar con un mayor ejercicio de derechos.

## Discriminación y Tortura

---

La cuarta dimensión busca responder a ¿Qué tan discriminada se siente la población por los servicios públicos? ¿Qué se entiende por tortura? ¿Cuánta confianza hay en no ser torturado/a frente a instituciones/funcionarios/as públicas? Para esto se articulan análisis descriptivos y multivariados que se articulan a continuación:

### Análisis Descriptivo

---

A continuación, se exponen los principales hallazgos a nivel descriptivo identificados para esta dimensión

**Pregunta 10: Durante los últimos 12 meses, ¿Ud. ha sido discriminado en algún servicio público?**

**Tabla 34: Percepción de discriminación en los últimos 12 meses**

Categoría	Porcentaje
Sí	40,7%
No	59,3%
NS/NR	0%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto a la percepción individual de haber sido discriminado/a, el 40,7% de las personas encuestadas declaran haber sufrido discriminación en algún servicio público en los últimos doce meses.

**Pregunta 13: Tolerancia de violencia contra la mujer**

**Tabla 35: Tolerancia de violencia contra la mujer (%)**

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
Las tareas domésticas y de cuidado deben estar a cargo de mujeres porque por su naturaleza lo hacen mejor	56,6%	30,6%	9,1%	2,8%	0,9%
Se podrían evitar violaciones si las mujeres no se vistieran de forma provocativa	56,0%	29,5%	10,2%	2,1%	2,2%
Las mujeres víctimas del maltrato intrafamiliar, a veces, se lo buscan o lo provocan	54,8%	33,5%	6,5%	1,3%	3,9%
Hombres y mujeres son esencialmente iguales y la ley debe resguardar ese principio	4,3%	5,6%	39,8%	47,5%	2,8%
El Estado debe tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer	2,5%	2,9%	39,1%	53,9%	1,6%
El Estado debe garantizar a las mujeres el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones con los hombres	1,6%	2,6%	40,8%	53,4%	1,6%
El Estado debe garantizar a las mujeres ejercer el derecho a voto, participar en la formulación de políticas públicas y en organizaciones no gubernamentales	1,4%	2,2%	40,0%	54,0%	2,4%
El Estado debe eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso y calidad de la educación	1,5%	2,3%	39,8%	54,8%	1,6%
El Estado debe eliminar toda discriminación de las mujeres para acceder a un empleo y de recibir una remuneración igual a sus pares hombres	1,4%	2,2%	37,5%	57,7%	1,3%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto al Índice de tolerancia de violencia contra la mujer, es posible afirmar que más del 80% de las personas declaran estar “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con posicionar a la mujer como culpable de las vulneraciones o violaciones que sufren, tales como ser víctimas de maltrato intrafamiliar, acosadas, y cosificadas. En la misma línea, más del 90% de las personas afirman estar “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con que el Estado debe garantizar derechos a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, eliminar la discriminación contra ellas, asegurar su participación en los espacios privados y públicos y eliminar las discriminaciones para acceder a un empleo y tener una remuneración igual a sus pares hombres.

### Pregunta 14: Definiciones de Tortura

Tabla 36: Por lo que Ud. cree o ha escuchado, ¿en qué consiste la tortura?

Definiciones	Porcentaje
Golpes, patadas, sumergir en agua, ataduras, aplicación de corriente, etc.	74,4%
Gritos, garabatos, amenazas, humillaciones, etc.	53,4%
Amenazas de muerte, simulacros de fusilamiento	32,9%
Registro corporal con desprendimiento total de vestimenta	16,9%
Vejaciones y abusos sexuales	30,7%
Privación de agua y comida	19,3%
Privación de sueño	13,9%
Mantener a una persona encerrada o incomunicada por mucho tiempo	20,5%
Interrogatorios con intimidación y amenazas	25,8%
Homicidios	19,3%
Celdas y baños en condiciones insalubres	9,6%
Considera el acto como medio para un fin	12,2%
Otra ¿Cuál?	8,4%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto a la tortura, el 74,4% de las personas la asocian con violencia física ejercida de diferentes maneras, seguida por la violencia psicológica con un 53,4% dividido en amenazas, gritos y otros, y amenazas de muerte o simulacros de fusilamiento está en el tercer lugar con un 32,9%. Respecto al propósito, el 12,2% cree que la tortura es un medio para conseguir un fin, como información u otro, por lo que más allá del acto que se realiza es el objetivo de la realización lo importante. Se debe notar que esta respuesta era de mención libre, por lo que la suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%.

### Pregunta 15: Percepción de seguridad en situaciones de detención

Tabla 37: Seguridad en situaciones de detención (%)

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
Si fuera detenido/a y llevado a una comisaría por Carabineros, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura	25,9%	34,6%	24,2%	6,9%	8,4%
Si fuera detenido/a y llevado a un cuartel de la PDI, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura	21,3%	29,0%	31,5%	9,0%	9,1%
Si estuviera detenida/o en una cárcel administrada por Gendarmería, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura	30,3%	34,2%	18,2%	3,8%	13,5%
Si estuviera en un hospital psiquiátrico por indicación médica, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura	28,8%	36,0%	16,9%	3,8%	14,5%
Si estuviera en un hogar de niñas/niños, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura	39,7%	36,5%	11,4%	2,5%	9,9%
Si estuviera en un hogar del Estado para personas mayores, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura*	34,9%	35,0%	16,4%	2,9%	10,7%
Si fuera interrogado por la fiscalía como sospechoso de cometer un delito, tengo confianza en que estaría a salvo de la tortura	20,5%	26,1%	30,8%	7,3%	15,3%
Si estuviera detenido/a en un recinto estatal, es una obligación de los funcionarios evitar cualquier abuso o agresión de parte de otros funcionarios hacia usted	5,4%	8,3%	43,4%	34,7%	8,2%
Si estuviera detenido/a en un recinto estatal, es una obligación de los funcionarios evitar cualquier abuso o agresión de parte de otras personas privadas de libertad.	5,5%	7,9%	42,7%	36,0%	7,8%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto a la percepción de seguridad en distintas situaciones, más del 50% de las personas manifestaron estar “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” respecto a su seguridad de estar a salvo de tortura en todas las situaciones mencionadas, con especial énfasis en aquellas asociadas a grupos de especial protección como NNA con un 76,2%, personas mayores con un 69,9%, personas en hospitales psiquiátricos con un 64,9% y estar detenido en una cárcel administrada por Gendarmería con un 64,5%. En la misma línea, más del 75% de las personas considera que es responsabilidad de los funcionarios asegurar la integridad física y sexual de las personas privadas de libertad.

## Pregunta 16: Tortura y normas

**Tabla 38: Normas contra la tortura y sobre el control de identidad (%)**

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
En Chile deberían existir normas claras contra la tortura	1,1%	2,5%	44,2%	46,6%	5,7%
En Chile se respetan las normas contra la tortura	16,5%	37,6%	25,7%	8,2%	12,0%
Las policías tienen derecho a realizar controles de identidad ante cualquier sospecha	6,5%	11,3%	50,0%	29,0%	3,2%
El uso de la fuerza por parte de las policías es legítimo ante cualquier sospecha	25,9%	33,7%	23,4%	11,9%	5,0%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto a las normas contra la tortura, un 90,8% de las personas encuestadas cree que en Chile debería haber normas claras contra la tortura y, en la misma línea, solo un 33,8% está de acuerdo con que en Chile se respetan esas normas, con un 12% de NS/NR. En cuanto a las policías, un 79% cree que las policías tienen derecho a hacer controles de identidad ante cualquier sospecha, pero este porcentaje baja a 35,4% en relación al uso de la fuerza en esas situaciones.

### Análisis Multivariado

A continuación, se exponen los principales hallazgos de los modelos multivariados desarrollados para esta dimensión

#### Índice de valoración de los Derechos de la mujer<sup>11</sup>

A continuación, se presenta el modelo LOGIT del Índice de valoración de los derechos de la mujer. Se ha buscado predecir las condiciones que explican los niveles de valoración por parte de la población con respecto a los derechos de la mujer. Para este proceso, el modelo PROBIT es empleado para predecir el tener un **puntaje alto** (o la categoría “Alta valoración a los derechos de la mujer”). Para esto, se recodificó la variable, obteniendo como valor 1 una “Alta valoración a los derechos de la mujer”, mientras que el valor 0 agrupa la categoría intermedia y “baja valoración a los derechos de la mujer”.

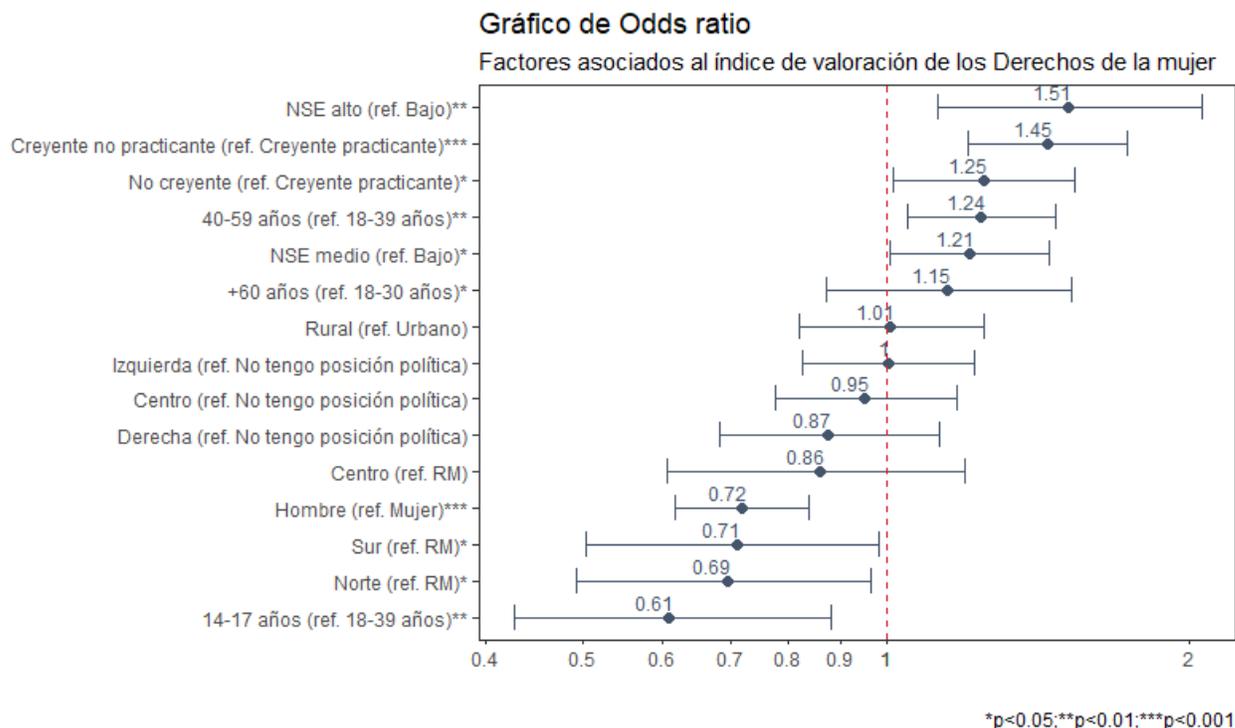
Este cambio en la variable se generó de la siguiente manera:

Variable	Valor	Ítem de respuesta
Índice de valoración de los derechos de la mujer	1	Alta valoración a los derechos de la mujer
	0	Adhesión media a derechos de la mujer Baja valoración a los derechos de la mujer

Considerando la recodificación realizada, se presenta la siguiente gráfica con los resultados del modelo LOGIT (expresado en odds ratios):

<sup>11</sup> Se analizó el factor de inflación de la varianza (VIF) para evaluar existencia de multicolinealidad en los modelos de regresión. Todas las variables contaron con un VIF < 2, lo que indica ausencia de multicolinealidad.

Gráfico 4 de Odds ratios del índice valoración de los derechos de la mujer



Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Se visualiza que la primera variable con los odds ratios más altos se asocia al nivel socioeconómico. La población con un **nivel socioeconómico alto**, tiene una mayor chance (51%) de contar con una alta valoración de los derechos de la mujer que el nivel socioeconómico bajo. En tanto, el pertenecer al **nivel socioeconómico medio** también aumenta las chances de contar una alta valoración de los derechos de la mujer, particularmente en un 21%, tomando como referencia al nivel socioeconómico bajo, considerando las demás variables constantes.

Considerando la variable asociada a la religión de la población, se visualiza que el ser **creyente no practicante** y **no creyente** aumenta las chances de contar con una alta valoración de los derechos humanos de la mujer en un 45% y 25% respectivamente, considerando como categoría de referencia el segmento creyente practicante. Esto pone en evidencia las diferencias entre la población practicante con respecto de aquella que no profesa una religión o creencia (incluyendo a la población no creyente).

En tercer lugar, la edad también presenta resultados interesantes, esto porque se visualiza que el tener entre **40-59 años** aumenta las chances de tener una alta valoración de los derechos de la mujer con respecto a la población entre 18-39 años. Esto también sucede en el tramo etario de **60 años o más**, donde el pertenecer a este grupo aumenta las chances de tener una alta valorización de los derechos de las mujeres en un 15%. En el caso contrario, el pertenecer al tramo de **14-17 años** disminuye las chances de tener una alta valorización de los derechos de la mujer, en comparación a alguien que esté en el tramo de 18-39 años.

El ser **hombre** disminuye las chances de tener una alta valoración de los derechos de la mujer en un 28%, con respecto a las mujeres. Esto posiblemente se atribuya a que las mujeres presentan una mayor valoración a los diversos derechos que las sociedades modernas han ido consagrando a favor de las mujeres, dado que estos les afectan e interesan directamente, no así a los hombres.

Por último, considerando la variable macrozona, se aprecia que únicamente las categorías significativas son “**Sur**” y “**Norte**”, donde el vivir en ambas zonas disminuye las chances de contar con una alta valoración de los derechos de la mujer. Particularmente esta disminución, es de un 29% y 31% respectivamente, considerando a la Región Metropolitana como referencia. En el caso de la zona norte, esta probabilidad de diferencia en la chance de tener una alta valorización no es significativa, por lo que no se considera en este análisis.

### Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas<sup>12</sup>

En el siguiente análisis se presenta el modelo asociado al Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas. En este proceso se buscó predecir las características que explican la confianza de la población a no ser torturado/a por un/a funcionario/a, dentro del contexto de estar en la institución asociada al funcionario. Para este proceso, el modelo PROBIT permitió predecir el tener un **puntaje bajo** (es decir, una baja confianza a no ser torturado). Para esto, se recodificó la variable, obteniendo como valor 1 una “Baja confianza a no ser torturado/a”, mientras que el valor 0 agrupó las categorías intermedia y “Alta confianza a no ser torturado/a”.

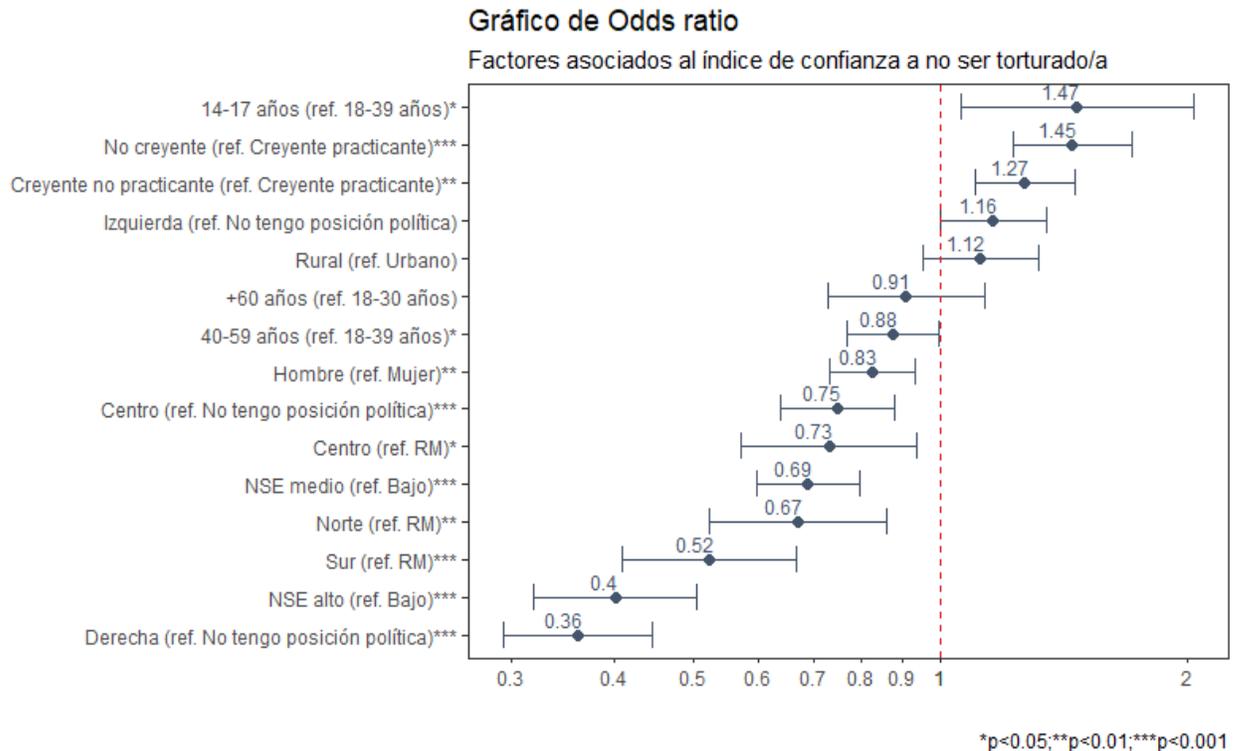
Este cambio en la variable se generó de la siguiente manera:

Variable	Valor	Ítem de respuesta
Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas	1	Baja confianza a no ser torturado/a
	0	Confianza media a no ser torturado/a Alta confianza a no ser torturado/a

Considerando la recodificación realizada, se presenta la siguiente gráfica con los resultados del modelo LOGIT (expresado en odds ratios):

<sup>12</sup> Se analizó el factor de inflación de la varianza (VIF) para evaluar existencia de multicolinealidad en los modelos de regresión. Todas las variables contaron con un VIF < 2, lo que indica ausencia de multicolinealidad.

**Gráfico 5 de Odds ratios del índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas**



Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Inicialmente, los resultados muestran que el tener entre **14-17 años** aumenta la chance en un 47% de tener una baja confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as dentro del contexto de la institución en la que trabajan, tomando como referencia el tramo de 18-39 años. En tanto, el tener **40-59 años** hace que disminuyan las chances de tener una baja confianza a no ser torturado, que el segmento de 18-39 años, considerando las demás variables constantes. Por otro lado, la variabilidad de la chance del grupo de más de 60 años no es significativa. En definitiva, se aprecia que a medida que va aumentando la edad, las chances de tener una baja confianza a no ser torturado, va disminuyendo, teniendo un extremo el tramo menor con mayor desconfianza, mientras que en el tramo más alto hay una mayor confianza.

Ahora bien, evidenciando las diferencias por la variable religión, se muestra que el ser no **creyente** y **creyente no practicante** aumenta las chances de tener una baja confianza a no ser torturado, este valor es de un 45% y 27% respectivamente, considerando la categoría de respuesta “creyente practicante” como valor de referencia.

Al considerar la variable sexo, se aprecia que el ser **hombre** hace que disminuyan las chances en un 17% de tener una baja confianza a no ser torturado, respecto a las mujeres. De esta manera, probabilísticamente, una mujer tendrá mayor desconfianza a ser torturada por un funcionario dentro de la institución en la que se desempeña (p. ej., salud, menores, gendarmería, entre otros).

En cuanto a la posición política, se presenta en el gráfico que una persona que es de **centro** o de **derecha** tiene menores chances de tener una confianza baja a no ser

torturado. Para el caso de la población de centro, esta chance es de 25% y para la población de derecha es de un 64%, considerando como referencia a la población que no tiene posición política y manteniendo las demás variables constantes.

Al revisar el valor de las variables de nivel socioeconómico se evidencia que los resultados de los odds ratios son significativos. En primer lugar, se muestra que el pertenecer al nivel **socioeconómico medio** disminuye las chances de tener una baja confianza a ser torturado/a en un 31%, respecto al nivel socioeconómico bajo. Esta chance varía al 40% (también asociado a la disminución de la probabilidad) en el caso de la población con nivel **socioeconómico alto**. Eso evidencia que a medida que va subiendo el nivel socioeconómico, las chances de contar con un bajo índice de confianza a no ser torturado disminuyen.

Finalmente, en la distinción por ubicación geográfica, se muestra que la población que viene en la **zona centro, norte y sur** del país, tienen menor chance de tener una baja confianza a no ser torturado que la población que vive en la Región Metropolitana. El valor vinculado a esta disminución es del 17%, 33% y 48% respectivamente. Este resultado evidencia que la población con mayor desconfianza a los funcionarios de instituciones públicas se ubica en la Región Metropolitana. Además, estas chances pueden ser interesantes y reflejar la realidad o la percepción de la población en las distintas zonas del país.

### Síntesis del Capítulo

---

En síntesis, un 40,7% de los y las encuestadas declaran haber sufrido discriminación en algún servicio público en los últimos doce meses. Respecto a la violencia contra la mujer más del 90% de los y las personas afirman estar muy de acuerdo y de acuerdo en que el Estado debe garantizar los derechos a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, eliminar la discriminación contra ellas, asegurar su participación en los espacios privados y públicos y eliminar las discriminaciones para acceder a un empleo y tener una remuneración igual a sus pares hombres. De acuerdo con los factores que influyen en las chances de tener una alta valoración de los derechos de la mujer, el nivel socioeconómico es una de ellas, dónde el ser de nivel alto tiene una mayor chance de contar con una alta valoración a los derechos de la mujer que el nivel bajo. Así mismo ocurre con la población creyente y no creyente, dónde el ser no practicante y no creyente aumenta las chances de contar con una alta valoración de los derechos humanos de la mujer. Y, por otro lado, el ser hombre disminuye las chances de tener una alta valoración de los derechos de la mujer en un 28% con respecto a las mujeres.

En relación a qué se entiende por tortura, la mayoría de las personas la asocia con violencia física que es ejercida de diferentes maneras, seguido por violencia psicológica. Al consultar por cuánta confianza hay en no ser torturado/a frente a instituciones/funcionarios/as públicas se puede apreciar que más del 50% de las personas manifestaron estar muy en desacuerdo y en desacuerdo respecto la percepción de seguridad de estar a salvo de tortura en todas las situaciones mencionadas. De los factores que influyen en las chances de tener confianza a ser torturado/a está el nivel socioeconómico, ya que, a medida que va subiendo el nivel socioeconómico las chances de contar con un bajo índice de confianza a no ser torturado disminuyen. Así mismo ocurre con los tramos de edad donde a medida que va aumentando la edad las chances de tener una baja confianza a no ser torturado va disminuyendo. Y, por último, de acuerdo al sexo,

una mujer tendrá mayor desconfianza a ser torturada por un funcionario dentro de la institución en la que se desempeña.

### Módulo Contingente I: Proceso constituyente

La presente dimensión busca responder a las ¿Cómo se valora la actual constitución en el ejercicio de los DDHH? ¿Qué tanto variaría con respecto a una nueva? Esta se aborda exclusivamente a través de análisis descriptivos que se detallan a continuación:

#### Análisis Descriptivo

A continuación, se exponen los principales hallazgos a nivel descriptivo identificados para esta dimensión

**Pregunta 24: ¿En qué medida considera que la Constitución de 1980 garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos en el país?**

**Tabla 39: Evaluación de garantía de los derechos humanos en la Constitución de 1980 (%).**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NR
17,1%	7,8%	12,9%	12,5%	16,6%	10,0%	6,4%	3,6%	1,2%	2,0%	10,0%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

El primer módulo contingente del año 2022 corresponde al proceso constituyente y al reconocimiento de las garantías constitucionales o derechos fundamentales. En este sentido, al preguntar por cuanto creen que la Constitución de 1980 garantiza el pleno ejercicio de derechos, se encuentra que, en una escala de 1 a 10, el 17,1% la califica con nota 1, seguida por el 16,6% con nota 5 y el 12,9% con nota 3. Al sumar los porcentajes, se encuentra que el 66,9% de las personas califica con un 5 o menos a la Constitución de 1980 en su capacidad de asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales. Por su parte, el 23,2% la evalúa con nota 6 o superior y el 10% responde NS/NR.

**Pregunta 25: ¿En qué medida considera que una eventual nueva Constitución asegurará el pleno ejercicio de los derechos humanos en el país?**

**Tabla 40: Evaluación de garantía de derechos humanos en una posible nueva Constitución (%).**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NR
5,4%	2,3%	3,6%	5,2%	13,9%	11,5%	15,9%	13,3%	5,1%	10,8%	12,9%

Fuente: Cliodinámica SpA.

En la misma línea, al preguntar por la nueva Constitución, el 30,3% de las personas encuestadas consideran que tendría, en una escala de 1 a 10, una capacidad de 5 o menos para asegurar el ejercicio de derechos, mientras que el 56,7% la califica con un 6 o más. La incertidumbre respecto al texto que se escriba, los participantes, el proceso y los derechos consagrados y su ejecución hacen que esta pregunta tenga mayor homogeneidad en las respuestas, aunque se observa una evaluación mejor que la actual Constitución Política que rige en el país.

**Pregunta 26: En su opinión ¿qué derechos humanos deberían estar consignados en la nueva Constitución?**

**Tabla 41: Derechos que deberían consignarse en la nueva Constitución**

Derechos	Porcentajes
Derecho a la salud	74,9%
Derecho a la educación	69,1%
Derecho a la vivienda	58,0%
Derecho al trabajo	36,8%
Derecho a vivir en un medio libre de contaminación	23,0%
Derecho a la seguridad social	44,7%
Derecho a un juicio justo	18,6%
Derecho a expresarse libremente	27,6%
Derecho a no ser discriminado/a	27,6%
Derecho a la vida	25,1%
Derecho al agua potable	25,1%
Otra ¿Cuál?	14,5%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Respecto a la consagración de derechos en una nueva Constitución, el 74,9% de las personas afirma que debe especificarse el derecho a la salud, 69,1% el derecho a la educación y el 58% el derecho a la vivienda. Respecto a la opción “otros”, se encuentra la mención a derechos sexuales y reproductivos (principalmente aborto). En cuanto a los derechos específicos para NNA y personas mayores, derechos a las mujeres, derechos para personas neurodivergentes y protección para personas migrantes. Adicionalmente, se mencionan sugerencias que no están asociadas a derechos humanos como el consumo de cannabis, la igualdad de derechos humanos para las policías, a la propiedad, a pagar impuestos bajos y derechos para los animales.

## Síntesis del Capítulo

En síntesis, la valoración que tiene la actual constitución en el ejercicio de los DD HH es negativa debido a que un 66,9% de las personas califica con un 5 o menos a la Constitución de 1980 en su capacidad de asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales. Por otro lado, al consultar la capacidad que tendría una nueva Constitución de asegurar el ejercicio de derechos un 56,7% lo califica con un 6 o más, mientras que, un 30,3% lo califica con una capacidad de 5 o menos. Esta pregunta presenta una mayor homogeneidad de respuesta, por lo que no sé aprecia que tanto variaría la valoración de la actual Constitución en el ejercicio de los DDHH con respecto a una nueva.

Respecto a qué derechos deberían estar consignados en la nueva Constitución los que presentan mayores porcentajes son; el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la vivienda.

## Módulo Contingente II: 50 años del Golpe de Estado y Justicia Transicional

La última dimensión busca responder a ¿Cuál es la valoración actual de la población sobre los DDHH considerando el periodo de dictadura militar? Para esto se articulan análisis descriptivos y multivariados que se articulan a continuación:

## Análisis Descriptivo

A continuación, se exponen los principales hallazgos a nivel descriptivo identificados para esta dimensión

### Pregunta 27: Pasando a otro tema, ¿usted conoce o ha leído los siguientes informes’

**Tabla 42: Conocimiento de Informes de comisiones de la verdad**

	No lo conozco	Lo conozco, pero no lo he leído	Lo he leído	NS/NR
Informe Rettig	52,8%	29,6%	9,5%	8,1%
Informe Valech	54,5%	28,2%	9,4%	7,9%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

El segundo módulo contingente, y último módulo central del cuestionario, se refiere a los 50 años del golpe del 11 de septiembre de 1973 y al proceso de Justicia Transicional que se ha llevado a cabo en el país. En esta línea, se pregunta por el conocimiento de los informes realizados en relación a la vulneración y violación de derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet. Del 100% de encuestados, el 52,8% declaró no conocer a la Comisión Rettig y un 54,5% a la Comisión Valech. En esta línea, solo un 9,4% y 9,5% declara haber leído los informes de tales comisiones, respectivamente.

### Pregunta 28: ¿Ha visitado alguna vez el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, o algún otro sitio de memoria sobre las violaciones a los derechos humanos de la dictadura?

**Tabla 43: Visita a sitios de memoria de violación de los derechos humanos en dictadura**

Categoría	Porcentaje
Sí	25,0%
No	69,0%
No recuerdo	5,2%
NS/NR	0,8%

Fuente: Cliodinámica SpA.

El 25% de los encuestados señala haber visitado un sitio de memoria o el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, mientras que un 5,2% no lo recuerda y un 69% declara no haberlo hecho. Esto se relaciona con los porcentajes de conocimiento y lectura de los informes de las dos comisiones de la verdad (Rettig y Valech).

## Pregunta 29: Verdad, justicia, reparación, memoria y garantías de no repetición

Tabla 44: Percepción sobre verdad, justicia, memoria, reparación y garantías de no repetición (%)

Derecho	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NR
Las fuerzas armadas saben dónde están los restos de los detenidos desaparecidos, pero no quieren entregar información	5,0%	10,8%	35,1%	27,4%	21,7%
Es necesario enjuiciar y sancionar a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura	3,4%	9,4%	38,9%	35,0%	13,4%
Procesar a quienes violaron los derechos humanos en la dictadura contribuye la prevención de futuras violaciones	4,4%	11,7%	40,0%	30,7%	13,2%
Dar a conocer las violaciones de derechos humanos en la dictadura contribuye la prevención de futuras violaciones	4,5%	11,0%	40,9%	31,0%	12,7%
Incluir la educación en derechos humanos en el currículum escolar contribuye la prevención de futuras violaciones	4,6%	8,7%	36,6%	36,9%	13,2%
Para evitar nuevas violaciones a los derechos humanos es necesario reformar a las fuerzas de orden y seguridad	5,8%	10,9%	32,8%	38,1%	12,4%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Finalmente, al indagar en el acuerdo respecto a hechos ocurridos durante la dictadura, el 62,5% de los y las participantes declaran estar “de acuerdo” con que las fuerzas armadas conocen el paradero de los detenidos desaparecidos, pero no quieren entregar información y, en la misma línea, el 73,9% afirma que es necesario enjuiciar a todos los responsables de la vulneración a los derechos humanos durante la dictadura, un 70,7% considera que enjuiciar a estas personas contribuye a la prevención de futuras violaciones y que dar a conocer los hechos también es un aporte para que Nunca Más se cometan abusos graves. Adicionalmente, más del 70% de los y las participantes consideran que la inclusión de educación en derechos humanos en el currículum escolar contribuye a la prevención de futuras violaciones. Finalmente, para evitar futuros hechos de violaciones y vulneraciones a los derechos humanos, el 70,9% de los y las encuestadas cree que es necesario reformar a las fuerzas de orden y seguridad del país.

### Análisis Multivariado

A continuación, se exponen los principales hallazgos de los modelos multivariados desarrollados para esta dimensión

### Índice de justicia transicional<sup>13</sup>

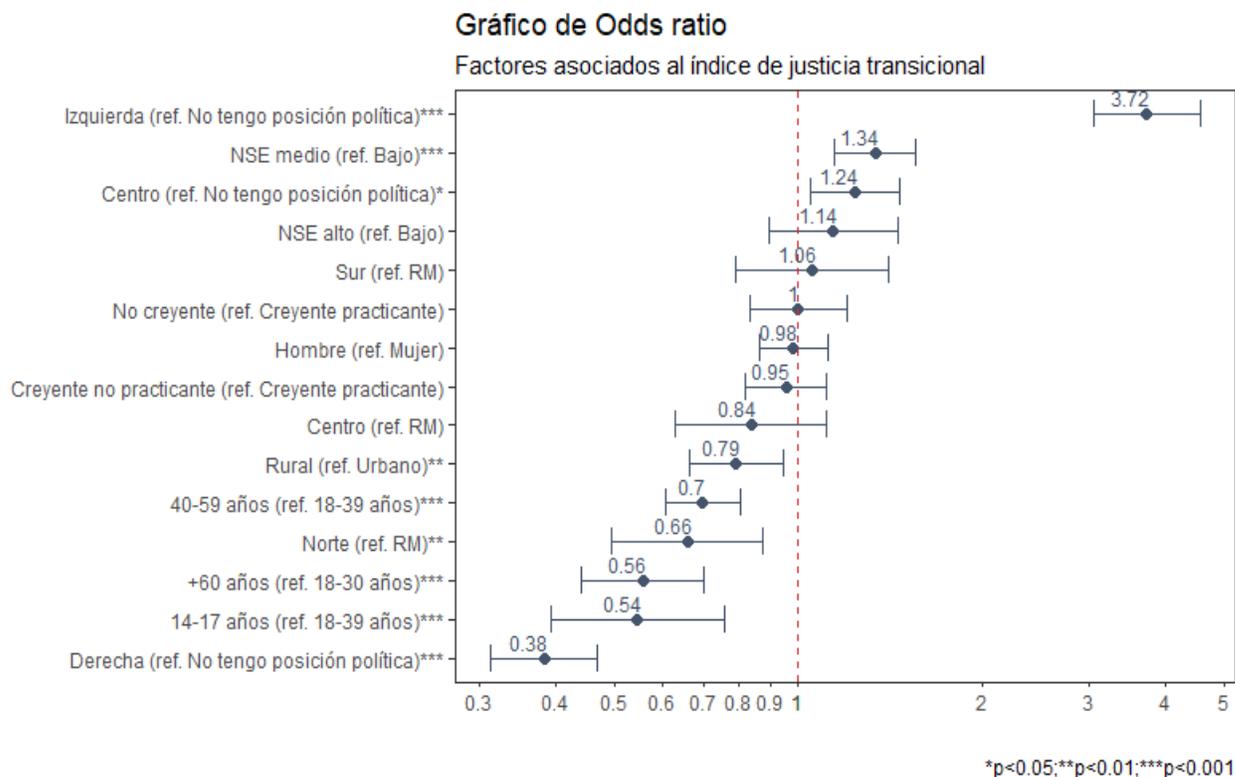
El último modelo corresponde al Índice de justicia transicional, asociado a los módulos de contingencia de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos. En este índice se predicen los factores que se asocian a la alta importancia que la población le otorga a la justicia transicional, vinculado a las secuelas de la dictadura militar. Para este proceso, el modelo PROBIT predice el tener un **puntaje alto** (es decir, Alta importancia). Para esto, se recodificó la variable, obteniendo como valor 1 una “Alta importancia”, mientras que el valor 0 agrupa las categorías intermedia y “Baja importancia”.

Este cambio en la variable se generó de la siguiente manera:

Variable	Valor	Ítem de respuesta
Índice de justicia transicional	1	Alta importancia
	0	Ejercicio medio de derechos Alto ejercicio de derechos

Considerando la recodificación realizada, se presenta la siguiente gráfica con los resultados del modelo LOGIT (expresado en odds ratios):

Gráfico 3 de Odds ratios del índice de justicia transicional



Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

<sup>13</sup> Se analizó el factor de inflación de la varianza (VIF) para evaluar existencia de multicolinealidad en los modelos de regresión. Todas las variables contaron con un VIF < 2, lo que indica ausencia de multicolinealidad.

En primera instancia, se muestra que ser de **izquierda** aumenta las chances de asignarle una alta importancia a la justicia transicional en un 272% con respecto a la población que no tiene posición política. En este caso, esta situación evidencia un predictor con una muy alta potencia, dado que en ningún modelo previo se había visualizado de aquella forma. En las otras situaciones, el ser de **centro** también hace que aumenten las chances, pero en menor escala (24%) el tener una alta importancia a la justicia transicional. En el caso contrario, el ser de **derecha** hace que disminuya la probabilidad en un 62% de asignarle una alta importancia a la justicia transicional. Este resultado posiblemente representa las disputas políticas en este ámbito, donde justamente el sector de izquierda se ha vinculado más en los procesos de búsqueda de la verdad, justicia, reparación, memoria y establecimiento de garantías de no repetición.

En segundo lugar, el ser una persona con un **nivel socioeconómico medio** hace que aumenten las chances en un 34% de asignarle una alta importancia a la justicia transicional, considerando como referencia al nivel socioeconómico bajo y manteniendo las demás variables constantes. El pertenecer al nivel socioeconómico alto no representa variación significativa en la chance a contar con un puntaje alto en el índice.

El vivir en **zona rural** del país hace que las chances de asignarle una alta importancia a la justicia transicional disminuyan en un 21%, respecto a la población que vive en zona urbana y manteniendo las demás variables constantes.

En cuanto a la variable edad, se evidencia que estar dentro de los segmentos **40-59, +60 años y 14-17 años** disminuye la chance de contar con una alta importancia en la justicia transicional, en un 30%, 44% y 46% respectivamente, considerando como categoría de referencia el tramo de 18-39 años y manteniendo las demás variables constantes. Esta distinción es relevante, dado que incluso se presentan diferencias importantes con el segmento de menor edad, donde se evidencian valores similares de los odds ratios al tramo de 60 años y más, evidenciando similitudes entre ellos, elemento que no se ha presentado a lo largo de todo este documento.

## Síntesis del Capítulo

---

En síntesis, tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y el proceso de Justicia Transicional se llevaron a cabo dos informes en relación con la vulneración y violación de los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet, del 100% de los y las encuestadas sólo un 9,4% declara haber leído el informe de la Comisión Rettig, y sólo un 9,5% declara haber leído el informe de la Comisión Valech. También se puede apreciar un porcentaje bajo (25,0%) al consultar si han visitado algún sitio de memoria sobre las violaciones a los derechos humanos de la dictadura.

Al indagar en los grados de acuerdo y de desacuerdo respecto a hechos ocurridos durante la dictadura militar se aprecia que la mayoría de la población está muy de acuerdo y de acuerdo en que todavía quedan cosas por hacer, es decir, todavía hay que persistir en la búsqueda de verdad, justicia, memoria y reparación de las víctimas, esto debido a que más de la mayoría opina que las fuerzas armadas conocen el paradero de los detenidos desaparecidos, o también que es necesario enjuiciar a todos los responsables de la vulneración a los derechos humanos, y que el enjuiciar a estas personas contribuirá a la prevención de futuras violaciones. Así como también consideran que todavía es necesario realizar reformas para que Nunca Más se cometan violaciones a los derechos humanos, por

ejemplo, reformando las fuerzas de orden y seguridad del país, o incluyendo en la educación los derechos humanos en el curriculum escolar.

Hay factores que influyen en la importancia que la población le otorga a la justicia transicional, por ejemplo, la posición política, debido a que el ser de izquierda aumenta las chances de asignarle una alta importancia a la justicia transicional, y el ser de derecha disminuye las probabilidades de asignarle una alta importancia. El vivir en zona rural hace que las chances de asignarle importancia disminuyan respecto a la población que vive en zona urbana.

## Perfiles de los/as encuestados/as

---

Dentro del análisis, se desarrollaron tipologías o perfiles de la población del país, por medio del uso analítico de los modelos de clases latentes, el cual permite identificar grupos de análisis a partir de la relación entre variables y relevar aquellas de carácter latente. Este tipo de análisis es semejante al de clúster en cuanto al objetivo de agrupar y generar grupos en función de la relación interna de los datos. Sin embargo, el modelo de análisis de clases latentes presenta varias virtudes, destacando las siguientes:

- El modelo de clases latentes se basa en un modelo probabilístico y se asume que los datos se van agrupando a partir de una mezcla de distribuciones de probabilidades, mientras que el análisis de cluster lo realiza a través de medidas de distancias (p. ej., euclidiana) o de similitudes. Esta característica permite la incorporación de variables categóricas.
- Las clases latentes obtienen medidas de ajuste que orientan de manera más clara la elección de la mejor agrupación, es decir, el número de clases es definido a través de medidas de bondad de ajuste.
- A partir del modelo es posible predecir los valores de la población encuestada, por lo que es factible generar cruces con variables demográficas para describir de mejor manera a los grupos resultantes.

Este tipo de modelo agrupa de manera probabilística cada observación en la categoría latente o no observada, calculando probabilidades de respuesta en cada variable observable a través del método de estimación de Máxima Verosimilitud con el algoritmo de optimización Esperanza-Maximización. Este proceso va ocurriendo a medida que se van iterando los intentos de clasificación que realiza el modelo.

A continuación, a través de la técnica de clases latentes (LCA), se relacionan variables con el propósito de detectar grupos y estructuras. El siguiente modelo permite definir de mejor manera a la población del país en cuanto a su relación con los derechos humanos. Para este análisis se consideraron principalmente los índices que fueron desarrollados a lo largo del presente informe. Estos son:

- Índice de percepción de garantía de Derechos Humanos
- Índice de adhesión a los Derechos Humanos
- Índice de valoración de los Derechos de la mujer
- Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas
- Índice de ejercicio de Derechos
- Índice de justicia transicional

Una vez seleccionados los índices (como variables dentro del software estadístico R), se definió el número de clases que debía generar el modelo, dado que no está definido de manera automática, sino que se asocia a criterios de información. Para evaluar el ajuste del modelo y la cantidad de clases se recurrió a algunas medidas de bondad de ajuste o criterios de información; p. ej., el criterio de información de Akaike (AIC) y el criterio de información bayesiano (BIC), los cuales permitieron realizar una evaluación del modelo, donde particularmente los valores menores en ambos criterios indican un mejor ajuste o en la cantidad de clases.

Se estimaron nueve modelos de clases latentes de manera simultánea (bajo cinco repeticiones cada modelo), con el propósito de contar con la información AIC y BIC considerando la variación de la probabilidad de los modelos y, de esta manera, definir cuál es la cantidad de grupos que se ajusta de mejor manera considerando ambos criterios. De esta manera, se ajustan tres clases, dado que el incluir una clase más no aporta un nivel de información significativa para la generación de grupos bajo las variables consideradas (los índices). Además, se calcula la entropía del modelo, el cual es similar a un pseudo-R cuadrado, es decir, cuánto explica este modelo de clasificación. Este valor es de 0.6, valor más que aceptable y que entrega sustento estadístico a la generación de estas categorías. A continuación, se presenta una tabla que describe la probabilidad de cada categoría de los índices en las tres clases creadas.

**Tabla 45 Probabilidades de las variables del modelo de 4 clases latentes**

Índice de percepción de garantía de Derechos Humanos	Baja	Media	Alta
Clase 1	0,478	0,350	0,172
Clase 2	0,913	0,086	0,001
Clase 3	0,268	0,438	0,293
Índice de adhesión a los Derechos Humanos	Baja	Media	Alta
Clase 1	0,362	0,453	0,186
Clase 2	0,004	0,327	0,669
Clase 3	0,012	0,370	0,619
Índice de valoración de los Derechos de la mujer	Baja	Media	Alta
Clase 1	0,465	0,333	0,202
Clase 2	0,025	0,115	0,861
Clase 3	0,026	0,161	0,813
Índice de confianza a no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas	Baja	Media	Alta
Clase 1	0,449	0,339	0,213
Clase 2	0,736	0,221	0,043
Clase 3	0,231	0,392	0,377
Índice de ejercicio de Derechos	Baja	Media	Alta
Clase 1	0,414	0,420	0,166
Clase 2	0,274	0,649	0,078
Clase 3	0,012	0,445	0,543
Índice de justicia transicional	Baja	Media	Alta
Clase 1	0,554	0,235	0,211
Clase 2	0,140	0,116	0,744
Clase 3	0,237	0,185	0,578

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

Al identificar las clases resultantes y las mayores probabilidades según cada, es posible generar grupos o segmentos de la población en el ámbito de derechos humanos. Es de esta manera que las clases resultantes son las siguientes:

- **Clase 1 (Distante a los Derechos Humanos):** Esta primera clase, representa al 4,5% de la población. Este grupo se caracteriza por contar con una percepción de garantía de derechos humanos medio baja. Además, se destaca por tener una adhesión medio-baja a los derechos humanos. Sumando a lo anterior, este grupo cuenta con una valoración principalmente baja respecto a los derechos de la mujer, fortaleciendo el perfil que se ha ido construyendo, ligado principalmente a estar alejado de los derechos humanos. A pesar de ser un perfil alejado de los derechos humanos, también se presenta una confianza media-baja en cuanto al no ser torturado/a por funcionarios/as en instituciones públicas, lo que posiblemente se asocia a justamente a la baja percepción de garantía de derechos humanos, pero posiblemente también a un desconocimiento en tema de derechos. En cuanto al ejercicio de derechos, este grupo también es aquel que menos los ejerce. En cuanto al último índice, es este grupo el que menos importancia le asigna a la justicia transicional. En definitiva, esta clase es aquella que se presenta en gran medida desligado del ámbito de derechos humanos, incluso en el ejercicio de estos.
- **Clase 2 (Sensibilizado/a en Derechos Humanos):** Este segundo grupo representa al 63,6% de la población. Este grupo se destaca por contar con una bajísima percepción de garantía de derechos humanos en el país (grupo con mayor porcentaje de baja percepción). En línea con esto, este segmento es aquel que cuenta con la confianza más baja a no ser torturado/a por funcionarios/as dentro de un contexto de presencia en un establecimiento público. En cuanto al ejercicio de derechos, este está principalmente asociado al nivel medio-bajo, lo cual justamente puede relacionarse a esta baja percepción principalmente negativa sobre los derechos humanos. A pesar de lo anterior, es el grupo con mayor adhesión a los derechos humanos, lo cual también se puede vincular con el contar con una alta valoración de los derechos de la mujer (86,1% tiene alta valoración). Finalmente, este es el grupo que mayor importancia le da a la justicia transicional, relevando justamente los aspectos de los derechos humanos en el país en el ámbito de memoria, educación en derechos humanos y otros aspectos.
- **Clase 3 (Indiferente en materia de Derechos Humanos):** El último grupo representa al 31,9% de la población. Este segmento cuenta con una percepción media en cuanto a la garantía de derechos humanos en el país. En lo que respecta a la adhesión a los derechos humanos, este grupo al igual que el anterior presenta una alta adhesión, ocurriendo lo mismo en cuanto a la valoración de los derechos de la mujer. A diferencia del grupo 2, este segmento presenta un índice de confianza medio alto en cuanto al no ser torturado/a por funcionarios/as en el contexto de las instituciones públicas, evidenciando una visión más positiva de estos agentes. Asimismo, este es el único grupo que probabilísticamente hablando, cuenta con una mayor proporción en lo que respecta al alto ejercicio de derecho

(un 54,3%), seguido por un ejercicio medio (44,5%). Finalmente, la composición de este grupo indica también una alta importancia a la justicia transicional, no obstante, no al grado del grupo 2.

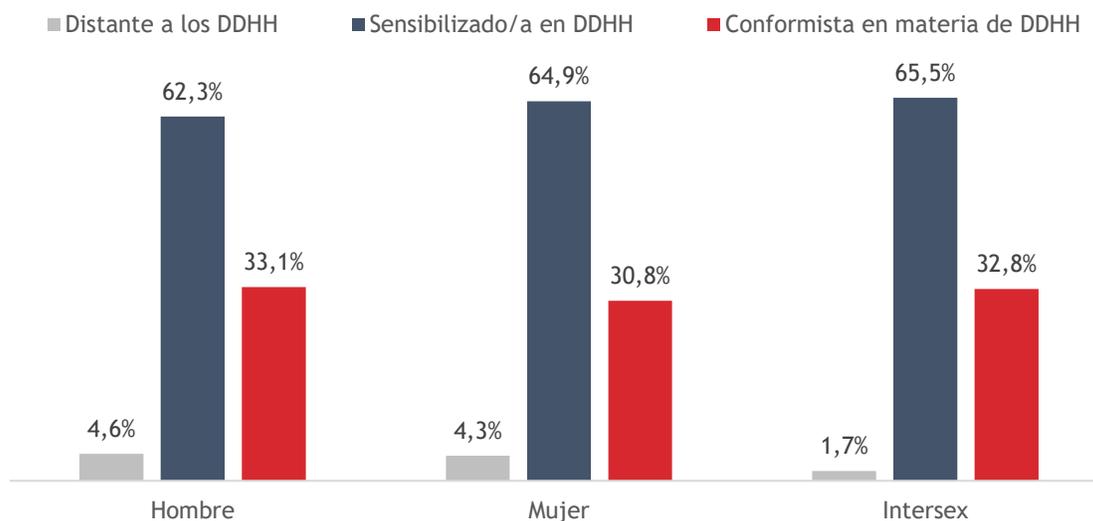
A modo de resumen, se evidencia que se presentan tres segmentos que dividen a la población en Chile, donde principalmente hay uno que se caracteriza por estar alejado e incluso hostil a todo lo que se refiera al ámbito de los derechos humanos, otro grupo que se caracteriza por contar con mayor sensibilidad frente a los Derechos Humanos y finalmente uno que se caracteriza por ser indiferente en cuando al tema de Derechos Humanos.

A partir de la clasificación de clases latentes, se generó un modelo predictivo probabilístico, el cual clasifica a la población encuestada según las clases definidas previamente. De esta manera, se presentarán cruces por variables sociodemográficas, con el fin de conocer de mayor manera a estos tres grupos.

### Clases latentes por variables sociodemográficas

Al igual que en el informe de resultados univariado y bivariados, se realizan cruces por las variables sexo, macrozona, tramos de edad y zona (urbano-rural). En primera instancia, se muestra la diferencia entre las clases resultantes según la variable sexo.

Gráfico 4 Clases latentes resultantes por sexo

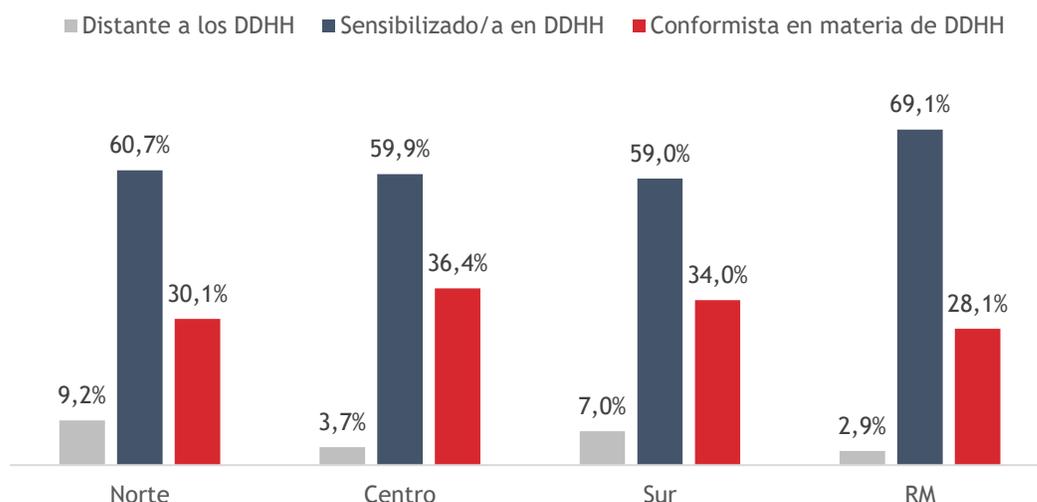


Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Al revisar los resultados segmentados por la variable sexo, no se presentan grandes diferencias en lo que respecta a las clases resultantes, dado que en el caso de la clase “sensibilizado/a en Derechos Humanos”, la proporción tanto en hombres, mujeres e intersex no presenta diferencias significativas. Esto ocurre también con las otras clases según los sexos de los/as encuestados/as. Si bien, en el caso intersex hay un 1,7% de este grupo que es distante de los derechos humanos (versus un 4% aproximado en el caso de los hombres y las mujeres). Esta diferencia no presenta grandes inferencias, dado que únicamente 14 personas indicaron ser intersex.

Al realizar la segmentación por grandes macrozonas del país, se evidencia que la clase “Sensibilizado/a en Derechos Humanos” es proporcionalmente mayor en la Región Metropolitana (con un 69,1%) que, en las demás macrozonas del país, que están cercanas al 60%. Esta diferencia hace que la proporción de “Distantes a los derechos humanos” en la Región Metropolitana sea menor que en otras macrozonas, como por ejemplo la zona norte, donde casi 1 de cada 10 personas es distante al ámbito de los derechos humanos. En lo que respecta a la clase “conformista en derechos humanos”, no se presentan grandes diferencias, pero la región con menor proporción es la Metropolitana, seguida por la macrozona norte.

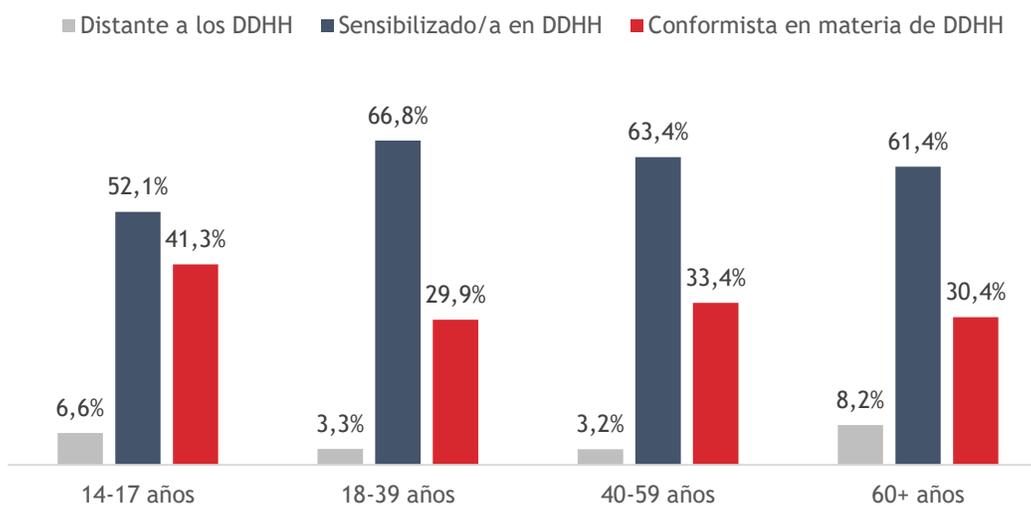
**Gráfico 5 Clases latentes resultantes por macrozona**



Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Además de los cruces realizados, se presenta la gráfica asociada a las diferencias entre los tramos de edad, dando como resultado el siguiente gráfico:

**Gráfico 6 Clases latentes resultantes por tramos de edad**

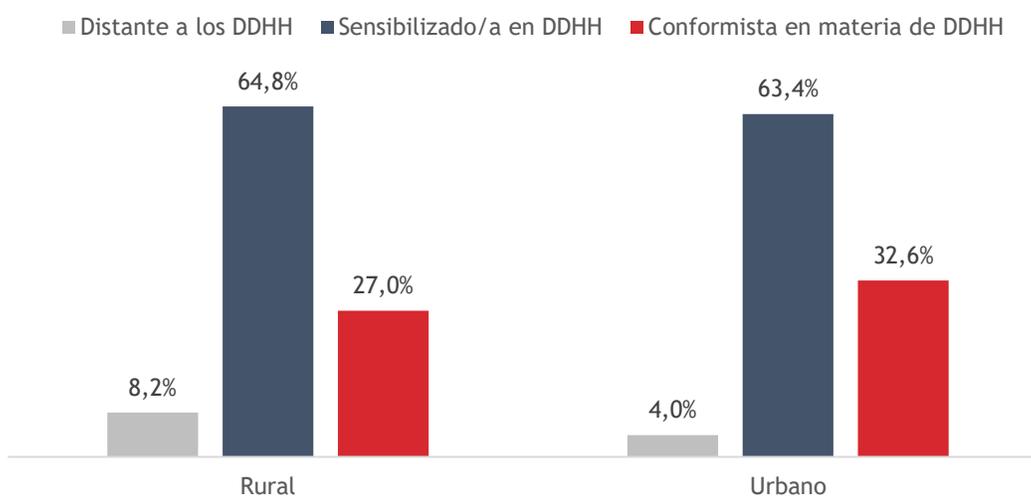


Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Como se puede apreciar, son los tramos etarios extremos aquellos que presentan mayor proporción en cuando a la clase “distante a los derechos humanos”. Para el caso de la clase “sensibilizado/a en derechos humanos”, el tramo etario de 14-17 años es aquel que presenta menor proporción en comparación con las demás edades, mientras que el tramo de 18-39 años es aquel que proporcionalmente cuenta con una mayor proporción en esta clase. De hecho, a medida que va aumentando la edad, la proporción de los/as sensibilizados/as en derechos humanos va disminuyendo, aunque en los dos últimos tramos esta diferencia no es significativa. Este resultado se explica principalmente porque el tramo de 14-17 años es aquel que proporcionalmente cuenta con una mayoría en cuanto a la pertenencia a la clase “Conformista en materia de derechos humanos”, con un 41,3% de este segmento.

Finalmente se presenta la gráfica con los resultados segmentados por la variable zona.

**Gráfico 7 Clases latentes resultantes por zona**



Fuente: Clodinámica SpA.

Los resultados muestran que justamente el habitante rural presenta una mayor proporción de población distante a los derechos humanos (8,2%) que la zona urbana, donde la proporción es de un 4%. En cuanto a la clase de “sensibilizado/a en derechos humanos” esta diferencia no es significativa. Finalmente, se presenta una mayor proporción de la población conformista en materia de derechos humanos en la zona urbana que en la rural. Esta diferencia es de aproximadamente 5 puntos porcentuales. Estos resultados muestran que la distribución del tipo de personas en ambas zonas no presenta diferencias significativas.

## Conclusiones

---

A modo de conclusión, resulta importante destacar que la presente Encuesta 2022, se posiciona como un hito dentro de la evolución que ha tenido la Encuesta Nacional de Derechos Humanos. En efecto, esta edición encuesta sigue avanzando en el proceso de robustecimiento metodológico de la ENDH, generándose una muestra representativa no sólo a nivel regional, si no también en términos de sexo, urbano/rural y rango etario. Incorporando tecnología para la aplicación, reforzando la supervisión del levantamiento y reduciendo el error humano.

Pero al mismo tiempo, la ENDH 2022 se posiciona como un punto de inflexión, considerando un proceso de evaluación de los últimos 10 años de la encuesta, evaluando sus fortalezas y debilidades. En este marco, la encuesta fue sometida a un proceso de rediseño profundo que respetara la trayectoria histórica que ha tenido el instrumento, pero al mismo tiempo ajustando o incorporando nuevos elementos propios de los cambios que ha tenido la sociedad en la última década. Este proceso de actualización fue de carácter participativo, incluyendo representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Materia, académicos y representantes del mismo INDH. La meta del proceso era generar una encuesta que fuese de utilidad para todos los actores del ecosistema de derechos humanos nacional.

A nivel de resultados sobre la Percepción General sobre los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, llama la atención que más de un tercio (34,5%) de la población clasifica con nota inferior a 4 el respeto por los derechos humanos en Chile (en una escala de 1 a 7). Si bien no directamente comparable, en la encuesta 2020, un 54,9% de los participantes clasificaron el respeto con nota inferior a 5 (en una escala de 1 a 10). Lo que podría sugerir un avance en la percepción de protección de los derechos en los últimos años.

Respecto al conocimiento del INDH, un 78,2% de los encuestados declara conocerlo o haber escuchado sobre él con anterioridad a la realización de la encuesta, porcentaje similar al de la última versión de la encuesta<sup>14</sup>. De las personas que conocen al INDH, un 52,8% lo hizo por los medios de comunicación, un 15,9% por redes sociales, con sólo un 3,2% de los encuestados conociendo al Instituto por medios o instancias propias del INDH. En esta misma línea, sólo un 2,9% de los encuestados interactuó con el INDH, principalmente para buscar información o en el contexto de una marcha o manifestación. Lo anterior, sugiere un desafío importante para el Instituto de poder posicionarse en la ciudadanía, con espacios de difusión e interacción significativos con la ciudadanía.

A nivel de Percepción de Garantía, Protección y Vulneraciones de los Derechos Humanos. En específico respecto de la garantía de derechos, se ve una clara tendencia respecto de la falta de reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) por parte de la ciudadanía con más del 80% de las personas encuestadas responden estar en “desacuerdo” o “muy en desacuerdo” en relación al respeto o ejercicio general de los derechos asociados al trabajo (pago digno), vivienda, seguridad social (pensión) y acceso a servicios de salud. En la misma línea, más del 70% declara estar “muy en desacuerdo” o “en desacuerdo” respecto al acceso a educación de calidad, acceso a agua

---

<sup>14</sup> Si bien no directamente comparable, en la encuesta 2020, un 22% de la población declaró no conocer al INDH, por lo que puede deducirse que un 78% sí lo hace.

potable, vivir en un medioambiente libre de contaminación y acceso a educación de calidad. Si bien no directamente comparable, la pregunta asociada a la Percepción de Garantías de Derechos Humanos en Chile de la ENDH 2020, muestra resultados similares, lo que sugiere tanto la relevancia que tiene este tipo de derechos para la ciudadanía, así como el trabajo que queda pendiente para su garantía.

En relación a la Adhesión y Ejercicio de Derechos Humanos, se observa una tendencia general de la población hacia la Adhesión de los Principios de los Derechos Humanos. No obstante, se observan diferencias significativas en el grado en función de ciertas características. Entre ellas destaca que a medida que va aumentando la edad, la adhesión a los derechos humanos disminuye, así como que se observa una mayor adhesión a los derechos humanos por parte de las mujeres que los hombres. Finalmente, el declararse ser políticamente de izquierda también cuenta con una chance mayor de tener una alta adhesión a los Derechos Humanos. En sentido contrario, el identificarse como políticamente de derecha disminuye las chances de contar con una alta adhesión a los derechos humanos.

Respecto a la Discriminación y Tortura, destaca que un 40,7% de las personas encuestadas declaran haber sufrido discriminación en algún servicio público en los últimos doce meses. Lo que sugiere la necesidad de un trabajo de sensibilización con los funcionarios públicos, para la incorporación del enfoque de derechos en el trato a público.

En esta línea más de un 50% de las personas encuestadas mencionaron no sentirse a salvo de ser torturados en caso de ser detenidos por todas las instituciones públicas evaluadas<sup>15</sup>. Resultan preocupantes los niveles de desconfianza respecto de la seguridad contra la tortura por parte de las distintas instituciones públicas, lo que sugiere la necesidad tanto de formación, como de socialización de las acciones que se están tomando en la materia.

Por último, respecto a este punto, resulta importante destacar que el 74,4% de las personas la asocian con violencia física ejercida de diferentes maneras, seguida por la violencia psicológica con un 53,4%, lo que sugiere una apertura del concepto a otras formas de ejercicio de la violencia.

En cuanto al Módulo Contingente de Proceso Constituyente, más de un 50% de las personas encuestadas califica con un 4 o menos (en una escala de 1 a 10) a la capacidad de asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales de la Constitución de 1980. Mientras que este porcentaje se reduce al 16,5% al preguntársele por una potencial nueva constitución. Lo anterior sugiere una actitud optimista respecto al rol que pueda tener una potencial nueva constitución en el ejercicio de los Derechos Humanos en el país.

Al consultarles a los participantes por los principales derechos que debiesen consignarse en la nueva constitución, un 74,9% mencionó salud, un 69,1% educación y un 58% vivienda. Derechos que coinciden con los considerados más importantes en la ENDH 2020 (excluyendo el derecho a la vida).

---

<sup>15</sup> Carabineros, PDI, Gendarmería, Fiscalía, Hospital Psiquiátrico, Hogar de Niños y Hogar para personas mayores

Finalmente, en relación al módulo contingente de 50 años del Golpe de Estado. Se observa una tendencia general a relevar los hechos ocurridos en la durante la dictadura, con una mayoría de la población estando de acuerdo con que las fuerzas armadas conocen el paradero de los detenidos desaparecidos, pero no quieren entregar información; que es necesario enjuiciar a todos los responsables de la vulneración a los derechos humanos durante la dictadura; que enjuiciar a estas personas contribuye a la prevención de futuras violaciones y que dar a conocer los hechos también es un aporte para que Nunca Más se cometan abusos graves; que la inclusión de educación en derechos humanos en el currículo escolar contribuye a la prevención de futuras violaciones, y que es necesario reformar a las fuerzas de orden y seguridad del país Finalmente para evitar futuros hechos de violaciones y vulneraciones a los Derechos Humanos.

Estos hallazgos permiten afirmar que, a pesar de los avances en el proceso de justicia transicional que se ha llevado a cabo en el país en más de tres décadas de transición a la democracia, la mayoría de la población estima que todavía es posible impulsar reformas para que Nunca Más se cometan violaciones a los derechos humanos en el país y que es importante persistir en las búsquedas de verdad, justicia, memoria y reparación de las víctimas.